

Nota sobre buenas prácticas

Marco Ambiental y Social para las
operaciones de financiamiento de
proyectos de inversión

Cómo abordar la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual (EyAS/ASx) en las operaciones de desarrollo humano

Primera edición



Las notas sobre buenas prácticas tienen el objetivo de ayudar al personal del Banco Mundial a brindar apoyo de implementación a los prestatarios para que cumplan con los requisitos del Marco Ambiental y Social (MAS). El estilo y el formato empleados aquí apuntan a lograr que todo el personal y los asociados en el desarrollo las utilicen. Estas notas son de carácter consultivo y no constituyen una política del Banco Mundial ni son obligatorias. Se actualizarán a medida que surjan nuevas buenas prácticas.

Primera edición

Publicada en septiembre de 2022

Esta nota sobre buenas prácticas fue elaborada por un equipo perteneciente al Grupo de Prácticas de Desarrollo Humano y el Grupo de Género, con el respaldo de la Vicepresidencia de Políticas de Operaciones y Servicios a los Países (OPCS) y la Unidad de Legislación Ambiental e Internacional (LEGEN). El equipo fue dirigido por Maninder Gill (oficial principal a cargo de los Estándares Ambientales y Sociales) y Alberto Rodríguez (director de Estrategias y Operaciones, Grupo de Prácticas de Desarrollo Humano) y estuvo compuesto por Salina Giri, Maree Newson, Colin Scott, Niyati Shah, Diana Arango e Ian White, con contribuciones de Victor Mosoti, David Warren, Robin Mearns, Rob Chase, Meskerem Mulatu, Daniela Greco, Michael Mahrt, Laura McDonald, Quentin Wooden, Aline Coudouel, Sameera Al Tuwajiri, Alessandra Heinemann, Ioana Botea, Stephanie Kuttner, Penny Williams, Trishna Rajyalaxmi Rana, Jon Lindsay, Siobhan McInerney-Lankford, Duygu Cicek, Caroline van Kampen y Baria Daye.

El equipo agradece el apoyo y liderazgo proporcionado por el vicepresidente de OPCS, Ed Mountfield, y el vicepresidente de Desarrollo Humano, Mamta Murthi, así como a los directores de la Práctica Global de Desarrollo Humano (Jaime Saavedra, Michal Rutkowski, Juan Pablo Uribe y Hana Brixi) y los gerentes de dicha práctica (Omar Arias, Feng Zhao, Loli Arribas-Baños y Andrea Kucey).

Este documento se basa en las orientaciones descritas en la *Nota sobre buenas prácticas. Cómo abordar la violencia de género en proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura*, publicada por primera vez en septiembre de 2018.

Abreviaturas

ASx	acoso sexual
DIS	determinación del interés superior
EAS	Estándar Ambiental y Social
EIS	evaluación del interés superior
EyAS	explotación y abuso sexuales
HRIAS	Herramienta para la Respuesta ante Incidentes Ambientales y Sociales
IASC	Comité Permanente entre Organismos (<i>Inter-Agency Standing Committe</i>)
LGBTI+	lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgéneros e intersexuales y más es una denotación sobre la totalidad del espectro de la sexualidad y el género
MAS	Marco Ambiental y Social
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PCAS	Plan de Compromiso Ambiental y Social
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PPI	plan de participación de las partes interesadas
REAS	resumen de la revisión ambiental y social
UEP	unidad de ejecución del proyecto
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Acoso sexual (ASx)	Todo tipo de conducta verbal, no verbal o física no deseada de carácter sexual que tenga por objeto o efecto violar la dignidad de una persona, en particular, cuando se genera un entorno intimidatorio, hostil, denigrante, humillante u ofensivo. Puede incluir proposiciones sexuales indeseadas o solicitudes de favores sexuales, y puede producirse mediante comunicaciones por Internet o por telefonía móvil, así como en persona.
Actor del proyecto	En esta nota sobre buenas prácticas, el término “actor del proyecto” se refiere a los trabajadores del proyecto (definido más adelante), así como a los funcionarios públicos que trabajan en relación con el proyecto, por ejemplo, los que son responsables de llevar a cabo actividades del proyecto, pero cuyo empleo no ha sido legalmente transferido a este (véase el EAS 2, párrafo 8, y nota de orientación sobre el EAS 2, párrafos NO 8.1-8.3).
Agresión sexual	Actividad sexual con otra persona que no da su consentimiento. Es una violación de la integridad corporal y la autonomía sexual, y es un concepto más amplio que las definiciones más restringidas de “violación”, en especial, debido a que a) puede cometerse por medios distintos de la fuerza o la violencia, y b) no implica necesariamente penetración (<i>UN Glossary on Sexual Exploitation and Abuse 2017</i> [Glosario de las Naciones Unidas sobre la explotación y el abuso sexuales 2017], pág. 6).
Código de conducta	En esta nota de buenas prácticas, el término “código de conducta” se refiere a un documento escrito en el que se establecen los principios básicos y las normas de comportamiento mínimas que los actores del proyecto aceptan cumplir de forma individual, específicamente en relación con un proyecto financiado por el Banco. Por lo general, se aplicará un código de conducta para las personas que no estén cubiertas por las normas de comportamiento existentes y que hayan sido contratadas específicamente para el proyecto. La violación del código de conducta puede derivar en la aplicación de una medida disciplinaria por parte del contratante y afectar la continuidad del empleo del trabajador.

Consentimiento	<p>La EyAS/ASx se produce cuando no se presta consentimiento voluntaria o libremente, o cuando se considera que una persona no puede dar su consentimiento por razones de edad o capacidad. El consentimiento debe estar debidamente informado, basarse sobre la apreciación y comprensión claras de los hechos y de las implicaciones y consecuencias futuras de un acto. Para dar su consentimiento, la persona debe conocer todos los hechos pertinentes en el momento de brindarlo y debe ser capaz de evaluar y comprender las consecuencias de un acto. También debe ser consciente de su derecho a negarse a participar en un acto y debe poder ejercer tal derecho y no ser objeto de coerción (por ejemplo, por cuestiones financieras, por la fuerza o por medio de amenazas). Hay circunstancias en que quizás no sea posible brindar consentimiento debido a la presencia de trastornos cognitivos o discapacidades físicas, sensoriales o de desarrollo.</p>
Enfoque centrado en los sobrevivientes	<p>Este enfoque se basa en una serie de habilidades y principios diseñados para guiar a los profesionales (sea cual fuere su función) en la interacción con los sobrevivientes (en su mayoría, mujeres y niñas, pero también hombres, niños y minorías de género) que han sufrido violencia sexual o de otra índole. Tiene como objetivo crear un entorno de contención en el que se respeten y se prioricen los intereses de los sobrevivientes, y en el que se los trate con dignidad y respeto. El enfoque ayuda a promover la recuperación del sobreviviente y su capacidad para identificar y manifestar sus necesidades y deseos, así como a reforzar su capacidad para tomar decisiones sobre las posibles intervenciones incluida la no intervención. En los casos de EyAS/ASx que involucran a niños, niñas o adolescentes (NNA), el enfoque centrado en los sobrevivientes se basa en una evaluación de su interés superior (véase la sección 3, cuadro 3 a continuación).</p>
Explotación y abuso sexuales (EyAS)	<p>Explotación sexual: Todo tipo de abuso real o intento de abuso de una situación de vulnerabilidad, de una diferencia de poder o de la confianza con fines sexuales; por ejemplo, cuando se obtiene un beneficio económico, social o político de la explotación sexual de otra persona (<i>UN Glossary on Sexual Exploitation and Abuse 2017</i> [Glosario de las Naciones Unidas sobre la explotación y el abuso sexuales 2017], pág. 6).</p> <p>Abuso sexual: Intrusión física real de índole sexual, o la amenaza de tal intrusión, ya sea por la fuerza o en condiciones coercitivas o de desigualdad. Abuso sexual es un término amplio, que comprende una serie de actos como la violación y la agresión sexual, entre otros (<i>UN Glossary on Sexual Exploitation and Abuse 2017</i> [Glosario de las Naciones Unidas sobre la explotación y el abuso sexuales 2017], págs. 5 y 6).</p>

Marco de rendición de cuentas y respuesta En este marco se detallan cómo se manejan las denuncias de EyAS/ASx (procedimientos de investigación administrativa) y cómo se determinan las medidas disciplinarias por violación de los comportamientos exigidos por parte de los trabajadores , incluido lo dispuesto en el código de conducta o en las normas de comportamiento que se hayan establecido.

Matrimonio infantil Por matrimonio infantil se entiende todo matrimonio formal o unión informal entre un menor de 18 años y un adulto u otro menor (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef]).

Minorías sexuales y de género Personas cuyo sexo, género, orientación sexual, identidad de género o expresión de género difiere de los de la mayoría de la sociedad que las rodea. También se utiliza la sigla **LGBTI+**.

Género: Los atributos sociales, conductuales y culturales, las expectativas y las normas que se relacionan con el hecho de ser hombre o mujer.

Orientación sexual: La capacidad perdurable de cada persona de experimentar sentimientos románticos, emocionales o físicos profundos o atracción por personas de un sexo o género en particular. Comprende la heterosexualidad, homosexualidad y la bisexualidad, y una amplia variedad de otras expresiones de orientación sexual.

Identidad de género: La experiencia de género interna e individual, profundamente arraigada, de cada persona (p. ej., ser hombre, mujer, pertenecer a un género intermedio, no sentirse representado por ningún género u otra opción), que puede corresponder o no con el sexo que le fue asignado al nacer o con el género que la sociedad le atribuye. Cabe destacar que este sentido de identidad no está relacionado con la orientación sexual. La identidad de género es interna; no es necesariamente visible para los demás.

Expresión de género: La forma en la que mostramos nuestro género a las personas que nos rodean, a través características como la vestimenta, el peinado y la manera de actuar, entre otras.

Cisgénero: El término “cisgénero” se refiere a una persona cuya identidad de género corresponde con el sexo que tiene la persona o con el que se lo identificó al nacer.

Minorías de género: Personas cuya identidad o expresión de género no se adapta a las categorías de hombre o mujer, o “cisgénero”. Comprende las identidades transgénero, así como a aquellas personas que presentan una expresión de género no conforme. Este término incluye a las personas de “tercer género” debido a que su identidad no se adapta al binario de género.

Definiciones adicionales de términos relacionados con el género y minorías de género se encuentran en la nota sobre buenas prácticas del Marco Ambiental y Social (MAS) *No discriminación: Orientación sexual e identidad de género*¹

Niño (niño, niña o adolescente [NNA])

En el artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño se define como “niños” a las personas menores de 18 años. En el boletín del Secretario General de las Naciones Unidas titulado *Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales*, del 9 de octubre de 2003 (ST/SGB/2003/13), también se define a los niños como toda persona menor de 18 años, y se prohíbe de manera explícita la actividad sexual con un niño, independientemente de la edad fijada en el país para alcanzar la mayoría de edad o la edad de consentimiento (párrafo 3.2 b).

Normas de comportamiento

En esta nota sobre buenas prácticas, la expresión “normas de comportamiento” se refiere a un conjunto de principios escritos y estándares mínimos de comportamiento que los actores del proyecto están obligados a cumplir como una condición para su contratación o su membresía en una organización, institución u organismo profesional. Las normas de comportamiento se pueden basar en la legislación, las normas o reglas de la jurisdicción o en los contratos de empleo existentes. La violación de las normas de comportamiento puede derivar en la aplicación de una medida disciplinaria y afectar el empleo actual o la membresía, matrícula o acreditación profesional del actor del proyecto que cometa dicha infracción.

Operaciones de desarrollo humano

Operaciones de financiamiento para proyectos de inversión del Banco Mundial relacionadas con la salud, la nutrición, la población, la educación, la protección social y el empleo.

Proveedor de servicios relacionados con la violencia de género

Organización que ofrece servicios específicos a los sobrevivientes de violencia de género (VG), incluidos los sobrevivientes de EyAS/ASx, como servicios de salud, apoyo psicosocial, alojamiento, asistencia legal, servicios de protección/seguridad, etcétera.

Trabajador del proyecto

El término “trabajador del proyecto” se refiere a lo siguiente:

- a) personas empleadas o contratadas de manera directa por el prestatario (incluidos los organismos que propusieron el proyecto y los que lo ejecutan) para trabajar específicamente en relación con el proyecto (*trabajadores directos*);
- b) personas empleadas o contratadas a través de terceros para realizar trabajos relacionados con las funciones centrales del proyecto, independientemente de su ubicación (*trabajadores contratados*);
- c) personas empleadas o contratadas por los proveedores primarios del

¹ Banco Mundial (2019), *ESF Good Practice Note. Non Discrimination: Sexual Orientation and Gender Identity* (Nota sobre buenas prácticas del MAS. No discriminación: Orientación sexual e identidad de género), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, Washington, DC, disponible en: <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/590671570796800429-0290022020/original/GoodPracticeNoteSOGI.pdf>.

- prestatario² (*trabajadores del proveedor primario*), y
d) personas empleadas o contratadas para tareas comunitarias³ (*trabajadores comunitarios*).

En el EAS 2 y en la nota de orientación correspondiente se exponen más detalles sobre cada categoría de trabajador del proyecto. El EAS 2 se aplica a los trabajadores del proyecto de tiempo completo y parcial, temporarios, estacionales y migrantes. Véanse los ejemplos en la sección 3, cuadro 1 del presente documento.

Trata de personas

La trata de personas se define como el reclutamiento, el transporte, la transferencia, el albergue o la recepción de personas por medio de amenazas o uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad, o de la entrega y recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra, para fines de explotación. Las mujeres y los NNA son particularmente vulnerables a las prácticas de trata (Estándar Ambiental y Social [EAS] 2, nota al pie 15).

Violencia contra la mujer

En el artículo 1 de la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* de 1993 de las Naciones Unidas, se define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. En el artículo 2, se establece asimismo que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: a) la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; b) la violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; c) la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra. También se utiliza la expresión “violencia contra las mujeres y las niñas”.

² Los “proveedores primarios” son aquellos que, en forma continua, proveen directamente bienes o materiales esenciales para las funciones centrales del proyecto. Véase el EAS 2, nota al pie 5.

³ El término “trabajadores comunitarios” se analiza en el EAS 2, párrafo 34: “Los proyectos pueden involucrar el uso de trabajadores comunitarios en diversas circunstancias, como cuando la mano de obra es aportada por la comunidad como contribución al proyecto o cuando los proyectos se diseñan y llevan a cabo con el fin de fomentar el desarrollo impulsado por la comunidad, y brindar una red de protección social o asistencia específica en situaciones frágiles y afectadas por conflictos”.

Violencia de género

Término general que designa todo acto lesivo perpetrado contra la voluntad de una persona y que está basado en diferencias de carácter social (género) entre hombres y mujeres. Comprende los actos que tienen como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de tales actos, la coacción y otras formas de privación de la libertad. Tales actos pueden cometerse en público o en privado (Comité Permanente entre Organismos [IASC] (2015), *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria*, pág. 5).

Índice

Abreviaturas	iii
Glosario	iv
1. Introducción	1
2. Enfoque y estructura de la nota sobre buenas prácticas	4
3. Conocer los riesgos de EyAS/ASx en las operaciones de desarrollo humano	6
Identificar los riesgos de EyAS/ASx en las operaciones de desarrollo humano	7
Consideraciones para abordar la EyAS/ASx de personas o grupos vulnerables	12
Elementos que impulsan la EyAS/ASx y factores de riesgo	16
Proveedores de servicios relacionados con la VG y el enfoque centrado en los sobrevivientes	19
4. Evaluar las operaciones de desarrollo humano para identificar los riesgos de EyAS/ASx	20
Responsabilidad del Banco Mundial respecto de la calificación del riesgo de EyAS/ASx y la diligencia debida	20
Herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx	22
Responsabilidad del prestatario en la evaluación del riesgo de EyAS/ASx	23
5. Medidas de mitigación del riesgo de EyAS/ASx en operaciones de desarrollo humano	27
Responsabilidades del Banco Mundial y del prestatario en la mitigación del riesgo de EyAS/ASx	27
Trabajar con los socios a cargo de la ejecución y los contratistas para mitigar el riesgo de EyAS/ASx	29
Medidas clave de mitigación del riesgo de EyAS/ASx en operaciones de desarrollo humano	30
El plan de acción sobre EyAS/ASx	32
El marco de rendición de cuentas y respuesta	33
Normas de comportamiento, códigos de conducta y medidas disciplinarias	35
Sensibilización y capacitación	39
Mecanismos de atención de quejas y reclamos y derivaciones para las personas sobrevivientes	40
Identificación y relevamiento de proveedores de servicios relacionados con la VG	42
Consideraciones para la contratación de personal	45
Creación de espacios seguros en las instalaciones	46
Seguimiento	46
Referencias y recursos	49
Anexo 1: Herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx	53
Preguntas sobre el país	53
Preguntas específicas del proyecto	54
Cómo completar y usar la herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx	55
Indicadores del contexto del país	55
Anexo 2: Contexto del sector educativo y preguntas sobre el proyecto	61
Anexo 3: Contexto del sector de protección social y empleo y preguntas sobre el proyecto	68
Anexo 4 Contexto del sector de salud, nutrición y población, y preguntas sobre el proyecto	78

Anexo 5: Soy gerente de un proyecto. ¿Qué medidas se deben tomar en mi proyecto para garantizar que se mitiguen los riesgos de EyAS/ASx?	85
Anexo 6: Recopilación de información sobre la EyAS/ASx.....	87
Lo que debe y lo que no debe hacerse al recopilar datos cuando se realiza una evaluación del riesgo social para determinar los riesgos de EyAS/ASx.....	88
Anexo 7: Ejemplo de un plan de acción sobre EyAS/ASx	90
Anexo 8: Ejemplo de un marco de rendición de cuentas y respuesta	93

1. Introducción

1. **Ningún país, comunidad o economía puede alcanzar su potencial ni enfrentar los desafíos del desarrollo del siglo XXI sin la participación plena e igualitaria de todas las personas.** Las inversiones del Banco Mundial en los sectores de desarrollo humano apoyan la educación y el bienestar, permiten empoderar a los más vulnerables y contribuyen a crear empleos, al tiempo que ayudan a los países a desarrollar su capital humano, entre otras cosas, posibilitando una mayor representación y capacidad de acción de las mujeres y los niños, niñas y adolescentes (NNA). Sin embargo, las operaciones de desarrollo humano, que conllevan niveles elevados de interacción humana, también pueden exponer a las personas al riesgo de violencia de género (VG), lo que socava las inversiones que se realizan justamente para apoyar estos resultados sostenibles.
2. **Todas las comunidades en las que el Banco Mundial lleva adelante operaciones incluyen personas que han sufrido o sufrirán VG.** Alrededor de 1 de cada 3 mujeres en todo el mundo ha experimentado violencia sexual a manos de terceros o violencia física o sexual infligida por su pareja, ambas manifestaciones de la VG¹. Los proyectos respaldados por el Banco Mundial pueden incrementar el riesgo de que surjan diversas formas de VG, en particular, la explotación y el abuso sexuales (EyAS), y el acoso sexual (ASx) (de aquí en adelante, “EyAS/ASx”), ejercidos por diversos tipos de personas, tanto en ámbitos públicos como privados, personalmente o por Internet, y de diferentes maneras.
3. **El Marco de Gestión Ambiental y Social (MAS), que se aplica a todas las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión del Banco Mundial puestas en marcha a partir del 1 de octubre de 2018, es una valiosa base normativa para el compromiso del Banco de abordar la EyAS/ASx.** En los 10 Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del MAS se establecen los requisitos que deben cumplir los prestatarios en relación con la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados con los proyectos financiados por el Banco. Si bien el MAS en sí mismo, no aborda la EyAS/ASx como área independiente del riesgo social, varios de los EAS contienen requisitos para el prestatario que son directamente relevantes para la EyAS/ASx, por ejemplo, respecto de la no discriminación y el acoso en el lugar de trabajo, la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, los riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad, y el manejo de las quejas, que se exponen en más detalle en las notas de orientación sobre los EAS. El Banco debe revisar, apoyar y registrar la evaluación, la mitigación y el seguimiento de estos riesgos e impactos de su diligencia debida. En el cuadro 2 de esta nota se presenta una lista completa de estos EAS y los requisitos directamente relevantes, a saber:
 - EAS 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales
 - EAS 2: Trabajo y Condiciones Laborales
 - EAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad
 - EAS 5: Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario
 - EAS 7: Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana
 - EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información

¹ Organización Mundial de la Salud (OMS) (2021), *La violencia contra la mujer: Datos y cifras*, disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>.

4. **Mientras que en los EAS se detallan los requisitos para el prestatario, las responsabilidades del Banco Mundial se detallan en la [Política Ambiental y Social](#), la [Directiva Ambiental y Social para el Financiamiento de Proyectos de Inversión](#) y la [Directiva sobre Cómo Abordar los Riesgos e Impactos en Personas o Grupos Desfavorecidos o Vulnerables](#).** La Política Ambiental y Social, estas dos directivas y los EAS, son obligatorios para el Banco Mundial y el prestatario, respectivamente. El material complementario, como esta nota sobre buenas prácticas, es de carácter consultivo y no es obligatorio. Proporciona a los equipos a cargo de los proyectos información adicional, herramientas y buenas prácticas para ayudarlos a cumplir estos requisitos y responsabilidades.
5. **El Banco Mundial ha elaborado la presente nota para los equipos que apoyan a los prestatarios a identificar, evaluar y mitigar los riesgos de EyAS/ASx en las operaciones de desarrollo humano en el marco de los principios y las disposiciones del MAS.** Esta nota se basa en la experiencia del Banco Mundial, los instrumentos internacionales pertinentes y las buenas prácticas internacionales de la industria, incluidas las de otros asociados para el desarrollo. Si bien los principales destinatarios son los equipos de trabajo del Banco Mundial, con esta nota se busca también contribuir a ampliar la creciente base de conocimientos sobre esta materia y puede ser utilizada por todos los asociados para el desarrollo.
6. **En esta nota se explica de qué forma pueden surgir riesgos de EyAS/ASx en las operaciones de desarrollo humano, se describe las responsabilidades del Banco de analizar r estas operaciones para detectar dichos riesgos y se proporciona orientación sobre medidas clave de mitigación.** Se aplica a proyectos de inversión del Banco Mundial que incluyen actividades relacionadas con la salud, la nutrición, la población, la educación, la protección social y el empleo (denominadas “operaciones de desarrollo humano” en esta nota). Aquí se describen diversas herramientas y enfoques para abordar el riesgo de EyAS/ASx en operaciones de desarrollo humano que reflejan las buenas prácticas emergentes y se corresponden con los principios clave del MAS de proporcionalidad y adecuación. Esta nota representa un resumen de las buenas prácticas actuales y será actualizada de manera periódica para reflejar las lecciones aprendidas. Si bien se centra en la EyAS/ASx perpetrados por los actores del proyecto, otras formas de VG (como la violencia de pareja) pueden resultar relevantes en los proyectos financiados por el Banco Mundial y se las debe identificar y abordar como parte de la gestión del riesgo social. Además, si bien abordar la EyAS/ASx es una condición necesaria, no reemplaza una participación plena e igualitaria de las mujeres y niñas en el diseño, la ejecución y los beneficios del proyecto.
7. **La eficacia de la implementación del MAS depende en gran medida del compromiso y la capacidad de los prestatarios para identificar y abordar los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto, incluida la EyAS/ASx.** Con este fin, el Banco Mundial, como parte de su diligencia debida, evalúa y apoya la capacidad del prestatario de abordar tales riesgos durante el ciclo del proyecto. A pesar de que el MAS actúa principalmente en el nivel del proyecto, está diseñado para promover la capacidad del prestatario a través de la mejora de los marcos ambientales y sociales nacionales. El MAS también puede apoyar el fortalecimiento de las capacidades a través del uso de evaluaciones rápidas de los marcos ambientales y sociales del prestatario, incluso en sectores específicos. Una característica distintiva de muchas operaciones de desarrollo humano es que se refieren a sistemas completos (salud, educación o protección social) y, a diferencia de la mayoría de los proyectos de infraestructura, a menudo no se limitan a intervenciones geográficamente localizadas. Esto permite trabajar con ministerios y agencias centrales que desempeñan una función esencial cuando se busca abordar en un país los

problemas de VG, y de EyAS/ASx en particular. Sin embargo, el hecho de que las operaciones de desarrollo humano se caractericen por abarcar la totalidad de un sistema también puede plantear desafíos para abordar y mitigar los riesgos de VG.

2. Enfoque y estructura de la nota sobre buenas prácticas

8. **El enfoque de esta nota sobre buenas prácticas consiste en utilizar los requisitos y la flexibilidad del MAS para facilitar la aplicación de las buenas prácticas emergentes y lograr su máxima eficacia.** Por tal motivo, en la nota se establecen las buenas prácticas para evaluar los riesgos de EyAS/ASx en las operaciones de desarrollo humano, e identificar y aplicar medidas de mitigación¹ para abordar estos riesgos. Este documento se centra en la evaluación y la mitigación del riesgo social a nivel del proyecto durante las etapas de preparación y ejecución, y no en la labor del Banco referida a la prevención de la VG y la EyAS/ASx, a pesar de que existen sinergias². Cuando en las operaciones de desarrollo humano se financian obras civiles de gran envergadura, en esos componentes del proyecto se aplican las orientaciones contenidas en la [Nota sobre buenas prácticas. Cómo abordar la EyAS/ASx en proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura.](#)
9. **Esta nota sobre buenas prácticas ofrece recomendaciones para mitigar los riesgos de EyAS/ASx por parte de los trabajadores del proyecto y funcionarios públicos que trabajan en relación con el proyecto (denominados en conjunto “actores del proyecto”).**
10. **En consonancia con el MAS, los riesgos de EyAS/ASx se abordan durante todo el ciclo del proyecto, desde la identificación hasta la preparación y el diseño, la evaluación inicial, la aprobación y la ejecución.** El acuerdo entre el Banco Mundial y el prestatario sobre las medidas de mitigación adecuadas para abordar los riesgos de EyAS/ASx debe documentarse en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), que forma parte del convenio legal correspondiente al proyecto aprobado por el Directorio. La aplicación efectiva de las medidas de mitigación pertinentes puede ser progresiva, en consonancia con el MAS, siempre que ocurra antes de llevar a cabo actividades del proyecto que puedan causar riesgos o impactos adversos significativos³.
11. **El PCAS es fundamental para esta flexibilidad y para la rendición de cuentas, ya que en él se detalla el acuerdo al que han llegado el Banco Mundial y el prestatario sobre cuáles son las medidas y actividades, cuándo se completarán, quién será el responsable de llevarlas a cabo y con qué presupuesto.** La aplicación de estas medidas y sus plazos dependerán de las circunstancias particulares de cada proyecto, y reflejarán el nivel de riesgo y el carácter de las actividades⁴. Se busca lograr resultados que equilibren los riesgos con las prioridades de desarrollo, y acordar una manera y un plazo que se ajusten al contexto específico y a los riesgos de EyAS/ASx del proyecto.
12. **Las siguientes secciones abarcan los principales conceptos referidos al EyAS/ASx, la evaluación de los riesgos y las medidas de mitigación.** En la sección 3 se ofrece una reseña de la terminología y los conceptos relevantes para la EyAS/ASx y se muestra cómo surgen esos riesgos e impactos en las operaciones de desarrollo humano; en la sección 4 se analiza la evaluación de

¹ La expresión “medidas de mitigación del riesgo de EyAS/ASx” se refiere a las acciones orientadas a reducir el riesgo de que las personas estén expuestas a la EyAS/ASx o lo experimenten, lo que incluye abordar los factores en los que los actores o beneficiarios del proyecto (y el proyecto) pueden crear o aumentar ese riesgo (p. ej., se proporciona financiamiento para escuelas cuyas instalaciones podrían carecer de suficiente iluminación o vallado perimetral).

² La expresión “prevención de la EyAS/ASx” se suele referir a las *medidas que se toman para impedir que se presenten situaciones de EyAS/ASx* (p. ej., aumentar las actividades que promuevan la igualdad de género, o trabajar con las comunidades, en particular, con los hombres y niños, para hacer frente a las prácticas que contribuyen a la EyAS/ASx).

³ EAS 1, párrafo 16.

⁴ EAS 1, párrafos 16 y 17.

riesgos de la EyAS/ASx y se presenta la herramienta para esta evaluación (que se explica con mayor detalle en el anexo 1), y en la sección 5 se describen las posibles medidas de mitigación para los riesgos de EyAS/ASx en las operaciones de desarrollo humano. En las referencias bibliográficas y los anexos se presentan recursos adicionales. En los anexos 2 a 4 se incluyen consideraciones específicas para cada uno de los tres sectores de desarrollo humano: educación; protección social y empleo, y salud, nutrición y población. Por último, en el anexo 5 se presenta una guía detallada de las acciones de los jefes de equipo durante el ciclo del proyecto.

3. Conocer los riesgos de EyAS/ASx en las operaciones de desarrollo humano

13. **Como se reconoció en el plan de acción del Grupo de Trabajo sobre VG¹, el Banco seguirá ampliando sus conocimientos sobre los enfoques eficaces para la mitigación de la EyAS/ASx y la respuesta.** Los riesgos de EyAS/ASx pueden manifestarse de un modo diferente en los distintos sectores y pueden requerir que el prestatario aplique diferentes métodos de evaluación y mitigación. La diversidad de las operaciones de desarrollo humano (con su alto nivel de interacción personal, múltiples niveles de jerarquía organizacional y énfasis en la prestación de servicios básicos que se deben brindar a cada persona) conlleva la necesidad de aplicar un enfoque personalizado en la gestión de riesgos. Las variaciones incluyen intervenciones que abarcan todo el sistema, fortalecimiento de las capacidades del sector público; infraestructura; desarrollo de recursos o distribución de insumos; apoyo a los ingresos o intervenciones específicas; mecanismos de pensiones y seguros; capacitación y desarrollo de capacidades, y asociaciones público-privadas.
14. **En cualquiera de los casos, la provisión de bienes o servicios a las personas puede aumentar el nivel de contacto personal, incluso con grupos vulnerables,** como NNA o personas con discapacidades que acceden a la atención médica o la salud, o familias que acceden a la asistencia social. También puede incluir a empleados de los sectores público y privado. Dichos factores subrayan la necesidad de adaptar las herramientas de gestión de riesgos ambientales y sociales, entre las que figuran los mecanismos de atención de quejas y reclamos y los procedimientos laborales, al contexto específico y las actividades del proyecto. Los actores del proyecto también están expuestos al riesgo de sufrir EyAS/ASx, particularmente en los sectores de desarrollo humano. Las investigaciones sugieren que las personas que trabajan en determinadas ocupaciones, como la atención de la salud, la enseñanza y el trabajo social, tienen más riesgo de sufrir este tipo de violencia que otras².
15. **Mientras que los organismos de salud, educación y protección social pueden cumplir un papel fundamental en la prevención y la mitigación de la VG, las operaciones de desarrollo humano pueden contribuir de forma significativa a abordar los factores que impulsan la EyAS/ASx mediante el diseño del proyecto.** Por ejemplo, si se brinda instrucción sobre la VG y la EyAS/ASx a NNA, jóvenes y alumnos adultos, puede generarse un impacto considerable en el tratamiento de estos problemas en el sector educativo y fuera de este. Del mismo modo, los esfuerzos dirigidos a generar conciencia y mejorar los procedimientos empleados para abordar la VG en hospitales, clínicas y otros establecimientos de salud podrían significar una diferencia importante en el apoyo a los sobrevivientes de EyAS/ASx. Por último, si se garantiza que los programas de asistencia social se provean en un contexto libre de todo tipo de EyAS/ASx, se podría generar un gran impacto en los hogares y los individuos que necesitan estos servicios. Si bien esta nota sobre buenas prácticas se centra en la evaluación y mitigación de los riesgos a nivel de proyectos y en consonancia con el MAS, en el cuadro 1 se señalan ejemplos de actividades del proyecto orientadas a hacer frente a los factores que impulsan la EyAS/ASx.

¹ Banco Mundial (2017), documento de trabajo, *Global Gender-based Violence Task Force: Action Plan for Implementation* (Grupo de Trabajo Internacional sobre Violencia de Género: Plan de acción para la implementación), <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/206731510166266845/global-gender-based-violence-task-force-action-plan-for-implementation>.

² OIT (Organización Internacional del Trabajo) (1998), comunicado de prensa, *La violencia en el trabajo: un problema mundial*, https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_008502/lang--es/index.htm.

Cuadro 1. En la práctica: Operaciones de desarrollo humano que abordan los factores que impulsan la EyAS/ASx

Fortalecimiento de los esfuerzos de inclusión en las universidades chilenas

En un proyecto creado para apoyar a las universidades públicas en Chile, el AS y la VG se señalaron como problemas que las mujeres afrontan en la educación superior. El proyecto incluía actividades dirigidas a respaldar la elaboración y el fortalecimiento de los planes de acción sobre género a fin de promover la igualdad de género en diferentes dimensiones y abordar la VG y el AS.

Sistema de pagos basado en la elección en Zambia

En el Proyecto de Medios de Subsistencia, Empoderamiento de las Mujeres y Educación de las Niñas (GEWEL, por sus siglas en inglés) de Zambia se ha desarrollado un sistema de pago digital innovador y de múltiples proveedores que se centra en la elección del beneficiario. Este sistema contribuye a potenciar a las mujeres de una manera más segura y a reducir la violencia, entre otras cosas, a través de la regularidad y previsibilidad de los pagos.

Identificar los riesgos de EyAS/ASx en las operaciones de desarrollo humano

16. **En el contexto de las operaciones de financiamiento de proyectos de inversión, los riesgos e impactos de la EyAS/ASx pueden surgir de muchas maneras y variar en función del sector y el entorno.** En general, estos riesgos e impactos se ven impulsados por dinámicas de poder. Esta nota sobre buenas prácticas se centra en tres tipos de VG: explotación sexual, abuso sexual y acoso sexual (definidos en el Glosario)³. También se consideran algunos aspectos específicos del abuso y la explotación sexual de NNA. En el cuadro 2 se muestran ejemplos de cómo pueden surgir incidentes de EyAS/ASx en las operaciones de desarrollo humano. En los anexos 2 a 4 se proporcionan ejemplos adicionales, específicos de distintos sectores, de explotación sexual, abuso sexual y acoso sexual en las operaciones de desarrollo humano.

Cuadro 2. Ejemplos de cómo puede surgir la EyAS/ASx en operaciones de desarrollo humano financiadas por el Banco Mundial

La explotación sexual puede ocurrir cuando un actor del proyecto restringe el acceso a un beneficio o servicio del proyecto para obtener favores sexuales. Por ejemplo:

- Un miembro de un comité de selección le pide a un postulante que envíe imágenes personales sexualmente explícitas a cambio de su inscripción en un programa educativo.
- Un operador de pagos se niega a pagarle a una beneficiaria a menos que esta realice un acto sexual.
- Un trabajador sanitario se niega a prestarle servicios a una persona LGBTI+ a menos que realice un acto sexual.
- Un proveedor de atención médica le exige a una mujer favores sexuales para proporcionarle un método anticonceptivo.

El *abuso sexual* puede ocurrir cuando un actor del proyecto utiliza la fuerza o una relación de poder desigual frente a otro para cometer un acto sexual no deseado o amenazar con dicho acto. Por ejemplo:

- Un docente agrede sexualmente a un alumno.

³ En esta nota sobre buenas prácticas no se abordan otras formas de VG que no sean EyAS/ASx (por ejemplo, violencia de pareja y agresión física no relacionada con la EyAS/ASx).

- Un docente amenaza con divulgar la identidad sexual o de minoría de género de un alumno a su familia o a la comunidad escolar si este no le brinda favores sexuales.
- Un voluntario de la comunidad agrede sexualmente a un beneficiario durante una visita domiciliaria.
- Un profesional médico agrede sexualmente a un paciente durante un examen físico.

El *acoso sexual* puede ocurrir cuando un actor del proyecto realiza proposiciones sexuales no deseadas o solicita favores sexuales:

- Un docente pide a todos sus alumnos varones o mujeres que lo saluden a diario con un beso en la mejilla.
- Un actor del proyecto realiza proposiciones sexuales reiteradas o envía mensajes de texto sexualmente explícitos a un compañero de trabajo.
- Un actor del proyecto profiere con regularidad agravios homofóbicos contra un colega.
- Un gerente del proyecto envía a un compañero de trabajo un correo electrónico con una imagen ofensiva sexualmente explícita.

17. Esta nota sobre buenas prácticas se centra en la evaluación y mitigación de los riesgos de EyAS/ASx perpetrados por actores del proyecto que surgen en relación con proyectos del Banco Mundial. Los perpetradores de EyAS/ASx pueden ser trabajadores del proyecto u otras personas involucradas en la provisión de servicios o productos; no obstante, también pueden ser miembros del público general. En función de la evaluación de riesgos efectuada por el equipo de trabajo, las medidas de mitigación también se pueden adaptar para reflejar los riesgos planteados por diferentes grupos. Los funcionarios públicos se consideran “trabajadores del proyecto” cuando su empleo se transfiere al proyecto. Otros funcionarios públicos que trabajan en relación con el proyecto se consideran “actores del proyecto”⁴. En el contexto de un proyecto del Banco Mundial, la definición de “trabajadores del proyecto” es la que se establece en el EAS 2, por lo que dependerá de la estructura y las actividades del proyecto. En el EAS 2 se exige a los prestatarios que consideren cómo se gestionarán a los trabajadores del proyecto y cómo estos interactuarán con las comunidades locales. Los prestatarios también deben aplicar medidas de salud y seguridad ocupacional. En dicho estándar se distinguen las diferentes categorías de trabajadores del proyecto para reflejar los distintos grados de control e influencia que un prestatario puede tener sobre las condiciones laborales y su tratamiento⁵. En el cuadro 1 se muestran algunos ejemplos de actores del proyecto.

⁴ Véase el EAS 2, párrafo 8, y la nota de orientación sobre el EAS 2, párrafo NO 8.1. En el caso de los funcionarios públicos cuyos empleos o contratos se han transferido al proyecto de manera legal y efectiva, se aplicarán todas las disposiciones del EAS 2. Los funcionarios cuyo empleo no se ha transferido, pero que trabajan en relación con el proyecto, seguirán sujetos a los términos y condiciones del acuerdo de empleo vigente del sector público, y solo se aplican a ellos los requisitos del EAS 2 relacionados con el trabajo infantil y la edad mínima (párrafos 17 a 19 del EAS 2) y con la salud y seguridad ocupacionales (párrafos 24 a 30 del EAS 2).

⁵ Nota de orientación sobre el EAS 2, párrafo NO 3.1: “Los trabajadores del proyecto se pueden emplear de varias maneras diferentes. Es importante identificar los distintos tipos de trabajadores que pueden emplearse en relación con el proyecto y describirlos en los procedimientos de gestión de la mano de obra que se elaboran para el proyecto (véase el párrafo 9 del EAS 2), junto con la manera en que los requisitos del EAS 2 se aplican a cada tipo de trabajador. Las cuatro categorías de trabajadores del proyecto mencionadas en el párrafo 3 del EAS 2 reflejan los distintos grados de control e influencia que un Prestatario puede tener sobre las condiciones laborales y el tratamiento de los diferentes tipos de trabajadores del proyecto. Los requisitos aplicables en virtud del EAS 2 son diferentes según el tipo de trabajador de que se trate”.

Cuadro 1: Ejemplos de actores del proyecto

Tipo de actor del proyecto	Definición general	En los procedimientos de gestión de la mano de obra del proyecto se identifican los diferentes tipos de trabajadores que pueden participar en el proyecto ⁶		
		Ejemplos en el sector de educación	Ejemplos en el sector de salud, nutrición y población	Ejemplos en el sector de protección social y empleo
Trabajadores del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Trabajadores directos:</i> personas empleadas o contratadas en forma directa por el Prestatario (incluido el proponente y los organismos de ejecución del proyecto) para trabajar específicamente en relación con el proyecto, incluidos los funcionarios públicos contratados en forma directa por la unidad de ejecución del proyecto (UEP) • <i>Trabajadores contratados:</i> personas empleadas o contratadas por terceros para realizar trabajos relacionados con las funciones centrales del proyecto, independientemente del lugar en que se realicen • <i>Trabajadores del proveedor primario:</i> personas empleadas o contratadas por los proveedores primarios del prestatario⁷ • <i>Trabajadores comunitarios:</i> personas empleadas o contratadas para tareas comunitarias⁸ 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de la UEP • Instructores contratados por la UEP para apoyar las actividades del proyecto • Guardias empleados por una empresa de seguridad y contratados para trabajar en el proyecto • Voluntarios que proporcionan servicios como parte de la ejecución del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de la UEP • Trabajadores sanitarios contratados por la UEP para realizar actividades del proyecto • Personal de limpieza y asistentes empleados por una empresa de servicios y contratados para trabajar en el proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de la UEP • Instructores contratados por la UEP para apoyar las actividades del proyecto • Contratantes • Empleados de proveedores de pagos digitales contratados para prestar servicios en un proyecto de transferencias de efectivo • Supervisor de obras civiles contratado en forma directa por la UEP • Trabajadores comunitarios que participan en programas de dinero a cambio de trabajo o en las actividades de difusión del proyecto

⁶ Véase el EAS 2, párrafo 3, y la nota de orientación sobre el EAS 2, párrafos NO 3.2 y NO 3.3.

⁷ “Proveedores primarios” son aquellos que, en forma continua, proveen directamente bienes o materiales esenciales para las funciones centrales del proyecto.

⁸ Los proyectos pueden involucrar el uso de trabajadores comunitarios en diversas circunstancias, como cuando la mano de obra es aportada por la comunidad como contribución al proyecto o cuando los proyectos se diseñan y llevan a cabo con el fin de fomentar el desarrollo impulsado por la comunidad, brindar una red de protección social (p. ej., los programas de alimentos por trabajo y las obras públicas como programas de protección social) o proporcionar asistencia específica en situaciones frágiles y afectadas por conflictos. Véase el EAS 2, párrafo 34, y la nota de orientación sobre el EAS 2, párrafos NO 34.1-34.4.

<p>Funcionarios públicos que trabajan en relación con el proyecto</p>	<p>Funcionarios públicos gubernamentales que trabajan en relación con el proyecto, por ejemplo, que son responsables de realizar actividades relacionadas con este, pero cuyo empleo no se transfirió legalmente al proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes y administradores escolares empleados por el Ministerio de Educación que realizan actividades del proyecto, pero cuyo empleo no se transfiere a este • Funcionarios públicos del Ministerio de Educación responsables de implementar actividades del proyecto, pero cuyo empleo no se transfiere a este 	<ul style="list-style-type: none"> • Médicos, enfermeros y otros trabajadores sanitarios empleados por el Gobierno que realizan actividades del proyecto, pero cuyo empleo no se transfiere a este • Funcionarios públicos del Ministerio de Salud responsables de implementar actividades del proyecto, pero cuyo empleo no se transfiere a este 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores sociales empleados por el Gobierno que realizan actividades del proyecto, pero cuyo empleo no se transfiere a este • Supervisor de obras civiles responsable de supervisar las actividades del proyecto, pero cuyo empleo no se transfiere a este
--	--	---	---	---

18. Esta nota sobre buenas prácticas también recomienda enfoques para la participación de las partes interesadas, el intercambio de información y el mecanismo de atención de quejas y reclamos de conformidad con el EAS 1 y EAS 10. En el contexto de un proyecto del Banco Mundial, las “partes afectadas por el proyecto” se definen en el EAS 10 e incluyen a personas o grupos que pueden tener diferentes inquietudes y prioridades sobre los impactos del proyecto, los mecanismos de mitigación y los beneficios, y que pueden requerir formas distintas o independientes de participación, en especial si pertenecen a sectores menos favorecidos o vulnerables. La expresión “otras partes interesadas” puede incluir a personas o grupos, como las organizaciones de la sociedad civil, que se ven menos afectados de forma directa por el proyecto, pero que tienen inquietudes respecto de sus objetivos y resultados. En las consultas significativas se analizan los comentarios de las partes interesadas y se responde a estos de un modo adecuado en función de la naturaleza de sus intereses y los riesgos e impactos del proyecto. En el **cuadro 2** se incluyen ejemplos de los grupos que pueden ser pertinentes para las actividades de participación de las partes interesadas en una operación de desarrollo humano.

Cuadro 2. Participación de las partes interesadas: Ejemplos de partes afectadas por el proyecto y otras partes interesadas		
Partes afectadas por el proyecto	Personas o grupos que están afectadas por el proyecto o que es probable que lo estén	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiarios, incluidos alumnos, pacientes, destinatarios de ayuda y sus familias, destinatarios de capacitación • Público general en comunidades en las que se llevan a cabo las intervenciones del proyecto • Organizaciones que representan a personas o grupos menos favorecidos o vulnerables • Ministerios o funcionarios públicos que no trabajan en relación con el proyecto, pero que pueden verse afectados por las actividades de este
Otras partes interesadas	Las partes interesadas que no son partes afectadas por el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Público general • Ministerios (salud, educación, protección social) • Organismos de la ONU y otras organizaciones internacionales • Sociedad civil, sector privado u otras organizaciones o instituciones que no están conectadas con las actividades del proyecto

19. Si bien esta nota sobre buenas prácticas se centra en la EyAS/ASx perpetrados por los actores del proyecto, en la evaluación del prestatario o la evaluación de riesgos del Banco Mundial se pueden identificar riesgos de actos de EyAS/ASx cometidos por personas que no son actores del proyecto. Por ejemplo, en un proyecto se pueden identificar:

- riesgos de EyAS/ASx perpetrados por miembros del público contra actores del proyecto en el cumplimiento de su trabajo; por ejemplo, contra trabajadores sanitarios o trabajadores de apoyo en entornos frágiles;
- riesgos de EyAS/ASx contra beneficiarios perpetrados por personas que trabajan en un establecimiento, pero que no son “actores del proyecto”, ya que no trabajan en las actividades de este;
- riesgos de EyAS/ASx entre NNA, como en una institución residencial o una escuela;
- riesgos de EyAS/ASx contra personas cuando se dirigen o regresan de un establecimiento del proyecto, como una escuela o clínica.

Cuando sea relevante, estos riesgos se deben evaluar y abordar de conformidad con los EAS⁹, incluidos el EAS 1, el EAS 2 (para cuestiones de salud y seguridad ocupacional) y el EAS 4 (para temas de salud y seguridad de la comunidad). Quizá sea necesario que las medidas de mitigación sean adaptadas para tener en cuenta el nivel de influencia o control del proyecto sobre el comportamiento de sus actores y de las personas que no lo son. De conformidad con el enfoque general que se expone en la sección 5 respecto de la respuesta ante incidentes y la derivación, toda denuncia o acusación de EyAS/ASx que se presente al mecanismo de atención de quejas y reclamos del proyecto se debe dirigir a través de una vía de derivación pertinente a los proveedores calificados de servicios relacionados con la VG, independientemente de la identidad del perpetrador.

⁹ En el EAS 1 se exige a los prestatarios evaluar todos los riesgos e impactos ambientales y sociales pertinentes de un proyecto, incluidos aquellos que son directos, indirectos o acumulativos; esto incluye el análisis de los impactos que sean probables o razonablemente previsibles, aun si ocurrirán en una fecha posterior o en una ubicación diferente (véanse las notas al pie 20, 21 y 22 del párrafo 23 del EAS 1).

Consideraciones para abordar la EyAS/ASx enfrentada por personas o grupos vulnerables

20. **En las operaciones de desarrollo humano se debe prestar especial atención a los riesgos de EyAS/ASx a los que están expuestos los individuos o los grupos vulnerables, incluidos los NNA y las personas LGBTI+.** Ciertas personas son particularmente vulnerables a la EyAS/ASx. Los grupos de mujeres y niñas de poblaciones excluidas o en situaciones vulnerables, como las mujeres indígenas, refugiadas o desplazadas, las migrantes o las empleadas domésticas, afrontan mayores niveles de violencia¹⁰. Los NNA que muestran sexualidades o expresiones de género no normativas son más propensos a sufrir abuso físico y sexual por parte de un familiar o cuidador en comparación con sus hermanos cisgénero o heterosexuales. Con frecuencia, las operaciones de desarrollo humano incluyen a NNA y otros grupos vulnerables entre los beneficiarios previstos de un programa, intervención o servicio (estudiantes, pacientes o miembros de la comunidad). En dichos proyectos se deben considerar métodos para incluir de manera segura a los NNA o grupos vulnerables y a las organizaciones que representen sus intereses en los procesos de participación de las partes interesadas. En las consultas del proyecto se debe ofrecer un entorno seguro para la conversación y se deben tener en cuenta las limitaciones sociales o ambientales que pueden impedir la participación. Además, dichas consultas deben ser organizadas por actores adecuados (o idóneos) que cuenten con conocimientos especializados. La información del proyecto que se da a conocer debe incluir los riesgos e impactos que pueden incidir en los NNA y los grupos vulnerables como personas afectadas por el proyecto¹¹. En el cuadro 3 se indican las consideraciones particulares que deben contemplarse en relación con los NNA sobrevivientes de EyAS/ASx. En el cuadro 4 se describen las consideraciones referidas a las personas LGBTI+ sobrevivientes de EyAS/ASx.
21. **Algunas personas o grupos están particularmente expuestos al riesgo de EyAS/ASx debido a que presentan vulnerabilidades superpuestas.** Las mujeres con discapacidades y las mujeres de edad avanzada suelen ser más vulnerables a todas las formas de violencia, al igual que las minorías sexuales y de género y las personas que pertenecen a grupos étnicos minoritarios. Las mujeres y los NNA de castas o jerarquías sociales bajas en las que se utiliza la violencia sexual para castigar las transgresiones; NNA separados de sus familias, y aquellos que provienen de hogares pobres y marginados o desplazados son especialmente vulnerables a la EyAS/ASx. El riesgo de abuso, acoso y violencia puede ser más grave para las minorías sexuales y de género que presentan condiciones desfavorecidas superpuestas, como ser miembro de una minoría étnica, tener una discapacidad o ser pobre. Estos riesgos interseccionales se deben tener en cuenta cuando se evalúan los riesgos y se diseñan las medidas de mitigación de conformidad con la [Directiva del Banco Mundial sobre Cómo Abordar los Riesgos e Impactos en Personas o Grupos Menos Favorecidos o Vulnerables](#).

¹⁰ Véase *La violencia contra las mujeres y las niñas: Guía de recursos. Introducción*, pág. 6.

¹¹ EAS 10 y Banco Mundial (2021), *Directiva sobre Cómo Abordar los Riesgos e Impactos en Personas o Grupos Desfavorecidos o Vulnerables*, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, Washington, DC., disponible en: <https://ppfdocuments.azureedge.net/9598117e-421d-406f-b065-d3dfc89c2d78.pdf>. [parece que esta directiva está solamente en inglés, por consiguiente, la referencia se debería mantener en inglés]

Cuadro 3. Conceptos clave en relación con los NNA sobrevivientes de EyAS/ASx

Las iniciativas globales para combatir la EyAS/ASx en NNA han contribuido a desarrollar un conjunto de buenas prácticas para mitigar el riesgo de incidentes de EyAS/ASx contra los NNA y responder a ellos cuando se producen. En esta nota se destacan algunas buenas prácticas específicas para definir qué actos constituyen EyAS/ASx contra NNA, identificar los factores de riesgo y responder a estos incidentes.

Ejemplos de EyAS/ASx contra NNA

Se considera que los NNA no pueden prestar su consentimiento para tener relaciones sexuales, porque no tienen la capacidad o la experiencia para prever las consecuencias de un acto y tal vez no comprendan su derecho a rehusarse o no estén empoderados para ejercerlo. El Banco Mundial considera niños a todas las personas menores de 18 años (aun si la ley nacional establece una edad menor), quienes, por lo tanto, no pueden prestar libre y voluntariamente su consentimiento^a. En los casos de EyAS de NNA, no puede aducirse como defensa una estimación errónea sobre su edad o sobre su consentimiento. La explotación infantil involucra a NNA sometidos a cualquier tipo de actividad sexual a cambio de dinero, regalos, alimentos, alojamiento, afecto, posición social o cualquier otra necesidad propia o de sus familias. La relación abusiva entre la víctima y el perpetrador implica un desequilibrio de poder en el que las opciones de la víctima son limitadas. La explotación sexual infantil se manifiesta de diferentes maneras: puede involucrar a un perpetrador mayor que ejerza control financiero, emocional o físico sobre una persona joven, o redes oportunistas u organizadas de perpetradores que obtienen un rédito financiero del tráfico de NNA entre diferentes ubicaciones para que participen en actividades sexuales^b.

Actuar teniendo en cuenta el interés superior de un NNA que ha sufrido EyAS/ASx

Cuando un NNA sufre EyAS/ASx, las buenas prácticas exigen que los proveedores de servicios relacionados con la VG actúen teniendo en cuenta su interés superior. En el artículo 3 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, se establece que los NNA tienen derecho a que se evalúe y se tenga en cuenta su interés superior en todas las acciones que los involucren, tanto en el ámbito público como en el privado^c. El interés superior del NNA está determinado por diversas circunstancias individuales, como la edad, el género, el nivel de madurez y las experiencias. También hay otros factores que determinan su bienestar, como la presencia o ausencia de los padres, la calidad de las relaciones con su familia o sus cuidadores, su situación física y psicosocial, y su situación de protección. Los responsables de tomar decisiones que tengan que determinar el interés superior de los NNA deberán tener en cuenta todas estas circunstancias y sopesarlas unas con otras.

Cuando se responda a denuncias de EyAS/ASx, los NNA sobrevivientes deben participar activamente en la determinación de su interés superior. Esto incluye consultarles sus necesidades e inquietudes y tener en cuenta sus opiniones en las decisiones que los afectarán. Cuando sea posible, un cuidador adulto debe estar presente y otorgar su consentimiento a las decisiones que se tomen en respuesta a denuncias de EyAS/ASx.

La expresión “**evaluación del interés superior**” (EIS) se refiere al análisis de los intereses superiores de los NNA realizado por organizaciones que disponen de los conocimientos especializados necesarios. Puede adoptar varias formas y no necesariamente llamarse “evaluación del interés superior”. Para realizar una EIS es necesario consultar al NNA y tener en cuenta sus deseos, así como evaluar otros factores necesarios para garantizar su seguridad física y emocional. Una EIS puede, en último término, dar lugar a una decisión que vaya en contra de los deseos del NNA, si esos deseos son contrarios a su

interés superior. Esta evaluación se realiza teniendo en cuenta la edad y la capacidad del NNA para comprender su propia situación^d.

En algunas circunstancias, se sigue el proceso formal establecido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y denominado “**determinación del interés superior**” (**DIS**) cuando se toman decisiones particularmente importantes que afectan al NNA^e. Dicho proceso puede ser necesario, por ejemplo, cuando un NNA sobreviviente manifiesta una acusación de EyAS/ASx.

Leyes y reglamentos nacionales sobre EyAS infantil

Los requisitos legales para determinar cómo se deben denunciar y abordar los incidentes de EyAS/ASx que involucran a NNA pueden variar en función del país y el contexto institucional. Es posible que determinadas personas tengan la autoridad para tomar decisiones sobre el interés superior del NNA, como un juez o un trabajador social, y que se deban seguir procesos específicos. En el relevamiento de los proveedores de servicios relacionados con la VG se debe evaluar si los protocolos contemplan las necesidades del NNA sobreviviente, además de identificar la disponibilidad de servicios que sean adaptados para los NNA y que tengan la obligación de determinar el interés superior de estos, incluso mediante una EIS o DIS.

Comportamiento sexual dañino: EyAS/ASx perpetrados por personas menores de 18 años

La EyAS/ASx perpetrados por un NNA contra otro puede denominarse abuso o explotación “entre pares” o “comportamiento sexual dañino”. Si bien diversos comportamientos sexuales en los NNA son normales desde el punto de vista del desarrollo, algunas conductas pueden indicar daño o causarlo ; por ejemplo, si es coercitiva, amenazante, degradante o agresiva^f. En esos casos, en la respuesta a un incidente se deben seguir protocolos específicos para actuar teniendo en cuenta el interés superior tanto del sobreviviente como del perpetrador. Puesto que esta nota sobre buenas prácticas se centra en los casos de EyAS/ASx perpetrados por actores del proyecto, es importante destacar que algunos actores de proyectos financiados por el Banco Mundial pueden ser menores de 18 años^g. La prohibición de mantener actividad sexual con menores de 18 años también rige para estas personas, al igual que para los demás actores del proyecto. Asimismo, el mecanismo de atención de quejas y reclamos del proyecto puede recibir denuncias sobre EyAS/AS perpetrados por una persona que no sea actor del proyecto y que sea menor de 18 años, por lo que dicho mecanismo debe estar preparado para manejar estas denuncias de manera adecuada.

^a En el artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño se define como “niños” a las personas menores de 18 años. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>.

En el boletín del Secretario General de las Naciones Unidas titulado *Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales*, del 9 de octubre de 2003 (ST/SGB/2003/13), también se define a los niños como toda persona menor de 18 años; además, se prohíbe de manera explícita la actividad sexual con un niño, independientemente de la edad fijada en el país para alcanzar la mayoría de edad o de la edad de consentimiento (párrafo 3.2 b). <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/673/50/PDF/N0667350.pdf?OpenElement>.

^b Keeping Children Safe (2019), *The International Child Safeguarding Standards* (Estándares internacionales para la protección de los niños). Londres, KCS, “Definitions of harm” (Definiciones de maltrato), pág. 6.

<https://www.keepingchildrensafe.global/wp-content/uploads/2020/02/KCS-CS-Standards-ENG-200218.pdf>.

^c Véase la *Observación general n.º 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial* (artículo 3, párrafo 1), Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 29 de mayo de 2013, CRC/C/GC/14, disponible en: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=51ef9aa14>.

^d ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) (2021), *Directrices del ACNUR relativas al procedimiento del interés superior: Evaluación y determinación del interés superior de la niñez y la adolescencia*, mayo de 2021, disponible en: <https://www.refworld.org/cgi-bin/telex/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=62b592be4>.

^e La EIS debe distinguirse de la DIS, que es un proceso formal del ACNUR con estrictas salvaguardas procesales. Para obtener más información sobre la EIS y DIS y sobre cuándo es adecuado realizar cada una, véase el conjunto de herramientas BIP Toolbox de ACNUR, en: <https://www.unhcr.org/handbooks/biptoolbox/>.

^f Ey y McInnes (2020), *Harmful Sexual Behaviour in Young Children and Pre-Teens; An Education Issue* (Comportamiento sexual dañino en niños pequeños y preadolescentes: Un problema educativo), Routledge. B., Londres.

^g Véanse los párrafos 17 a 19 del EAS 2, donde se especifican las circunstancias en las que un NNA puede trabajar o ser contratado en un proyecto financiado por el Banco Mundial.

Cuadro 4. Conceptos clave en relación con las minorías sexuales y de género sobrevivientes de EyAS/ASx

A nivel mundial, los grupos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales (LGBTI+) afrontan niveles desproporcionados de violencia y abuso a manos de familiares, colegas, compañeros de clase, parejas, vecinos y extraños. Las personas transgénero en particular pueden mostrar índices mucho más altos de delitos violentos, como violación y agresión sexual y física, que las mujeres y hombres cisgénero^a.

En situaciones de inseguridad, fragilidad y conflicto, o en contextos posteriores a conflictos, las personas LGBTI+ ya marginadas pueden estar expuestas a un mayor riesgo de abuso sexual y violencia, debido al colapso de las instituciones, los sistemas de justicia y los espacios seguros, y a causa de la ruptura de los ya de por sí débiles lazos comunitarios y familiares^b. Las personas LGBTI+ también pueden tener menos recursos y opciones a su disposición, como resultado de que sus tasas de desempleo son más altas y carecen de acceso a viviendas y a servicios financieros y de salud adecuados.

Ejemplos de EyAS/ASx contra minorías sexuales y de género

Las personas LGBTI+ pueden experimentar formas de EyAS/ASx similares a las que padecen las personas cisgénero y heterosexuales, pero también formas específicas de abuso, acoso y explotación. Por ejemplo:

- Los NNA en edad escolar que pertenecen a minorías sexuales y de género o que son percibidos como tales están expuestos a mayor riesgo de abuso por parte de docentes y pares, incluido el acoso verbal homofóbico, la violencia sexual y física en la escuela, y el ciberacoso^c.
- En muchos países, las formas comunes de violencia experimentadas por las mujeres lesbianas y bisexuales incluyen crímenes de honor, violación “correctiva”^d y casamientos forzados, en los que las familias las obligan a casarse con un hombre sin su consentimiento, a menudo mediante amenazas y violencia.

El enfoque centrado en los sobrevivientes cuando se responde a las denuncias de EyAS/AS contra personas LGBTI+

A pesar de que las minorías sexuales y de género son particularmente vulnerables a la EyAS/ASx, la mayoría de las respuestas y las medidas orientadas a reducir el abuso y la violencia sexuales se centran en las mujeres y niñas heterosexuales y cisgénero. El acceso a la asistencia legal, social y psicológica para las víctimas suele estar dirigido a niñas y mujeres con la presunción de que son heterosexuales, dejando de lado a las minorías sexuales y de género.

Al responder a incidentes de EyAS/ASx contra sobrevivientes LGBTI+, es importante tener presente que las minorías sexuales y de género pueden correr mayor riesgo de violencia y acoso por parte de las

personas encargadas de hacer cumplir la ley, en refugios para gente sin hogar y en entornos de atención médica. Las minorías sexuales y de género pueden encontrar grandes dificultades para acceder a la justicia o los resarcimientos legales. En contextos en los que se criminaliza la actividad sexual entre individuos del mismo sexo^e, las personas LGBTI+ sufren violencia estructural, que incluye la extorsión y el abuso policial^f. Aun en contextos donde existe un marco legal de apoyo, muchos temen que su denuncia no se tome en serio o que la policía los someta a nuevos abusos. Debido a la falta de anonimato, la denuncia de un delito puede intensificar el estigma social y la discriminación.

Por estos motivos, es esencial aplicar un enfoque centrado en los sobrevivientes para garantizar que el proceso de denuncia de un caso de EyAS/ASx no derive en la revictimización del sobreviviente LGBTI+ ni lo exponga nuevamente a situaciones traumáticas.

Para obtener más información sobre la discriminación que afecta a las minorías sexuales y de género, consúltese el documento [Good Practice Note: Non-Discrimination Against Sexual and Gender Minorities](#) (Nota sobre buenas prácticas: No discriminación contra minorías sexuales y de género).

^a Asamblea General de las Naciones Unidas (2019), Informe del experto independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género A/74/181, disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/220/75/PDF/N1922075.pdf?OpenElement>.

^b Banco Mundial (2020), *Sexual Orientation & Gender Identity in Contexts Affected by Fragility, Conflict and Violence* (Orientación sexual e identidad de género en contextos afectados por la fragilidad, el conflicto y la violencia), documento para discusión, Banco Mundial, Washington, DC, disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/33722/Sexual-Orientation-and-Gender-Identity-in-Contexts-Affected-by-Fragility-Conflict-and-Violence-Discussion-Paper.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

^c Krishnan, Anjali, Apurva Rastogi, Suneeta Singh y Lakshita Malik (2014), *The Resilience of LGBTQIA Students on Delhi Campuses* (La resiliencia de los alumnos LGBTQIA en los campus de Delhi), documento sobre enfoques de resiliencia educativa del Banco Mundial, disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/869271468034231021/pdf/The-resilience-of-LGBTQIA-students-on-Delhi-campuses.pdf>.

^d La expresión violación “correctiva” se refiere a la perpetrada contra mujeres lesbianas y bisexuales con el fin de “corregir” o “curar” su homosexualidad.

^e Hasta 2020, 60 países criminalizaban los actos sexuales consensuados entre personas adultas del mismo sexo, según el mapa de legislación sobre orientación sexual de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA), disponible en: <https://ilga.org/es/mapas-legislacion-sobre-orientacion-sexual>.

^f Banco Mundial (2015), *Guía de recursos sobre la violencia contra las mujeres y las niñas. Nota sectorial de violencia contra las mujeres de las minorías sexuales y de género*, pág. 5, Banco Mundial, Washington, DC, disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/874141611150253437/pdf/Violence-Against-Women-and-Girls-Resource-Guide-Brief-on-Violence-Against-Sexual-And-Gender-Minority-Women.pdf>.

Elementos que impulsan la EyAS/ASx y factores de riesgo

22. **Existen múltiples factores de riesgo y factores impulsores de EyAS/ASx a nivel individual, relacional, comunitario, institucional y de políticas**¹². Estos incluyen, entre otros, el predominio de los hombres en la toma de decisiones y el control sobre los recursos; las normas culturales que justifican o toleran el uso de la violencia contra las mujeres o los NNA como una forma de resolver conflictos o impartir disciplina; las políticas y leyes que discriminan a las mujeres, las niñas y los niños, y la falta de instituciones o servicios que apoyen a las mujeres y los NNA sobrevivientes de violencia. Dado que los riesgos de EyAS/ASx pueden comenzar con la

¹² El amplio marco ecológico presentado en el documento *La violencia contra las mujeres y las niñas: Guía de recursos. Introducción* resulta útil para lograr una comprensión más integral de los factores de riesgo de VG. Disponible en: <https://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Gender/VAWG%20Resource%20Guide%20Introduction%20uly%202014.pdf>.

discriminación y exacerbarla, los requisitos del EAS 1, párrafo 28, sección b) iii) y la directiva del Banco Mundial referida a las personas o los grupos menos favorecidos o vulnerables (documento titulado *Directive on Disadvantaged or Vulnerable Individuals or Groups*) son importantes puntos de entrada. Los factores de riesgo pueden cambiar con el tiempo y variar según el tipo de violencia, por lo que se los supervisa y se los vuelve a evaluar durante toda la vigencia del proyecto.

23. La evaluación de riesgos de proyectos implica considerar los factores contextuales en el nivel nacional y local, así como los específicos del proyecto. Identificar y entender la interacción entre estos factores es fundamental para determinar el riesgo de EyAS/ASx:

- En el *nivel nacional*, los factores de riesgo pueden incluir: 1) bajos niveles de participación de las mujeres en la educación, la fuerza laboral o el Gobierno; 2) altos índices de VG; 3) debilidad o aplicación deficiente de los marcos jurídicos relacionados con la VG, incluida la perpetrada contra NNA; 4) mecanismos de respuesta a la VG y de coordinación deficientes, y 5) fragilidad, desastres naturales, conflicto y otras crisis (p. ej., epidemias o pandemias).
- En el *nivel local*, los factores de riesgo pueden incluir: 1) normas sociales que aceptan la EyAS/ASx y abarcan la aprobación de la autoridad masculina para disciplinar el comportamiento de las mujeres o los NNA; 2) normas sociales que impiden a los sobrevivientes y testigos denunciar incidentes; 3) normas que limitan la movilidad y la autonomía de las mujeres y las niñas, o sus interacciones con hombres que no pertenecen a su familia; 4) disponibilidad y calidad de los servicios de apoyo legal, social y de salud relacionados con la VG, y 5) bajo nivel general de seguridad, que expone a las partes afectadas por el proyecto a riesgos de VG, por ejemplo, cuando se dirigen a la escuela o si viven en instalaciones de internado poco seguras.
- En el *nivel del proyecto*, los factores de riesgo pueden incluir: 1) las actividades o modalidades del proyecto que puedan percibirse como un desafío a las normas sociales o de género existentes; 2) actividades del proyecto que cambian las estructuras de poder o los incentivos sobre el terreno, por ejemplo, precios de los productos básicos, cambios en la disponibilidad de servicios o insumos, o pagos que modifican la distribución de poder o los roles; 3) falta de aceptación por parte de las autoridades formales o informales locales; 4) falta de capacidad para supervisar a los trabajadores del proyecto; 5) ausencia de un mecanismo de atención de quejas y reclamos y de protocolos para responder a la EyAS/ASx, conocimiento limitado de estos mecanismos o temor a sufrir represalias por denunciar incidentes de EyAS/ASx; 6) falta de proveedores de servicios relacionados con la VG a los que los sobrevivientes puedan acceder de manera efectiva y confidencial, y 7) falta de capacitación, protocolos, seguimiento y sanciones relacionados con la VG para los trabajadores del proyecto.

24. Los riesgos de EyAS/ASx se pueden exacerbar cuando un actor del proyecto se encuentra en una posición de poder respecto de los beneficiarios. La transparencia y supervisión de las interacciones entre los actores del proyecto y los beneficiarios pueden reducir algunos de estos riesgos. A menudo es posible elegir características de diseño que pueden limitar el riesgo adicional de EyAS/ASx que introducen las operaciones de desarrollo humano. Estas características generalmente conllevan: a) limitar el poder de los actores individuales del proyecto sobre los beneficiarios y su acceso a los beneficios y las actividades del proyecto, por ejemplo, a través de la digitalización de los servicios para eliminar las oportunidades de coerción (por ejemplo, mediante pagos móviles); b) supervisar la ejecución (durante la selección de beneficiarios, la transferencia de beneficios o la participación en actividades del proyecto) a

cargo de otras personas o grupos (p. ej., otros beneficiarios, miembros de la comunidad, líderes locales); c) crear oportunidades para que los beneficiarios participen en los mecanismos de seguimiento y evaluación, como los que recogen comentarios sobre el nivel de satisfacción de los usuarios, que les permiten brindar información sobre los servicios, y d) exigir que se rindan cuentas por los abusos de poder. Además, el intercambio de información, las consultas y la interacción con los beneficiarios en relación con los riesgos de EyAS/ASx y las medidas de mitigación pueden ayudar a empoderar a los beneficiarios y contrarrestar los desequilibrios de poder.

25. **Si bien los factores de riesgo de EyAS/AS perpetrados contra NNA son similares, estos experimentan vulnerabilidades adicionales.** Al igual que con la EyAS/ASx contra adultos, los factores de riesgo en los NNA incluyen actitudes, creencias, normas y estructuras que promueven la discriminación y la desigualdad de género. Las normas sociales que otorgan pleno poder y autoridad sobre los NNA a los jefes de los hogares o de la comunidad también pueden ser factores de riesgo. Los factores de mayor relevancia para los NNA se relacionan con el entorno familiar, incluidas indicaciones de violencia o abuso dentro de la familia, la voluntad de la familia o del cuidador de proteger al NNA de mayores abusos, el acceso del perpetrador o los perpetradores al NNA o los cuidadores, así como la sensación de seguridad percibida por el NNA y el cuidador¹³.
26. **En las Directrices del Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés) se identifica una serie de grupos en riesgo y se describen los factores adicionales que contribuyen a incrementar el riesgo de violencia¹⁴.** Las niñas y adolescentes que se ven forzadas al matrimonio infantil son víctimas de violencia y corren mayor riesgo de sufrir violencia de pareja que las mujeres adultas. En un informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) de 2014 se concluyó que una de cada tres adolescentes de entre 15 y 19 años (es decir, 84 millones) en uniones formales había sido víctima de violencia emocional, física o sexual perpetrada por su pareja o marido¹⁵. Los embarazos y la maternidad precoces también son factores que aumentan el riesgo de violencia en las adolescentes¹⁶. Estas niñas pueden estar

¹³ Unicef/Comité Internacional de Rescate (IRC) (2012), *Caring for Child Survivors of Sexual Abuse: Guidelines for health and psychosocial service providers in humanitarian settings* (Cuidado de niños sobrevivientes de abuso sexual: Directrices para proveedores de servicios de salud y psicosociales en entornos humanitarios), IRC, Nueva York, pág. 126, disponible en: <https://www.unicef.org/media/73591/file/IRC-CSS-Guide-2012.pdf.pdf>.

¹⁴ Otros grupos en riesgo son los NNA jefes de familia; las niñas y adolescentes que tienen hijos como resultado de una violación y esos mismos hijos; los huérfanos y los NNA no acompañados o separados de sus familias, incluidos los vinculados a fuerzas o grupos armados; los NNA en centros de detención; los NNA que viven con VIH; los NNA con discapacidades; los menores víctimas de explotación sexual, y los NNA sobrevivientes de violencia. La interseccionalidad con la raza, la pertenencia a grupos étnicos y las orientaciones sexuales también constituyen riesgos adicionales. Véase IASC (2015), *Guidelines for Integrating Gender-based Violence Interventions in Humanitarian Action. Reducing risk, promoting resilience and aiding recovery* (Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria. Reducir el riesgo, promover la resiliencia y facilitar la recuperación), “Child Protection Thematic Area, Key considerations for At-Risk Groups”. Área temática de protección de la infancia. Consideraciones clave para los grupos en riesgo, IASC y Grupo Temático Mundial sobre Protección, págs. 10 a 12, disponible en: https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2016/03/2015-IASC-Directrices-VG_version-espanol.pdf.

¹⁵ Unicef (2014), *Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children* (Escondido a plena luz del día: Análisis estadístico de la violencia contra los NNA), disponible en: <https://www.unicef.org/reports/hidden-plain-sight>, citado en OMS (2020), *Global status report on preventing violence against children, 2020* (Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los NNA de 2020), parte 1, “Current Global State of Preventing Violence Against Children” (Situación actual de la prevención de la violencia contra los NNA en el mundo), OMS, Ginebra, página, pág. 16, disponible en: <https://www.unicef.org/sites/default/files/2020-06/Global-status-report-on-preventing-violence-against-children-2020.pdf>.

¹⁶ IASC, *Guidelines for Integrating Gender-based Violence Interventions in Humanitarian Action* (Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria), “Child Protection Thematic Area, Key

expuestas a mayores índices de agresión, explotación y abuso sexuales, y pueden carecer de acceso a la educación.

27. En el caso de los hombres y los niños, las normas desiguales de género relacionadas con las expectativas de masculinidad y femineidad pueden aumentar su exposición a algunas formas de violencia sexual¹⁷.
28. **La violencia contra las minorías sexuales y de género proviene en gran medida del estigma social**, que se manifiesta a través de la negación sistemática de recursos, servicios y oportunidades; estrictas normas de género dentro de la familia y la comunidad, y leyes punitivas y discriminatorias. En el caso de las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero, tanto el sexismo como la homofobia pueden dar lugar a la violencia.

Proveedores de servicios relacionados con la VG y el enfoque centrado en los sobrevivientes

29. **Los proveedores de servicios relacionados con la VG son fundamentales para que el prestatario mitigue la EyAS/ASx.** Desempeñan un papel importante a la hora de responder a las necesidades de las personas que han sufrido EyAS/ASx. Estos proveedores comprenden las organizaciones o personas que brindan servicios necesarios para dar respuesta a un incidente, incluidas las que cuentan con conocimientos especializados para satisfacer las necesidades de los NNA sobrevivientes de VG y EyAS/ASx. De conformidad con los estándares internacionales, los proveedores de servicios relacionados con la VG ofrecen cualquiera de los siguientes servicios, ya sea como prestaciones independientes o como paquetes: apoyo para la gestión de casos, servicios de salud, apoyo psicosocial, asistencia policial y seguridad, acceso a servicios legales, apoyo a los medios de subsistencia y centros de acogida o refugios. Cuando los prestatarios busquen proveedores de servicios relacionados con la VG, la calidad de la prestación debe ser una consideración primordial¹⁸.
30. **Los proveedores de servicios relacionados con la VG deben aplicar un enfoque centrado en los sobrevivientes.** Los proveedores calificados adoptan un enfoque centrado en los sobrevivientes, en el que se garantiza la seguridad de estos, se respetan y se priorizan sus derechos y decisiones, se los trata con dignidad y respeto, y se garantiza la confidencialidad. Este enfoque ayuda a promover la recuperación del sobreviviente y su capacidad para identificar y manifestar sus necesidades y deseos, así como a reforzar su capacidad para tomar decisiones sobre las posibles intervenciones. En la sección 5 se analiza con mayor detalle este enfoque. En relación con la EyAS/ASx que afecta a NNA, el enfoque debe adaptarse para tener en cuenta el interés superior del menor (véase el cuadro 3).
31. **Los proveedores de servicios relacionados con la VG pueden actuar como socios clave para respaldar la aplicación de medidas.** Además del papel que cumplen en la respuesta a los incidentes de EyAS/ASx, estos proveedores deben considerarse como posibles socios que pueden apoyar la aplicación de medidas de mitigación pertinentes, como consultas, capacitación, concientización de la comunidad y mecanismos de atención de quejas y reclamos.

considerations for At-Risk Groups” (Área temática de protección de la infancia. Consideraciones clave para los grupos en riesgo), pág. 10.

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ En la bibliografía general se presentan recursos referidos a las normas de calidad para los proveedores de servicios relacionados con la VG.

4. Evaluar las operaciones de desarrollo humano para los riesgos de EyAS/ASx

32. Para el prestatario, la evaluación y la mitigación de los riesgos de EyAS/ASx de un proyecto forman parte de la evaluación ambiental y social exigida en el EAS 1, basada en la determinación inicial del alcance (*scoping*) y según corresponda en virtud del EAS 2 y EAS 4¹. Además, la participación de las partes interesadas establecidas en el marco del EAS 10, especialmente las consultas con las partes afectadas por el proyecto, constituye una fuente importante para la identificación de riesgos de EyAS/ASx.
33. Para el equipo de trabajo del Banco Mundial, la evaluación inicial del proyecto para detectar los riesgos de EyAS/ASx es el comienzo de un proceso que continúa a través de la diligencia debida ambiental y social más amplia que realiza el Banco Mundial². Esto incluye no solo revisar la evaluación del riesgo de EyAS/ASx realizada por el prestatario, sino también ofrecer orientación sobre las medidas de mitigación que sean adecuadas y proporcionales a dichos riesgos. En el anexo 5 se presenta un resumen de los pasos que deben seguir los jefes de equipo.

Responsabilidad del Banco Mundial respecto de la calificación del riesgo de EyAS/ASx y la diligencia debida

34. Como parte de su diligencia debida, el equipo del proyecto del Banco Mundial, dirigido por su jefe, realiza una evaluación para identificar los riesgos de EyAS/ASx, en consulta con el prestatario. El punto de partida es la [herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx](#) del Banco Mundial. Un resultado clave de esta evaluación es la calificación que se otorga al proyecto: de riesgo de EyAS/ASx bajo, moderado, considerable o alto. El especialista en desarrollo social del equipo del proyecto debe registrar esta calificación a partir de la etapa de la nota conceptual indicándola en el resumen del examen ambiental y social (REAS) de esa etapa³. Se recomienda incluir la calificación del riesgo de EyAS/ASx en la nota conceptual del proyecto a fin de que se la analice durante la reunión de revisión de dicha nota. Sobre la base de la información adicional recogida durante la etapa de preparación, esta calificación debe actualizarse según corresponda a fin de presentarla en la reunión en la que se realiza el examen para el mejoramiento de la calidad del proyecto (*QER*) o en la reunión de revisión de la decisión (*Decision Meeting*). Dado que quizás no sea posible completar una evaluación exhaustiva de los riesgos de EyAS/ASx en la etapa de la nota conceptual, se debe revisar y actualizar la calificación durante la evaluación inicial (*Appraisal*) (REAS de la evaluación inicial) y durante la ejecución (en el informe sobre el estado de la ejecución y los resultados - *ISR* -), a medida que se disponga de más información. Para contemplar esto, la herramienta de evaluación del riesgo (“la herramienta”) está pensada para que los equipos de los proyectos la actualicen durante el diseño del proyecto.
35. La calificación del riesgo de EyAS/ASx se centra en los *riesgos previos a la mitigación*, es decir, sin tener en cuenta las intervenciones respaldadas por el proyecto. Por lo tanto, la calificación se puede modificar si las características del proyecto cambian o si se conoce más información sobre el proyecto; por ejemplo, si en un programa de transferencia de efectivo se pasa de un

¹ En el párrafo 28 b) i) se hace referencia a las amenazas a la seguridad humana, lo que incluye riesgos de VG o EyAS/ASx.

² Según se describe en la Política Ambiental y Social, sección C.

³ Si en la etapa de la nota conceptual se desconoce la calificación del riesgo de EyAS/ASx, se puede consignar “por determinar”; sin embargo, se la deberá actualizar e indicar si el riesgo es bajo, moderado, considerable o alto en el REAS de la evaluación inicial del proyecto (*Appraisal*).

modelo de distribución presencial (mayor riesgo) a uno de pago electrónico (menos riesgo), o si se cancela un componente del proyecto que, según las previsiones, iba a generar afluencia de mano de obra. La calificación del riesgo no se debe modificar para que refleje la adición o la incorporación de medidas de mitigación de los riesgos de EyAS/ASx, como la implementación de un código de conducta o la creación de un mecanismo de atención de quejas y reclamos⁴.

36. **El resultado de la herramienta se debe considerar como un punto de partida para determinar la calificación del riesgo de EyAS/ASx de un proyecto.** Los equipos de los proyectos, incluidos los especialistas en desarrollo social, también deben tener en cuenta otros recursos e información, por ejemplo, los riesgos particulares relacionados con el proyecto, las limitaciones de capacidad y los antecedentes del cliente o el país, o las variaciones regionales que la herramienta no captó en su totalidad. El especialista en desarrollo social propone la calificación del riesgo de EyAS/ASx del proyecto en función del resultado de la herramienta y de otra información, y termina de definirla con el consenso del jefe de equipo del proyecto⁵. La calificación se registra en los REAS de las etapas de elaboración de la nota conceptual (PCN) y de evaluación del proyecto (*Appraisal*), y el jefe de equipo del proyecto informa al prestatario.
37. **Una vez que se determina la calificación del riesgo de EyAS/ASx, el equipo a cargo del proyecto puede brindar asistencia al prestatario para desarrollar e incorporar las medidas de mitigación necesarias en el diseño y la documentación del proyecto.** Los especialistas en desarrollo social y los coordinadores locales de VG de la región proporcionan el apoyo necesario al equipo de desarrollo humano a cargo del proyecto. Este también tiene a su disposición una lista de [consultores](#) con contrato a corto plazo que se especializan en la evaluación y mitigación del riesgo de EyAS/ASx en proyectos, en caso de que surja la necesidad de utilizar ese recurso específico. En el anexo 5 se proporciona un panorama de los pasos que el jefe de equipo del proyecto, el especialista en desarrollo social y otras personas involucradas deben seguir en las distintas etapas del ciclo del proyecto para evaluar y mitigar los riesgos de EyAS/ASx. En la sección 5 también se resumen las medidas de mitigación recomendadas para las operaciones de desarrollo humano en función de la calificación del riesgo de EyAS/ASx.
38. **La calificación del riesgo de EyAS/ASx ayuda a fundamentar la calificación del riesgo social del proyecto.** La calificación del riesgo social, junto con la del riesgo ambiental, determina la calificación del riesgo ambiental y social general del proyecto. No se dispone de una fórmula establecida sobre cómo la calificación del riesgo de EyAS/ASx influye en la del riesgo social. El equipo del proyecto y el especialista en desarrollo social deben considerar las características y los riesgos específicos del proyecto. En caso de que exista una diferencia significativa entre las dos calificaciones (por ejemplo, si la del riesgo de EyAS/ASx es considerable y la del riesgo social es baja) se debe proporcionar una justificación clara.

⁴ Por ejemplo, en un proyecto que, al momento de su preparación, no cuenta con un código de conducta, no se debería calificar la pregunta como de riesgo bajo sobre la base de la futura aplicación de un código de conducta. Sin embargo, en un seguimiento del proyecto esta pregunta se podría calificar de riesgo bajo, dado que el código de conducta ya estaría implementado.

⁵ En el marco sobre rendición de cuentas y toma de decisiones para la calificación del riesgo de EyAS/ASx del proyecto se siguen los roles de dicho marco para el REAS general del proyecto. En caso de desacuerdo acerca de la calificación del riesgo de EyAS/ASx del proyecto, el oficial principal de Estándares Ambientales y Sociales toma la determinación final en consulta con el asesor regional sobre Estándares Ambientales y Sociales, siguiendo el marco sobre rendición de cuentas y toma de decisiones respecto de la calificación general del riesgo ambiental y social (véase la Directiva Ambiental y Social, sección III, B.2.b).

Herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx

39. **El Banco Mundial desarrolló la herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx para ayudar a los equipos de los proyectos a identificar los problemas y riesgos de EyAS/ASx en las iniciativas que financia.** La herramienta les permite analizar estos riesgos de manera iterativa durante la vigencia del proyecto, a partir de la preparación, y reconocer la posibilidad de que tales riesgos se intensifiquen como resultado de la ejecución. La herramienta se desarrolló originalmente para aplicarse en proyectos que involucran obras civiles de gran envergadura y, en la actualidad, se amplió para incluir las operaciones de desarrollo humano que comprenden actividades relacionadas con la educación, la protección social, el empleo, la salud, la nutrición y la población. Se puede acceder a la herramienta correspondiente a cada sector haciendo clic [aquí](#)⁶.
40. **La herramienta consta de dos categorías de preguntas que se utilizan para evaluar el nivel de riesgo de EyAS/ASx:**
- **Contexto nacional:** se utilizan 13 preguntas relacionadas con el contexto nacional en el que se ejecutará el proyecto. Son las mismas para todos los sectores. En la mayoría de los casos, la información necesaria sobre la prevalencia nacional de la VG es de acceso público⁷, y las respuestas a estas preguntas se completan automáticamente en la herramienta. El Equipo de Género del Banco Mundial mantiene los datos correspondientes a estas preguntas y los actualiza cada dos años⁸.
 - **Riesgos específicos del proyecto:** se utilizan 12 preguntas para realizar la evaluación de los riesgos específicos del proyecto, tanto los contextuales como los que puede generar la propia iniciativa. Estas preguntas varían según el sector; en el anexo 1 se enumeran ejemplos y en los anexos 2 a 4 se analizan en mayor detalle.
41. **La herramienta permite calcular una calificación integrada del riesgo de EyAS/ASx en un proyecto en función de las respuestas a estas preguntas**⁹. Cada sector tiene sus propios puntos límites para las distintas categorías del riesgo (es decir, los puntajes que corresponden al riesgo alto, considerable, moderado y bajo). En función de la calificación, se deben analizar con el prestatario las medidas de mitigación mínimas recomendadas. El resultado que arroja la herramienta se debe considerar como *punto de partida* para determinar la calificación del riesgo de EyAS/ASx de un proyecto. En el anexo 1 se incluye información adicional sobre cómo completar y utilizar la herramienta. En los casos en los que el proyecto incluya múltiples componentes con diferentes herramientas de evaluación del riesgo según el sector, los equipos deben evaluar cada componente con su respectiva herramienta y considerar los puntajes obtenidos en cada una como guía para establecer la calificación consolidada del riesgo general de EyAS/ASx del proyecto. Para los proyectos regionales, el país que registre el nivel de riesgo de EyAS/ASx más alto debe verse reflejado en la calificación general del riesgo de EyAS/ASx y en el documento de evaluación inicial del proyecto (*Project Appraisal Document - PAD*).

⁶ Si bien en esta nota sobre buenas prácticas se describen las preguntas que se utilizan en la herramienta, solo el personal o los consultores del Banco Mundial pueden acceder a ella a través de la red interna de la entidad (se debe utilizar la FURL seahscreen/).

⁷ Por ejemplo, en el Programa de Encuestas Demográficas y de Salud, <https://www.dhsprogram.com/data/>

⁸ En la herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx se consideran los datos nacionales como un punto de partida. El equipo a cargo del proyecto puede ajustar las calificaciones en función de los datos de los estados, si se dispone de ellos.

⁹ Cabe destacar que en los proyectos regionales se debe completar la herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx para cada país.

Responsabilidad del prestatario de evaluar el riesgo de EyAS/ASx

42. **Las responsabilidades del prestatario en relación con la evaluación del riesgo de EyAS/ASx se derivan del MAS.** En el EAS 1 se exige que los prestatarios realicen una evaluación ambiental y social, teniendo en cuenta todos los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto, incluidos los riesgos e impactos sociales, como las amenazas a la seguridad humana a causa del aumento de la violencia personal o comunitaria¹⁰. La evaluación del prestatario debe ser proporcional al nivel de riesgos e impactos ambientales y sociales¹¹. En el anexo 6 se incluyen importantes consideraciones sobre la recopilación de información referida a la EyAS/ASx.
43. **En un proyecto con mayor riesgo de EyAS/ASx, es posible que el prestatario deba contratar especialistas en VG para que brinden apoyo en la evaluación.** En el marco de la Política Ambiental y Social del Banco Mundial, este puede determinar si es necesario que el prestatario contrate especialistas externos independientes para que le presten asistencia en la evaluación de los impactos ambientales y sociales, en función de la posible importancia de los riesgos¹². En el EAS 1 se exige al prestatario contratar especialistas independientes para que realicen la evaluación ambiental y social en todos los proyectos calificados como de riesgo ambiental y social *alto* o *considerable*, o en los casos en que la capacidad del prestatario sea limitada¹³. En las operaciones de desarrollo humano con una calificación de riesgo *alto* o *considerable*, se recomienda que el equipo del proyecto del Banco exija al prestatario incorporar un especialista al organismo de ejecución lo antes posible, para que brinde apoyo con la evaluación de riesgo y el desarrollo y la aplicación de las medidas de mitigación¹⁴.
44. **Los EAS incluyen diversos requisitos para el prestatario que son relevantes para evaluar y mitigar el riesgo de EyAS/ASx.** En el cuadro 3 se resumen las disposiciones de los EAS que son particularmente relevantes para evaluar y mitigar los riesgos de EyAS/ASx y representan “puntos de ingreso” primordiales. Dado que la discriminación puede ser un punto de partida para la EyAS/ASx y exacerbarla, en los EAS se incluyen disposiciones referidas a la discriminación por motivos de género.

Cuadro 3: Requisitos exigidos al prestatario en los EAS relevantes para los riesgos e impactos de EyAS/ASx

EAS 1. Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

- Evaluar las amenazas a la seguridad humana derivadas del agravamiento de conflictos personales, comunales o estatales, delitos o violencia (EAS 1, párrafo 28 b) i)). **Esta es una disposición global importante del MAS relacionada con los riesgos e impactos sociales, que aborda todas las formas de VG y EyAS/ASx, supuestas o reales.**
- Evaluar los riesgos de que los impactos del proyecto recaigan en forma desproporcionada en los **menos favorecidos o vulnerables**, y cualquier tipo de prejuicio o discriminación hacia dichos grupos en la provisión de acceso a recursos de desarrollo y beneficios del proyecto (EAS 1, párrafo 28 b) ii) y iii)). **Téngase en cuenta que, dado que la discriminación puede ser un punto de partida para la EyAS/ASx y exacerbarla, en este cuadro se incluyen las disposiciones relevantes**

¹⁰ EAS 1, párrafo 28 b) i).

¹¹ EAS 1, párrafo 3.

¹² Política Ambiental y Social, párrafo 35.

¹³ EAS 1, párrafo 25.

¹⁴ Los equipos de los proyectos pueden acudir a su coordinador de asuntos relacionados con la VG para solicitarle un modelo de términos de referencia para la incorporación de un especialista en VG.

sobre discriminación comprendidas en el EAS 1 y en otras partes de los EAS. Esto puede incluir las desigualdades basadas en el género.

- **Aplicar la jerarquía de mitigación a los riesgos de EyAS/ASx (EAS 1, párrafo 27). Importante: si bien en el párrafo 27 no se utiliza el término “prevención”, la primera medida, “anticipar y evitar”, constituye el nivel más alto de protección, con medidas posteriores para mitigar los riesgos residuales.**
- Implementar medidas diferenciadas para que los impactos adversos no afecten en forma desproporcionada a **los menos favorecidos y vulnerables**, y para que estos no se encuentren en desventaja en la distribución de los beneficios de desarrollo y las oportunidades resultantes del proyecto (EAS 1, párrafo 29).
- Garantizar que los proyectos no comprometan inadvertidamente derechos legítimos existentes sobre la tenencia y el uso de la tierra y los recursos naturales (incluidos los derechos colectivos, subsidiarios y de las **mujeres**) ni tengan otras consecuencias no deseadas, en especial cuando el proyecto respalde la titulación de la tierra y cuestiones relacionadas (EAS 1, nota al pie 29).

EAS 2. Trabajo y Condiciones Laborales

- Aplicar el principio de igualdad de oportunidades y trato justo en el empleo de trabajadores del proyecto, de modo que no haya discriminación en ninguno de los aspectos de la relación laboral (EAS 2, párrafo 13).
- Brindar medidas adecuadas de protección y asistencia para abordar las vulnerabilidades de los trabajadores del proyecto, incluidos los grupos específicos de trabajadores, como **mujeres**, personas con discapacidades, trabajadores migrantes y **NNA** (en edad de trabajar, de conformidad con el EAS 2) (EAS 2, párrafo 15).
- No emplear a víctimas del tráfico de personas en el proyecto. **Las mujeres y los NNA** son particularmente vulnerables a las prácticas de tráfico de personas, incluida la coerción y la violencia (EAS 2, párrafo 20 y nota al pie 15).
- Poner a disposición de los trabajadores directos y contratados un mecanismo de atención de quejas y reclamos para plantear inquietudes relacionadas con el lugar de trabajo (EAS 2, párrafo 21).
- Las disposiciones sobre salud y seguridad ocupacional, junto con la aplicación de las *Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad del Banco Mundial*, pueden tener una relevancia directa para los riesgos de EyAS/ASx en el lugar de trabajo.

EAS 4. Salud y Seguridad de la Comunidad

- Evaluar y abordar los riesgos e impactos del proyecto sobre la salud y la seguridad de las comunidades afectadas durante todo el ciclo del proyecto, incluidas **las personas vulnerables** (EAS 4, párrafo 5).
- Evitar o minimizar la posible exposición de la comunidad a enfermedades transmitidas por el agua, relacionadas con el agua o transmitidas por vectores, y a enfermedades transmisibles y no transmisibles (incluidas las enfermedades de transmisión sexual) que pudieran derivarse de las actividades del proyecto, teniendo en cuenta la exposición diferenciada y la mayor sensibilidad de **los grupos vulnerables** (EAS 4, párrafo 15).
- La aplicación del concepto de acceso universal en el diseño ambiental puede mejorar la salud y seguridad de los actores y beneficiarios del proyecto (EAS 4, párrafos 7 y 9).
- Evitar o minimizar la transmisión de enfermedades transmisibles asociadas con la afluencia de mano de obra temporaria o permanente del proyecto (EAS 4, párrafo 16; EAS 4, párrafo NO 5.3).

EAS 5. Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario

- Dado que las disputas sobre propiedades pueden ser una fuente de coerción o violencia, el proceso de consulta deberá garantizar que se obtengan **las perspectivas de las mujeres y se**

contemplan sus intereses en todos los aspectos de la planificación e implementación del reasentamiento (EAS 5, párrafo 18).

- Emitir la documentación sobre la propiedad o la ocupación y los pagos de compensaciones a nombre de **ambos cónyuges** o los jefes de hogar solteros, según corresponda, y la ayuda de otro tipo para el reasentamiento, como la capacitación en habilidades, el acceso a crédito y las oportunidades laborales, deberán estar igualmente disponibles para las **mujeres** y adaptarse a sus necesidades, y también hacer frente a las posibles repercusiones negativas contra las mujeres y niñas (EAS 5, nota al pie 18).
- Establecer en el plan de acción para el reasentamiento los derechos de las personas o comunidades afectadas, prestando especial atención a los aspectos de **género** y a las necesidades de los segmentos vulnerables de las comunidades, y garantizar que se provean de manera transparente, coherente y equitativa (EAS 5, párrafo 33).

EAS 7. Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana

- Comunicarse en forma proactiva con los pueblos indígenas pertinentes a fin de garantizar que se identifiquen con el proyecto y participen en el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación, y consultarles sobre la adecuación cultural de los servicios e instalaciones propuestos. Buscar identificar y abordar las restricciones económicas o sociales (incluidas las relacionadas con el **género**) que puedan limitar las oportunidades de beneficiarse con el proyecto o participar en él (esto incluye la violencia o las amenazas de violencia) (EAS 7, párrafo 14).
- Llevar adelante el proceso de interacción, que incluye el análisis de las partes interesadas y la planificación de dicha interacción, la divulgación de información y la consulta significativa de manera culturalmente apropiada e inclusiva, tomando en cuenta la equidad de **género** y la intergeneracionalidad (EAS 7, párrafo 23).
- Evaluar y documentar el uso de los recursos por parte de los pueblos indígenas sin perjudicar ninguno de los reclamos de tierras de estos pueblos y garantizar que la evaluación del uso de la tierra y los recursos naturales sea inclusiva con respecto al **género** y considere específicamente el rol de las mujeres en la gestión y el uso de estos recursos (EAS 7, párrafo 30 d)).
- Abordar las cuestiones de **género** e intergeneracionales que existan entre los pueblos indígenas a través del apoyo técnico o financiero (EAS 7, párrafo 35).

EAS 10. Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información

- Identificar a los grupos **menos favorecidos o vulnerables** (EAS 10, párrafo 11).
- Describir en el plan de participación de las partes interesadas (PPPI) las medidas que se utilizarán para eliminar los obstáculos a la participación y la forma en que se obtendrán las opiniones de grupos afectados de manera diferente. Cuando corresponda, el PPPI incluirá medidas diferenciadas para permitir la participación eficaz de los **menos favorecidos o vulnerables, lo que abarca las oportunidades para que las mujeres participen sin coerción ni violencia** (EAS 10, párrafo 16).
- Brindar a las partes interesadas acceso a la información sobre riesgos e impactos potenciales que podrían afectar de manera desproporcionada a los **menos favorecidos y vulnerables**, y describir las medidas diferenciadas que se toman para evitarlos y minimizarlos (EAS 10, párrafo 19 c)).
- Divulgar la información en los idiomas locales pertinentes y de una manera que sea accesible y culturalmente adecuada, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los grupos que puedan verse afectados por el proyecto en forma diferente y desproporcionada, o de grupos de la población que tengan necesidades de información específicas (por discapacidad, alfabetización, **género**, movilidad, diferencias en el idioma o accesibilidad) (EAS 10, párrafo 20).

- Poner a disposición de las partes afectadas por el proyecto un mecanismo de atención de quejas y reclamos sin costo ni retribución, y permitir que las quejas se presenten de manera anónima (EAS 10, párrafos 26 y 27).

5. Medidas de mitigación del riesgo de EyAS/ASx en operaciones de desarrollo humano

Responsabilidades del Banco Mundial y del prestatario en la mitigación del riesgo de EyAS/ASx

45. **Como se establece en el EAS 1, la evaluación ambiental y social del prestatario orienta el diseño del proyecto, y se la utiliza para identificar las medidas de mitigación¹.** Estas deben ser coherentes con la jerarquía de mitigación, de modo de anticipar y evitar los riesgos e impactos, y disponer lo necesario para reducirlos y mitigarlos cuando no sea posible evitarlos². En esta sección se detallan algunas medidas de mitigación.
46. **Los equipos de los proyectos del Banco Mundial brindan asistencia al prestatario a fin de identificar las herramientas adecuadas para gestionar los riesgos de EyAS/ASx del proyecto, de acuerdo con la naturaleza, escala y contexto del proyecto.³** En el anexo 5 se indican las responsabilidades del equipo a cargo del proyecto respecto de la mitigación del riesgo de EyAS/ASx durante el ciclo de la iniciativa y en el cuadro 5 que se incluye a continuación se presenta un resumen de dichas responsabilidades. En función de la evaluación ambiental y social efectuada por el prestatario y de su propio proceso de diligencia debida del proyecto, el Banco Mundial debe acordar con el prestatario las condiciones en que le brindará apoyo. Estos compromisos se establecen en el PCAS como medidas necesarias para que el proyecto cumpla con los EAS en un plazo especificado⁴.
47. **Las medidas de mitigación y sus plazos se presentan con claridad en los documentos del proyecto⁵.** Estos plazos se acuerdan entre el equipo del Banco y el del prestatario (UEP), y se los consigna en el PCAS. Se deben implementar las medidas de mitigación adecuadas antes de avanzar con determinadas tareas del proyecto: el prestatario no debe realizar actividades que puedan causar riesgos o impactos ambientales y sociales adversos significativos hasta que se hayan completado los planes o las medidas pertinentes, de conformidad con el PCAS⁶. Si el proyecto incluye actividades o instalaciones existentes que al momento de la aprobación del proyecto por parte del Directorio no cumplen con los requisitos de los EAS, el prestatario y el Banco Mundial acordarán medidas para ajustarlas a dichos estándares en un plazo que resulte satisfactorio para el Banco, y las registrarán en el PCAS⁷. El prestatario y el equipo del proyecto del Banco Mundial deben considerar cómo se financiarán dichas medidas antes de que la iniciativa entre en vigor y, en los proyectos en los que el riesgo de EyAS/ASx se calificó como alto

¹ EAS 1, párrafo 3.

² EAS 1, Objetivos y párrafo 27. La viabilidad técnica se basa en el hecho de que las medidas propuestas puedan implementarse con las habilidades, los equipos y los materiales comercialmente disponibles, teniendo en cuenta factores locales prevalecientes, tales como el clima, la geografía, la demografía, la infraestructura, la seguridad, la gobernanza, la capacidad y la confiabilidad operativa. La viabilidad financiera se basa en consideraciones financieras relevantes, que incluyen examinar la magnitud relativa del costo incremental que conlleva adoptar tales medidas en comparación con los costos de inversión, operativos y de mantenimiento del proyecto, y analizar si este costo incremental podría hacer que el proyecto no fuera viable para el prestatario.

³ Política Ambiental y Social, párrafo 3.

⁴ Política Ambiental y Social, párrafos 3 y 46.

⁵ Véase, por ejemplo, el anexo 7 (páginas 123 a 125) del documento de evaluación inicial del proyecto Iniciativa para las Niñas Adolescentes de Nigeria en favor del Aprendizaje y el Empoderamiento (P170664), disponible en:

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/613581596247523870/pdf/Nigeria-Adolescent-Girls-Initiative-for-Learning-and-Empowerment-Project.pdf>.

⁶ Según la Política Ambiental y Social, párrafo 17, y el EAS 1, párrafo 16.

⁷ Según la Política Ambiental y Social, párrafo 18, y el EAS 1, párrafo 17.

o considerable, deben asegurarse de incorporar especialistas en VG a la UEP lo antes posible durante la preparación.

48. **Durante la ejecución, tanto el prestatario como el Banco Mundial supervisan el desempeño ambiental y social del proyecto.** El prestatario debe realizar el seguimiento al proyecto e identificar los cambios que derivan en nuevos riesgos e impactos. También debe actualizar el PCAS o las herramientas de gestión ambiental y social para incorporar las medidas correctivas y preventivas necesarias. El equipo del proyecto del Banco Mundial debe garantizar que el prestatario implemente, controle y revise de manera adecuada las medidas de mitigación del riesgo de EyAS/ASx, conforme a lo acordado en el PCAS. El equipo señala las cuestiones relevantes en los informes sobre el estado de la ejecución y los resultados (*ISR*), y los refleja en los niveles de riesgo de EyAS/ASx en la sección correspondiente de dichos informes.

Cuadro 5. Documentar las medidas de mitigación de los riesgos de EyAS/ASx durante todo el ciclo del proyecto

Durante la preparación del proyecto

- En la **etapa de formulación de la nota conceptual del proyecto**, la calificación inicial del riesgo de EyAS/ASx debe registrarse en el REAS. El equipo del proyecto debe analizar los planes que ha establecido el prestatario para evaluar los riesgos de EyAS/ASx e implementar medidas de mitigación, así como los plazos correspondientes. Se debe examinar la capacidad del cliente para hacer frente a los riesgos de EyAS/ASx y se deben analizar los planes que ha formulado para movilizar los conocimientos especializados. Se deben incluir las medidas de mitigación en los documentos del proyecto pertinentes y en los términos de referencia conexos, por ejemplo, en el PPPI, la versión preliminar del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) o el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), el borrador del PCAS, etcétera.
- Antes de la **reunión para la toma de decisiones o antes de la evaluación inicial (*Appraisal*)**, se debe volver a evaluar la calificación del riesgo, y se la debe incluir en el REAS de la evaluación inicial (*Appraisal*). En el documento de evaluación inicial del proyecto (*PAD*) que formará parte del paquete que se presentará en la reunión para la toma de decisiones se debe: i) incluir la calificación del riesgo de EyAS/ASx acordada; ii) destacar los principales riesgos identificados relacionados con la EyAS/ASx, y iii) describir las medidas de mitigación del riesgo propuestas, de forma proporcional a los riesgos. Las medidas de mitigación, con el presupuesto y los plazos correspondientes, se incluyen en el PCAS (que a su vez se incluye en el paquete de evaluación inicial -*Appraisal*- como parte del convenio legal) y se incorporan en los instrumentos de gestión ambiental y social del prestatario.
- Para el momento de las **negociaciones del proyecto**, se deben acordar con el cliente las medidas de mitigación y sus plazos de entrega o ejecución y, cuando sea necesario, se deben especificar en el PCAS junto con la asignación de recursos.
- Cuando se acuerda que se aplicarán medidas de mitigación **después de la evaluación inicial del proyecto – *Appraisal***- (por ejemplo, cuando se haga efectivo o en un período determinado durante la ejecución), se las deberá estipular en el convenio legal, incluso en el PCAS.

Durante la ejecución del proyecto

- En el apoyo a la ejecución brindado por el equipo del proyecto se debe verificar que las medidas de mitigación acordadas se hayan implementado de manera adecuada antes de que comiencen las

actividades pertinentes, y que se las supervise. El equipo del proyecto refleja los avances en el informe sobre el estado de la ejecución y los resultados (ISR).

- El equipo del proyecto observa el funcionamiento del mecanismo de atención de quejas y reclamos durante la ejecución.
- El prestatario debe informar al equipo del proyecto sobre las denuncias de EyAS/ASx recibidas durante la ejecución del proyecto, y el equipo a su vez debe presentar la información esencial a la Administración, de conformidad con las disposiciones sobre EyAS/ASx contenidas en la Herramienta para la Respuesta ante Incidentes Ambientales y Sociales (HRIAS)^a.

^a Banco Mundial (2020), *Nota sobre buenas prácticas. Cómo abordar la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual (EyAS/ASx) en proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura*, 2.ª edición, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, Washington, DC, disponible en:

[https://thedocs.worldbank.org/en/doc/470271593706523504-](https://thedocs.worldbank.org/en/doc/470271593706523504-0290022020/original/ESFGPNSEASHinmajorcivilworksSpanish.pdf)

[0290022020/original/ESFGPNSEASHinmajorcivilworksSpanish.pdf](https://thedocs.worldbank.org/en/doc/470271593706523504-0290022020/original/ESFGPNSEASHinmajorcivilworksSpanish.pdf). Véase el capítulo 5, “Respuesta a las denuncias de EyAS/ASx”. Véase también: [HRIAS](#) (noviembre de 2018).

Trabajar con los socios a cargo de la ejecución y los contratistas para mitigar el riesgo de EyAS/ASx

49. **Además del Banco Mundial y el prestatario, los socios a cargo de la ejecución, como los contratistas, los consultores, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los organismos de las Naciones Unidas, cumplen una función importante en la mitigación del riesgo de EyAS/ASx.** En el MAS se reconoce que los prestatarios trabajan con diversos agentes, asesores, consultores y contratistas para ejecutar los proyectos financiados por el Banco Mundial. Si bien la responsabilidad principal por el cumplimiento de los requisitos del MAS recae en el prestatario, este a menudo debe recurrir a dichos socios para llevar a cabo actividades del proyecto, supervisar e informar, e interactuar con las personas afectadas por el proyecto. Los prestatarios deben considerar cómo se incorporarán las medidas de mitigación del riesgo de EyAS/ASx en sus acuerdos con los socios a cargo de la ejecución⁸. Los documentos estándar de adquisiciones y de licitación del Banco Mundial incorporan diversas medidas para abordar la EyAS/ASx, que los prestatarios aceptan aplicar en las adquisiciones competitivas internacionales⁹. En términos más generales, en el anexo 3 del EAS 1 se especifica que el prestatario exigirá que todos los contratistas que participen en el proyecto operen de manera coherente con los requisitos de los EAS, incluidos los requisitos específicos estipulados en el PCAS del proyecto¹⁰. Los prestatarios deben manejar a sus contratistas de un modo eficaz, por ejemplo, comprobando que cuenten con el conocimiento y las habilidades adecuadas para realizar sus tareas, incorporando compromisos ambientales y sociales pertinentes en sus contratos y supervisando su cumplimiento (véase el cuadro 6).

⁸ En lo que respecta a los socios del sector privado, ejemplos de buenas prácticas se describen en el documento Social Development Direct (2020), *Addressing Gender-Based Violence and Harassment: Emerging Good Practice for the Private Sector* (Cómo abordar la violencia de género y el acoso: Buenas prácticas emergentes para el sector privado), Corporación Financiera Internacional, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y Grupo CDC, IFC, Washington, DC, disponible en https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/publications/publications_gpn_addressinggbvh, y en las notas sectoriales pertinentes, cada una disponible en: <http://www.ifc.org/addressinggbvh>.

⁹ Los requisitos relevantes sobre adquisiciones y licitaciones se analizan en mayor detalle en la [nota sobre buenas prácticas referida a las obras civiles](#), párrafo 67 y subsiguientes.

¹⁰ EAS 1, anexo 3, “Manejo de contratistas”.

50. **Los organismos de las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental como socios en la ejecución en los proyectos financiados por el Banco Mundial en diversas áreas.** En ocasiones, los prestatarios pueden requerir la participación de un organismo de las Naciones Unidas para ejecutar un aspecto de un proyecto o para proporcionar asesoramiento o servicios técnicos específicos. En otros casos, un organismo de las Naciones Unidas puede recibir financiamiento directamente del Banco Mundial y actuar como la UEP para implementar un proyecto apoyado por el Banco Mundial. Los acuerdos con los organismos de las Naciones Unidas están sujetos a los mismos requisitos que se exigen en el MAS para las operaciones de financiamiento de proyectos de inversión, y generalmente se rigen por convenios estándar, muchos de los cuales hacen referencia específicamente a consideraciones sobre EyAS/ASx. La mayoría de estos organismos también cuentan con políticas y procedimientos relacionados con la mitigación del riesgo de EyAS/ASx y la respuesta que se aplican a su personal y sus consultores. Cuando una operación de desarrollo humano involucre a un organismo de las Naciones Unidas, el equipo del proyecto del Banco Mundial debe comunicarse con el equipo del programa de Políticas de Operaciones y Servicios a los Países de las Naciones Unidas (*OPCS UN*) a comienzos de la etapa de preparación para obtener orientaciones adicionales sobre cómo incorporar las consideraciones de EyAS/ASx en el contrato y el plan de trabajo.

Cuadro 6. EAS 1, anexo 3. Manejo de contratistas

El Prestatario exigirá que todos los contratistas que participen en el proyecto operen de manera coherente con los requisitos de los EAS, incluidos los requisitos específicos estipulados en el PCAS. El prestatario administrará a todos los contratistas de manera eficaz, lo que incluye lo siguiente:

- evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales relacionados con tales contratos;
- garantizar que los contratistas que participen en el proyecto sean empresas legítimas y confiables, y que tengan los conocimientos y las habilidades para llevar a cabo las tareas del proyecto que les corresponden de conformidad con sus compromisos contractuales;
- incorporar todos los aspectos pertinentes del PCAS en los documentos de licitación;
- exigir en el contrato de los contratistas que apliquen los aspectos del PCAS y las herramientas de gestión pertinentes, lo que incluye medidas correctivas adecuadas y eficaces en caso de incumplimiento;
- verificar el cumplimiento de los contratistas respecto de sus compromisos contractuales;
- en caso de subcontratación, exigir a los contratistas que celebren acuerdos equivalentes con sus subcontratistas.

Medidas clave de mitigación del riesgo de EyAS/ASx en operaciones de desarrollo humano

51. **En esta sección de la nota sobre buenas prácticas se exponen una serie de medidas de mitigación del riesgo de EyAS/ASx que pueden resultar adecuadas para diferentes tipos de operaciones de desarrollo humano con distintos niveles de riesgo.** Las medidas descritas en esta sección ofrecen a los equipos de los proyectos del Banco Mundial un punto de partida para considerar la mitigación adecuada; no conforman una lista integral, y se irán actualizando para

reflejar las buenas prácticas emergentes. Las decisiones sobre las medidas necesarias deben basarse en el contexto y el diseño del proyecto, y en el riesgo de EyAS/ASx. Los equipos de los proyectos deben tener presente que el EAS 1 exige que los prestatarios utilicen “medios que sean adecuados en función de la naturaleza y la escala del proyecto, y proporcionales al nivel de riesgos...” (EAS 1, párrafo 2). En el cuadro 4 se resumen las medidas de mitigación mínimas recomendadas para los proyectos según la calificación del riesgo de EyAS/ASx:

Cuadro 4: Medidas de mitigación mínimas recomendadas según la calificación del riesgo de EyAS/ASx (las referencias de los párrafos corresponden al presente documento)	
Calificación del riesgo de EyAS/ASx del proyecto	Medidas de mitigación mínimas recomendadas
Bajo o moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Marco de rendición de cuentas y respuesta (párrafo 54) • Mecanismo de atención de quejas y reclamos (párrafo 67) • Prohibiciones sobre EyAS/ASx para cada actor del proyecto (según se los define en el párrafo 0), en forma de: <ul style="list-style-type: none"> ○ normas de comportamiento con prohibiciones generales de conductas indebidas y acoso (párrafo 62), <u>o</u> ○ códigos de conducta (párrafo 64) • Sensibilización (párrafo 66) • Identificación de un proveedor de servicios de calidad relacionados con la VG a los que puedan acceder los reclamantes en la zona del proyecto (párrafo 73)
<p>Considerable o alto</p> <p><i>Los elementos en negrita indican medidas que son diferentes o adicionales a las recomendadas para los proyectos con calificación del riesgo de EyAS/ASx bajo o moderado</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • El prestatario deberá incorporar a un especialista en VG en el organismo de ejecución (párrafo 43) • Plan de acción sobre EyAS/ASx (párrafo 53) • Marco de rendición de cuentas y respuesta (párrafo 54) • Mecanismo de atención de quejas y reclamos (párrafo 67) • Prohibiciones sobre EyAS/ASx para cada actor del proyecto (según se los define en el párrafo 0), en forma de: <ul style="list-style-type: none"> ○ normas de comportamiento con la prohibición explícita de cometer EyAS/ASx (párrafo 63), <u>o</u> ○ códigos de conducta (párrafo 64) • Sensibilización y capacitación (párrafo 66) • Identificación o relevamiento de uno o más proveedores de servicios de calidad relacionados con la VG a los que puedan acceder los reclamantes en la zona del proyecto (párrafo 73)

52. **Varias de las posibles medidas de mitigación descritas a continuación actúan en conjunto para reducir el riesgo de EyAS/ASx y prestar apoyo a los sobrevivientes después de que se ha producido un incidente.** Muchas de ellas también se pueden adaptar para que se ajusten al contexto del proyecto, el nivel de riesgo, la escala y las modalidades, así como a la capacidad del prestatario. Algunas medidas pueden requerir un mayor apoyo de los equipos de los proyectos y de los especialistas del Banco Mundial, y otras, que el prestatario contrate especialistas para que apoyen la implementación. Las medidas de mitigación clave detalladas en esta sección son las siguientes:

- Plan de acción sobre EyAS/ASx
- Marco de rendición de cuentas y respuesta
- Normas de comportamiento, códigos de conducta y medidas disciplinarias
- Capacitación y sensibilización
- Mecanismos de atención de quejas y reclamos y derivaciones
- Identificación y relevamiento de proveedores de servicios relacionados con la VG
- Contratación de personal que interactúe de manera estrecha con los NNA
- Creación de espacios seguros en las instalaciones

El plan de acción sobre EyAS/ASx

53. **En los proyectos con un riesgo de EyAS/ASx alto o considerable, se recomienda que el prestatario elabore un plan de acción específico.** Este plan sirve como hoja de ruta para reflejar el enfoque que se aplicará al evaluar, mitigar y supervisar los riesgos de EyAS/ASx del proyecto. La elaboración del plan corre por cuenta del prestatario, generalmente con el apoyo del equipo del proyecto y los especialistas en VG del Banco Mundial. El documento puede formar parte de un MGAS o PGAS más amplio, o se lo puede elaborar y difundir de forma independiente. El proceso de elaboración del plan ayuda a los prestatarios a analizar detenidamente cada componente del proyecto, los riesgos e impactos relevantes, las medidas de mitigación adecuadas y su dotación de recursos. En el anexo 7 se presenta un modelo del plan de acción sobre EyAS/ASx. Este plan incluye los mecanismos específicos que se establecerán en el proyecto a fin de abordar los riesgos de EyAS/ASx, junto con su cronograma, las partes responsables y el presupuesto, por ejemplo:

- El modo en que en el proyecto se identificarán o relevarán los proveedores de servicios relacionados con la VG a los que se derivará a los sobrevivientes de EyAS/ASx, y los servicios que estarán disponibles.
- El modo en que se proporcionará información a los actores del proyecto y la comunidad sobre cómo denunciar incidentes de EyAS/ASx ante el mecanismo de atención de quejas y reclamos.
- Arreglos para desarrollar el marco de rendición de cuentas y respuesta.
- Estrategia de concientización, divulgación de la información, protocolos de denuncia y protocolos de derivación.

- Arreglos para implementar y supervisar las medidas de mitigación.

En la nota sobre buenas prácticas referida a las obras civiles se presentan más detalles sobre el alcance y el objetivo del plan de acción sobre EyAS/ASx¹¹.

El marco de rendición de cuentas y respuesta

54. **Los prestatarios deben asegurarse de que todos los proyectos cuenten con un marco de rendición de cuentas y respuesta, el cual consiste en una serie de procedimientos que detallan cómo responder a las denuncias de EyAS/ASx.** Debido a que en cualquier proyecto financiado por el Banco Mundial pueden surgir denuncias de EyAS/ASx, todos los prestatarios deben asegurarse de contar con procedimientos y medidas para hacer frente a dichas denuncias de una manera segura, oportuna y ética. Estos procedimientos se documentan en el marco de rendición de cuentas y respuesta, en el que se detalla cómo se manejan las denuncias de EyAS/ASx y cómo se determinan las medidas disciplinarias que se aplican a los actores del proyecto que infringen las normas de comportamiento o el código de conducta¹². En el marco se describe el proceso mediante el cual el personal capacitado verifica las denuncias, de un modo que se corresponde con el enfoque centrado en los sobrevivientes (véase el cuadro 7). Este marco debe ser elaborado por el organismo de ejecución y debe ser obligatorio para los contratistas; además, se lo debe incluir en el manual de operaciones del proyecto. El marco debe respetar los requisitos de la legislación laboral local, los convenios de la industria y los requisitos de presentación obligatoria de denuncias correspondientes a incidentes de EyAS/ASx en adultos y NNA. En el anexo 8 se presenta un modelo de marco de rendición de cuentas y respuesta. En la nota sobre buenas prácticas referida a las obras civiles se proporcionan detalles adicionales sobre la gestión y la resolución de las denuncias¹³.
55. **En un marco de rendición de cuentas y respuesta se documenta, en un solo lugar, cómo se manejarán las denuncias de EyAS/ASx, junto con las medidas disciplinarias que se aplicarán cuando los actores del proyecto infrinjan las normas.** Debe incluir, como mínimo:
- Los pasos que deben seguirse para manejar y revisar las denuncias, incluidos los plazos, y los responsables de cada etapa del proceso.
 - Los procedimientos para la revisión de las denuncias o los informes de incidentes, lo cual abarca la información sobre el proceso de investigación y verificación.
 - Los requisitos de confidencialidad para hacer frente a estos casos (p. ej., protocolos de consentimiento y divulgación de información).
 - Los informes internos sobre denuncias, para la rendición de cuentas en relación con los casos. Se debe incluir el proceso que se aplicará en el mecanismo de gestión de quejas y reclamos para captar la información sobre EyAS/ASx.
 - Los protocolos para responder a los sobrevivientes, que contemplen el uso del enfoque centrado en estos (véase el cuadro 7) y un procedimiento para derivarlos a los servicios de apoyo adecuados, en caso de que existan (véase el párrafo 70).

¹¹ Véanse los párrafos 56 y 57 de la [nota sobre buenas prácticas referida a las obras civiles](#).

¹² Véanse los párrafos 57 a 59 de la [nota sobre buenas prácticas referida a las obras civiles](#).

¹³ Véanse los párrafos 117 y 118 de la [nota sobre buenas prácticas referida a las obras civiles](#).

- Los protocolos específicos para abordar las denuncias que involucran a NNA, en los que se incorpore la consideración del interés superior de los NNA, los servicios de apoyo de especialistas, y el rol de los padres o tutores en el proceso de respuesta (véase el cuadro 3).
- Las obligaciones respecto de la presentación de denuncias, si corresponden en el marco de la legislación nacional, incluida la necesidad de informar a los sobrevivientes acerca de estas obligaciones (idealmente antes de que se transmita información) y acerca de los límites a la confidencialidad.
- Las medidas disciplinarias que se aplicarán a los actores del proyecto que cometan EyAS/ASx, incluidas las diversas medidas disciplinarias posibles por el incumplimiento de los códigos de conducta o las normas de comportamiento (véase el párrafo 65).
- Los protocolos para la protección de los denunciantes y la prohibición de tomar represalias contra los reclamantes y denunciantes, en consonancia con los compromisos del Banco Mundial contra las represalias¹⁴.

56. Es posible que algunos prestatarios y organismos de ejecución ya cuenten con procedimientos sobre la tramitación de reclamos o directrices para abordar las conductas indebidas de los trabajadores. Los prestatarios deben revisar sus procedimientos y estructuras existentes y considerar si es necesario adaptarlos o mejorarlos para dar forma a un marco de rendición de cuentas y respuesta adecuado. Los equipos de los proyectos y el personal del área legal del Banco Mundial pueden proporcionar apoyo según sea necesario.

Cuadro 7. Aplicación de un enfoque centrado en los sobrevivientes al momento de responder a la EyAS/ASx

No obstante todos los esfuerzos razonables que se implementen para evitar la EyAS/ASx, los prestatarios deben estar preparados para responder a denuncias o acusaciones de EyAS/ASx en sus proyectos. Deben garantizar respuestas seguras, oportunas y éticas a tales acusaciones, en las que deberá seguirse un enfoque centrado en los sobrevivientes.

Este enfoque reconoce que una respuesta adecuada a la denuncia de un sobreviviente debe respetar las elecciones de este. Esto significa que se debe dar prioridad a sus derechos, necesidades y deseos en cada decisión relacionada con el incidente. Se debe también minimizar el riesgo de que el sobreviviente sufra mayores daños, promover su bienestar y tomar medidas adecuadas para hacer frente a las acciones del perpetrador.

La persona sobreviviente de EyAS/ASx que tiene el coraje de denunciar debe ser siempre tratada con dignidad y respeto. Se deben hacer todos los esfuerzos necesarios para proteger su seguridad, confidencialidad y bienestar, y todas las medidas que se adopten deben contar con su consentimiento. En los incidentes de EyAS/ASx que involucran a NNA, se deberán considerar los deseos y las opiniones de estos sobre su situación al determinar su interés superior^a.

Estos pasos contribuyen a minimizar la posibilidad de que el sobreviviente, su familia o cualquier persona que denuncie EyAS/ASx vuelvan a experimentar situaciones traumáticas o sufran aún más violencia.

¹⁴ Véase Banco Mundial (marzo de 2020), *World Bank Commitments Against Reprisals* (Compromisos del Banco Mundial contra represalias), <https://www.worldbank.org/en/projects-operations/environmental-and-social-framework/brief/world-bank-commitments-against-reprisals>.

^a Para obtener orientaciones específicas sobre la participación de los NNA en la toma de decisiones según su grupo etario, véase el documento del IRC titulado *Caring for Child Survivors of Sexual Abuse Guidelines, Case Management for Child Survivors*, (Cuidado de los NNA sobrevivientes de abuso sexual. Gestión de casos de NNA sobrevivientes), pág. 102.

Cuadro 8. Obligación de presentar denuncias relacionadas con incidentes de EyAS/ASx

Algunos países o estados tienen legislaciones que exigen a todos los individuos o a determinadas personas (por ejemplo, los proveedores de atención de la salud) denunciar los incidentes de violencia sexual real o presunta a la policía o ante el sistema legal. En muchos países, la obligatoriedad de denunciar se relaciona principalmente con el abuso de NNA y el maltrato a menores, aunque en otros se ha extendido a la denuncia de violencia de pareja^a.

El prestatario, los organismos de ejecución y los proveedores de servicios relacionados con la VG deben tener conocimiento de todas las obligaciones legales de denunciar los incidentes de EyAS/ASx para su enjuiciamiento legal. Estas obligaciones pueden diferir según el país, el contexto legal y la institución. La OMS no recomienda establecer la obligatoriedad de denunciar episodios de violencia de pareja ante la policía, ya que esto puede afectar la autonomía y la toma de decisiones de las mujeres^b. Sin embargo, en los casos en que la legislación nacional requiera derivar una acusación de EyAS/ASx, el Banco Mundial exigirá al prestatario verificar que se cumplan estos requisitos. La denuncia se deberá realizar conforme a la ley, en particular cuando rija la obligación de denunciar determinados tipos de EyAS/ASx, como el abuso sexual de un menor.

Cuando una persona sobreviviente se presente a denunciar un caso de EyAS/ASx ante el mecanismo de atención de quejas y reclamos del proyecto, primero se la deberá poner en conocimiento de toda obligación establecida en la legislación nacional de denunciar determinados incidentes, en consonancia con el principio de consentimiento. Cuando la legislación nacional no exija la denuncia del hecho, las personas sobrevivientes decidirán si desean presentar su caso ante las autoridades y otros proveedores de servicios; la denuncia a la policía solo se deberá realizar con el consentimiento del sobreviviente.

^a OMS (2013), *Responding to intimate partner violence and sexual violence against women: WHO clinical and policy guidelines and sexual violence against women: WHO clinical and policy guidelines* (Respuesta a la violencia de pareja y a la violencia sexual contra las mujeres. Directrices de la OMS para la práctica clínica y las políticas), pág. vii, disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85240/9789241548595_eng.pdf.

^b Para obtener más información y un resumen de investigaciones pertinentes, véase OMS (2013), págs. 9 y 41.

Normas de comportamiento, códigos de conducta y medidas disciplinarias

57. Los mecanismos diseñados para sensibilizar a las personas acerca de la EyAS/ASx y hacerlas responsables de sus acciones cumplen una función importante en la mitigación de los riesgos de EyAS/ASx. Esta nota sobre buenas prácticas se centra en dos métodos para establecer la prohibición de cometer EyAS/ASx: los códigos de conducta y las normas de comportamiento (véase el Glosario). Ambos son conjuntos escritos de principios o estándares mínimos de comportamiento. En esta nota, las normas de comportamiento se refieren a los requisitos que pueden ser preexistentes y que se aplican como condición de la contratación o de la membresía profesional de la persona, mientras que los códigos de conducta hacen referencia a los compromisos que se acuerdan específicamente en relación con un proyecto financiado por el Banco Mundial. Ambos métodos sirven de base para que el prestatario o sus contratistas apliquen medidas disciplinarias contra un actor del proyecto que cometa EyAS/ASx.

58. **El enfoque del Banco Mundial respecto de los códigos de conducta y las normas de comportamiento se ajusta a los requisitos del MAS.** En el EAS 4 se exige a los prestatarios mitigar los riesgos a la salud y la seguridad de la comunidad y establecer sistemas de gestión que aborden la seguridad de los servicios proporcionados a la comunidad y los riesgos de explotación¹⁵. En el EAS 2 se les exige desarrollar e implementar procedimientos de gestión de la mano de obra en los que se describa cómo se gestionará a los trabajadores del proyecto, con inclusión de las medidas que se adoptarán para prevenir y abordar el acoso¹⁶, y para hacer frente a los riesgos que puedan surgir de la interacción de los trabajadores del proyecto con las comunidades locales¹⁷. Dichos procedimientos pueden incluir medidas para crear conciencia sobre los riesgos y para comunicar las expectativas respecto de la conducta apropiada, junto con las sanciones y los arreglos legales, contractuales u organizacionales orientados a abordar los riesgos de EyAS/ASx. En las medidas de salud y seguridad ocupacional se tienen en cuenta los riesgos a los que están expuestos los trabajadores del proyecto y los funcionarios públicos que trabajan en relación con el proyecto, incluidos los riesgos de EyAS/ASx.
59. **Para mitigar y responder de manera eficaz a los incidentes de EyAS/ASx en los proyectos financiados por el Banco Mundial, las prohibiciones referidas a estos hechos deben ser claras, obligatorias y aplicables.** El prestatario debe determinar la mejor manera de garantizar que los actores del proyecto entiendan los estándares de comportamiento que se espera de ellos con respecto a la EyAS/ASx, que se comprometan a no violar estos estándares y que comprendan las consecuencias de incumplir dichos compromisos. En vista de la diversidad de actividades y estructuras que conllevan las operaciones de desarrollo humano, se deben considerar distintos tipos de actores: a) los trabajadores del proyecto, que pueden incluir personal de la UEP, contratistas del sector privado y voluntarios de la comunidad, y b) funcionarios públicos que trabajan en relación con el proyecto, incluidos los docentes y trabajadores sanitarios (véase el cuadro 1). Estos actores se identifican durante la evaluación de riesgo del proyecto y cuando elaboran los procedimientos de gestión de la mano de obra, en consonancia con el EAS 2¹⁸. En algunas circunstancias, los prestatarios pueden identificar riesgos de EyAS/ASx perpetrados por otras personas que no son actores del proyecto. Según cada caso, los prestatarios pueden considerar extender la aplicación del código de conducta a otras personas que intervienen en el logro de los objetivos del proyecto.

¿Cuándo resultan suficientes las normas de comportamiento?

60. **En las operaciones de desarrollo humano, algunos actores del proyecto (en especial los funcionarios públicos) realizan actividades relacionadas con la iniciativa como parte de su empleo actual. En estos casos, las prohibiciones referidas a la EyAS/ASx se pueden aplicar a través de las normas de comportamiento institucionales existentes, que aceptaron cumplir como condición para su contratación.** Las normas de comportamiento se pueden encontrar en los convenios de empleo, los marcos regulatorios o los códigos de conducta del sector público. Los funcionarios públicos que trabajan en relación con el proyecto, por ejemplo, los docentes o los proveedores de servicios sanitarios involucrados en actividades de capacitación, suelen quedar sujetos a los términos y condiciones de sus actuales convenios o acuerdos de empleo¹⁹.

¹⁵ EAS 4, párrafos 5 y 9; nota de orientación sobre el EAS 4, párrafos NO 5.3 y 9.1.

¹⁶ EAS 2, párrafo 13.

¹⁷ Nota de orientación sobre el EAS 2, párrafo NO 9.4.

¹⁸ EAS 2, párrafo 9, y nota de orientación correspondiente, párrafos NO 9.1 y NO 9.4.

¹⁹ Véase el EAS 2, párrafo 8 y nota de orientación correspondiente, párrafos NO 8.1, 8.2 y 8.3.

Es posible que estos acuerdos o el marco regulatorio del prestatario ya contengan requisitos que definan los comportamientos aceptables para los funcionarios públicos. Por ejemplo, un código de conducta general de la administración pública posiblemente prohíba el acoso o el abuso de poder. El equipo del proyecto del Banco Mundial y el prestatario examinan las normas de comportamiento y las consecuencias de los incumplimientos como parte de su evaluación de riesgos²⁰.

61. **Las normas de comportamiento se respaldan mediante esfuerzos de sensibilización acerca de la EyAS/ASx. En función de la calificación del riesgo de EyAS/ASx del proyecto, es posible que sea necesario complementar estas normas con un código de conducta o modificarlas para prohibir explícitamente la EyAS/ASx.** El prestatario realiza un análisis inicial de las normas de comportamiento existentes y considera la aplicabilidad de las prohibiciones sobre EyAS/ASx contenidas en dichas normas, en vista de la jurisdicción pertinente y el contexto del proyecto. El equipo del proyecto del Banco Mundial realiza su propia diligencia debida sobre la idoneidad de las normas de comportamiento cuyo uso se propone, a fin de analizar si son claras, obligatorias y aplicables. Esto incluye el análisis de las leyes locales de empleo y los convenios colectivos de trabajo; además, se analiza si se requiere la firma de cada individuo para que una prohibición se torne vinculante. En los casos en que las normas de comportamiento no satisfacen los criterios, se las corrige o se las complementa con un código de conducta específico del proyecto, con esfuerzos de sensibilización y con actualizaciones del marco disciplinario, tal como se estipula en los párrafos 62-65. La decisión acerca de si las normas de comportamiento resultan aceptables se toma durante la evaluación inicial (*Appraisal*), con la autorización del asesor regional sobre Estándares Ambientales y Sociales y el gerente de prácticas ambientales y sociales, según corresponda, y se la refleja en el REAS y el PCAS.

Normas de comportamiento en proyectos con riesgo de EyAS/ASx bajo y moderado

62. **En los proyectos en los que el riesgo de EyAS/ASx se califica como bajo o moderado, las normas de comportamiento existentes que incluyen prohibiciones generales de conducta indebida, acoso y acciones delictivas pueden proporcionar una vía para la rendición de cuentas en caso de que se produzca un incidente.** Las normas de comportamiento generales deben ser reforzadas mediante actividades de sensibilización acerca de la EyAS/ASx, que deben incluir campañas de información y sensibilización, además de capacitación específica. Los actores del proyecto que estén sujetos a las normas de comportamiento deben recibir información clara respecto de qué constituye EyAS/ASx, y se les debe comunicar que estos actos se tratarán como conductas indebidas en virtud de las normas de comportamiento. Se alienta firmemente a los equipos de los proyectos del Banco Mundial a trabajar con las UEP para revisar los contratos laborales correspondientes a los funcionarios públicos y adoptar normas de comportamiento mejoradas, cuando sea posible. Si no se puede mejorar dichas normas, los actores del proyecto deberán prestar su acuerdo a un código de conducta específico del proyecto (véase el párrafo 64).

Normas de comportamiento en proyectos con riesgo de EyAS/ASx considerable y alto

63. **En los proyectos en los que el riesgo de EyAS/ASx se califica como considerable o alto, se recomienda establecer normas de comportamiento o un código de conducta que prohíban explícitamente la EyAS/ASx.** Las disposiciones explícitas que prohíben y definen la EyAS/ASx en consonancia con los estándares internacionales (incluida la prohibición de mantener actividad

²⁰ Véanse las preguntas de evaluación de riesgos en el nivel del proyecto en los anexos 2 a 4: salud (pregunta 10), educación (10) y protección social y empleo (11-12).

sexual personas menores de 18 años) y en las que se establecen las consecuencias obligatorias de tales actos permiten aumentar la conciencia sobre los riesgos de la EyAS/ASx y ofrecen una vía clara para la rendición de cuentas cuando se producen incumplimientos²¹. En los casos en que las normas de comportamiento no prohíban expresamente la EyAS/ASx, los equipos de los proyectos del Banco Mundial deben entablar un diálogo con los prestatarios lo antes posible durante la preparación del proyecto para determinar si estos incorporarán prohibiciones específicas sobre EyAS/ASx en las normas de comportamiento o si adoptarán un código de conducta específico del proyecto. Los prestatarios incorporarán prohibiciones explícitas sobre EyAS/ASx en instrumentos contractualmente vinculantes antes de que los actores del proyecto comiencen a realizar actividades en relación con este. En función de la naturaleza y la escala del proyecto, esta medida puede requerir la interacción con otros ministerios y organismos gubernamentales, y con partes interesadas, como las organizaciones de trabajadores. El prestatario y el Banco Mundial deben acordar las medidas específicas que el prestatario adoptará para elaborar y aplicar las prohibiciones referidas a la EyAS/ASx, con responsabilidades y plazos, que se verán reflejadas en el plan de acción sobre EyAS/ASx y se incluirán en el PCAS.

¿Cuándo son necesarios los códigos de conducta?

64. **Cuando no haya normas de comportamiento que se apliquen a los actores del proyecto, el prestatario se asegurará de que éstos acepten cumplir con un código de conducta específico del proyecto que incluya prohibiciones explícitas referidas a la EyAS/ASx.** Esta medida es aplicable a los proyectos de todos los niveles de riesgo de EyAS/ASx. El código de conducta es un documento escrito en el que se establecen los principios básicos y las normas de comportamiento mínimas que los actores del proyecto aceptan respetar de forma individual, y puede ser específico para el proyecto financiado por el Banco. Los actores reconocen que las infracciones al código de conducta pueden derivar en la aplicación de medidas disciplinarias por parte del contratante y pueden afectar su empleo en el proyecto. El tiempo necesario para que el prestatario ponga en marcha un código de conducta en un proyecto de riesgo de EyAS/ASx bajo o moderado se acordará entre el prestatario y el Banco, en consonancia con el MAS, teniendo en cuenta el riesgo y las actividades del proyecto. El Banco ha elaborado diversos modelos de códigos de conducta a través de su labor operativa, en particular en relación con los contratistas que participan en obras civiles. Los documentos estándar de adquisiciones del Banco, que los prestatarios acuerdan utilizar en los casos de licitación pública internacional, incorporan el código de conducta entre una variedad de medidas destinadas a abordar la EyAS/ASx²². El prestatario debe sensibilizar de forma adecuada a todos los actores que participen en el proyecto a través de contratos o consultorías para asegurarse de que entiendan y estén de acuerdo con las prohibiciones referidas a la EyAS/ASx.

²¹ Como se observó en la sección 3, el Banco Mundial considera niños a todas las personas menores de 18 años (aun si la ley nacional establece una edad menor), quienes, por lo tanto, no pueden prestar libre y voluntariamente su consentimiento. La edad de consentimiento tiene importantes consecuencias para los actores del proyecto involucrados en proyectos financiados por el Banco Mundial. Si un actor del proyecto está casado con un menor de 18 años y ese matrimonio goza del reconocimiento de una autoridad pública, religiosa o tradicional y se corresponde con la edad legal establecida en el país para casarse, tal matrimonio no constituirá motivo para no contratar al actor del proyecto. Los códigos de conducta o las normas de comportamiento prohibirán a los actores del proyecto mantener relaciones sexuales con toda persona menor de 18 años bajo cualquier circunstancia distinta de las mencionadas. Si un actor del proyecto mantiene relaciones sexuales con una persona menor de 18 años mientras participa en el proyecto, se aplicará una serie de sanciones laborales, según lo establecido en el código de conducta o las normas de comportamiento, luego de llevar adelante un análisis exhaustivo y justo.

²² Véanse los párrafos 76 a 79 de la [nota sobre buenas prácticas referida a las obras civiles](#).

¿Cómo se determinan las medidas disciplinarias?

65. **El prestatario debe asegurarse de que los contratantes tengan un proceso claro para determinar y aplicar las sanciones disciplinarias en consonancia con el código de conducta o las normas de comportamiento y según lo establecido en el marco de rendición de cuentas y respuesta.** Algunas denuncias de EyAS/ASx pueden remitirse a las autoridades locales o nacionales para que se las investigue penalmente, según los deseos de la persona sobreviviente o de conformidad con la obligación de presentar denuncias en la jurisdicción correspondiente. Por otra parte, las sanciones disciplinarias por el incumplimiento del código de conducta o de las normas de comportamiento deben formar parte de un proceso interno que competa al contratante y quede bajo el control y responsabilidad de sus gerentes (a diferencia de los procesos penales). El Banco no tiene ninguna función en la determinación de la responsabilidad penal de una persona en relación con una denuncia de EyAS/ASx, ya que esto corresponde al sistema nacional de justicia. El Bancotampoco establece ni impone medidas disciplinarias sobre un actor del proyecto: esto es responsabilidad del contratante. Las sanciones que este aplique después de verificar la conducta indebida deben ser acordes a la gravedad del acto, y pueden abarcar desde advertencias orales o escritas hasta una baja de categoría, sanciones financieras o finalización del empleo. Dado que las leyes locales pueden prohibir ciertos tipos de medidas disciplinarias o exigir el cumplimiento de ciertos procesos, las sanciones del contratante deben establecerse y aplicarse en consonancia con la legislación laboral local. También deben ser consistentes con los convenios pertinentes de la industria y con el contrato de empleo del trabajador en cuestión.

Sensibilización y capacitación

66. **Los prestatarios deben planificar las actividades de sensibilización o capacitación sobre EyAS/ASx según resulte adecuado para las distintas partes, incluidos los actores del proyecto, las personas afectadas por el proyecto y otros individuos que participen en la prestación de servicios.** La sensibilización o la capacitación no son un requisito que se debe cumplir una única vez; por el contrario, son un proceso continuo que debe abarcar toda la ejecución y que se basa en el contexto y las actividades del proyecto. Los métodos de sensibilización pueden incluir comunicaciones tales como carteles, folletos, correos electrónicos y reuniones. Todos los esfuerzos de sensibilización deben incluir información sobre los comportamientos prohibidos, detalles sobre cómo denunciar los casos de EyAS/ASx y cómo acceder a proveedores de servicios relacionados con la VG. En los proyectos que tengan riesgo de EyAS/ASx bajo o moderado, podría bastar con llevar adelante actividades de sensibilización y difusión de información durante la fase de orientación e incorporación de los nuevos trabajadores, en la implementación del mecanismo de atención de quejas y reclamos del proyecto, y mediante carteles en los lugares de trabajo o en las instalaciones donde se prestan los servicios. Cuando el riesgo de EyAS/ASx en un proyecto sea alto o considerable, tal vez haga falta ofrecer una capacitación profunda y cursos de actualización periódicos, y organizar actividades de difusión entre los beneficiarios o las comunidades locales. La capacitación puede brindarse en forma de sesiones independientes o integrarse en un curso ya existente. Los esfuerzos de sensibilización y capacitación deben ser acordes a las funciones y actividades de los distintos grupos; por ejemplo, las actividades de sensibilización con los actores del proyecto pueden adoptar una modalidad diferente que la difusión entre los beneficiarios previstos. Dentro de un proyecto, es posible que las personas que manejan personal requieran orientaciones más exhaustivas sobre el abordaje de las cuestiones relacionadas con la EyAS/ASx en el lugar de trabajo. Las actividades de divulgación de información deben reflejar los tipos de riesgos de EyAS/ASx implicados en el proyecto,

incluidos los que afectan a los NNA y grupos vulnerables. Cuando corresponda, el prestatario debe publicar en el organismo de ejecución y en los establecimientos de los proveedores de servicios información sobre los códigos de conducta, las normas de comportamiento y los procesos del mecanismo de atención de quejas y reclamos. En todos los casos, estas medidas deben permitir que las personas entiendan cuáles son los comportamientos prohibidos y cómo denunciar las conductas indebidas.

Mecanismos de atención de quejas y reclamos y derivaciones para las personas sobrevivientes

67. **En todos los casos, en los mecanismos de atención de quejas y reclamos de los proyectos se deben seguir las buenas prácticas para recibir, registrar y derivar todas las denuncias de EyAS/ASx.** Todos los proyectos del Banco en los que se aplique el MAS deben contar con un mecanismo de atención de quejas y reclamos que guarde “proporción con los riesgos e impactos del proyecto”²³. Las buenas prácticas internacionales de la industria exigen que los mecanismos que reciben denuncias de EyAS/ASx adopten un enfoque centrado en los sobrevivientes. Debido al riesgo de estigmatización o de repercusiones negativas contra las personas que presentan estas denuncias, es importante que estos mecanismos incluyan varios puntos de entrada y tengan protocolos claros para registrar las denuncias y hacer derivaciones a los servicios de calidad existentes relacionados con la VG. Se debe capacitar a todo el personal del mecanismo de atención de quejas y reclamos para que sepa recibir denuncias de EyAS/ASx, elaborar las preguntas de forma no acusatoria y tratar con respeto a los denunciantes. Además, se lo debe capacitar para seguir protocolos específicos cuando reciba denuncias relacionadas con EyAS/ASx de NNA.
68. **Cuando se presenten denuncias de EyAS/ASx o surjan acusaciones, los prestatarios y el personal del Banco deben consultar las orientaciones existentes sobre la gestión de estos casos según sus respectivas funciones.** Generalmente, el mecanismo de atención de quejas y reclamos no se encarga de la gestión de los casos de EyAS/ASx; sino que recibe y registra las denuncias y deriva a la persona sobreviviente a los servicios relacionados con la VG. Este mecanismo también puede verificar si la acusación está vinculada con el proyecto y deberá hacer el seguimiento continuo del avance de la denuncia y su conclusión, incluidas las medidas tomadas. Los proveedores de servicios relacionados con la VG brindan apoyo posterior a la persona sobreviviente, mientras que el mecanismo de atención de quejas y reclamos debe controlar que el sobreviviente tenga acceso efectivo a una atención integral según sus necesidades y deseos, y en consonancia con el marco de rendición de cuentas y respuesta. El prestatario y el contratante del actor del proyecto se encargan de la investigación, la revisión y las medidas disciplinarias de acuerdo con el marco de rendición de cuentas y respuesta. El prestatario es responsable de tomar las medidas correctivas adecuadas. En la [nota técnica provisional referida a los mecanismos de atención de quejas y reclamos para casos de EyAS/ASx en proyectos financiados por el Banco Mundial](#) se incluyen orientaciones específicas sobre las consideraciones que deben tenerse en cuenta en dichos mecanismos. En el capítulo 5 de la [nota sobre buenas prácticas referida a las obras civiles](#) y en la [Herramienta para la Respuesta ante Incidentes Ambientales y Sociales \(HRIAS\)](#)²⁴ (de uso interno) se proporcionan pautas sobre la respuesta eficaz y la presentación de denuncias de casos ante la Administración.

²³ Política Ambiental y Social, párrafo 60.

²⁴ La HRIAS es un documento interno del Banco Mundial en el que se describen los procedimientos que debe seguir el personal del Banco Mundial para informar sobre los incidentes ambientales y sociales negativos relacionados con las operaciones de

69. **El manejo que realiza el mecanismo de atención de quejas y reclamos de las denuncias de EyAS/ASx puede adoptar distintas formas.** En los proyectos se puede utilizar un programa, organismo o mecanismo nacional de atención de quejas y reclamos más general ya establecido, siempre que disponga de las capacidades y los procedimientos adecuados para abordar estas denuncias. En algunos proyectos, las acusaciones de EyAS/ASx se recibirán a través del mecanismo de atención de quejas y reclamos general del proyecto para empleados (en virtud del EAS 2) o para el público en general (EAS 10). Si los mecanismos existentes no cuentan con la capacidad ni los procedimientos para abordar de forma eficaz las denuncias de EyAS/ASx y no pueden modificarse a tal fin, podrá contratarse a un tercero con conocimientos especializados sobre VG (como una ONG) para la gestión de las denuncias de EyAS/ASx, que informe al mecanismo de atención de quejas y reclamos del proyecto. Esto puede ser particularmente relevante en los proyectos con riesgo de EyAS/ASx alto. [En la nota técnica provisional referida a los mecanismos de atención de quejas y reclamos para casos de EyAS/ASx en proyectos financiados por el Banco Mundial](#) se incluye más información sobre los distintos modelos de mecanismos.
70. **Las siguientes consideraciones son importantes para diseñar un mecanismo de atención de quejas y reclamos sobre EyAS/ASx con capacidad de respuesta:**
- ***El mecanismo debe adoptar un enfoque centrado en los sobrevivientes,*** en el que la seguridad y el bienestar de las personas sobrevivientes de EyAS/ASx sean la principal prioridad y, en el caso de los sobrevivientes de VG adultos, solo puedan tomarse medidas con su consentimiento.
 - ***Para actuar teniendo en cuenta el interés superior de los NNA,*** los mecanismos de atención de quejas y reclamos deberán tener protocolos específicos para los NNA sobrevivientes de EyAS/ASx. Los operadores del mecanismo deben recibir capacitación sobre cómo responder a los casos en los que hay NNA involucrados, independientemente de si la denuncia es presentada por el NNA o por un tercero.
 - ***Debe haber varios canales*** para registrar las denuncias de forma segura y confidencial, que deben incluir mecanismos para realizar denuncias de forma anónima.
 - ***La información sobre cómo hacer las denuncias*** debe difundirse entre los beneficiarios y las comunidades.
 - ***Los operadores del mecanismo de atención de quejas y reclamos deben informar a los sobrevivientes sobre la obligación de presentar denuncias, si fuera el caso, y sobre los límites a la confidencialidad.*** Si la legislación de un país exige presentar denuncias, el mecanismo y el proveedor de servicios relacionados con la VG deberán informar al organismo de ejecución y al posible sobreviviente acerca de esta obligación, así como de otros límites a la confidencialidad.
 - ***Se debe proteger la información personal de los sobrevivientes.*** En el mecanismo de atención de quejas y reclamos no debe almacenarse ninguna información identificable de los sobrevivientes, y se debe resguardar la confidencialidad de todos los datos. El mecanismo no debe exigir la divulgación ni el registro de información sobre aspectos del incidente de EyAS/ASx que no sean los siguientes: a) la naturaleza de la denuncia (qué dice el denunciante en sus propias palabras sin preguntas directas); b) si, según el leal saber y

financiamiento de proyectos de inversión. En la HRIAS se describe el proceso para denunciar los casos de EyAS/ASx y se incluyen los protocolos para derivar los incidentes a los distintos actores/unidades según corresponda.

entender del denunciante, el supuesto autor estaba asociado con el proyecto, y c) si es posible, la edad y el sexo de la persona sobreviviente. Cuando exista la obligación de presentar denuncias, la divulgación de información debe hacerse de conformidad con los requisitos legales, y solo debe transmitirse al organismo o la autoridad competente.

- **La función principal del mecanismo de atención de quejas y reclamos debe ser la de derivar a los denunciantes a proveedores de servicios relacionados con la VG** (estén o no relacionados con el proyecto) inmediatamente después de recibir la denuncia. Cuando el denunciante dé su consentimiento, el mecanismo debe iniciar los procedimientos para determinar si se deben aplicar medidas disciplinarias, tal como se establece en el marco de rendición de cuentas y respuesta. También debe verificar las medidas de seguimiento y registrar la resolución de la denuncia en consonancia con el principio de respuesta centrada en el sobreviviente.
- **El mecanismo de atención de quejas y reclamos opera sin perjuicio de cualquier otro sistema de reclamos o recurso legal** al que una persona o comunidad pueda tener acceso en virtud de las leyes nacionales, regionales o internacionales, o conforme a las normas y regulaciones de otras instituciones, organismos o comisiones.

Identificación y relevamiento de proveedores de servicios relacionados con la VG

71. **Para que el mecanismo de atención de quejas y reclamos del proyecto pueda responder de forma adecuada a los incidentes de EyAS/ASx, es importante que el prestatario identifique con antelación a proveedores disponibles que ofrezcan servicios de calidad relacionados con la VG y a quienes pueda derivar a los sobrevivientes para que reciban apoyo.** Los proveedores de servicios relacionados con la VG desempeñan una función esencial en el apoyo de los sobrevivientes y la mitigación del daño provocado por la EyAS/ASx, por ejemplo, brindando servicios de salud, atención psicosocial y apoyo financiero, legal y en materia de seguridad. Sin embargo, la disponibilidad y calidad de estos proveedores varían considerablemente en los distintos países y contextos en los que opera el Banco. En el momento en que se recibe una denuncia, a menudo es demasiado tarde para identificar y evaluar a un proveedor adecuado para la derivación. Por este motivo, la UEP debe procurar identificar un canal de derivación antes de que comiencen las actividades del proyecto.
72. **Los esfuerzos dirigidos a identificar a los proveedores de servicios relacionados con la VG o a hacer su relevamiento deben ser proporcionales a la naturaleza y magnitud del proyecto y al riesgo de EyAS/ASx.** En los proyectos con riesgo bajo o moderado, o con una huella física más pequeña, puede ser suficiente que la UEP identifique a un proveedor de servicios de calidad al que los denunciantes puedan acceder en la zona del proyecto²⁵. En los proyectos con riesgo de EyAS/ASx alto o considerable, o en aquellos con una gama más amplia de actividades en diferentes áreas, tal vez sea necesario que la UEP identifique a más de un proveedor de servicios

²⁵ Los equipos deben consultar las pautas o normas nacionales para la gestión de incidentes de EyAS/ASx, cuando existan. Las normas de calidad para la atención médica pueden consultarse en el documento *Gender-Based Violence Quality Assurance Tool* (Herramienta de aseguramiento de la calidad en casos de violencia de género) (OMS, 2018), <https://www.aidsdatahub.org/resource/gender-based-violence-quality-assurance-tool>.

También pueden encontrarse otros parámetros en el *Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia* (ONU Mujeres, 2015), <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/12/essential-services-package-for-women-and-girls-subject-to-violence>.

relacionados con la VG o que realice un relevamiento más profundo de los diferentes proveedores antes del inicio de las actividades del proyecto. La identificación o el relevamiento de los proveedores pueden mejorarse y actualizarse en el transcurso del tiempo. Cuando los programas se implementen a nivel nacional o regional, el ejercicio de relevamiento puede centrarse en los actores que operan en dichos niveles. Cuando las actividades del proyecto se restrinjan a localidades específicas, el relevamiento puede centrarse en la prestación de servicios en esas localidades.

73. **El prestatario es responsable de identificar a un proveedor de servicios de calidad relacionados con la VG o de hacer un relevamiento de los servicios disponibles, aunque es posible que con frecuencia el Banco deba brindar apoyo técnico.** En algunos casos, la UEP puede tener la capacidad interna para evaluar e identificar a un proveedor de servicios relacionados con la VG. En otros, la UEP tal vez tenga que contratar a un consultor externo, ONG o empresa con experiencia en la recopilación de datos sobre servicios relacionados con la VG como parte de la preparación del proyecto. En esos casos, la UEP preparará los términos de referencia para la identificación o el relevamiento del proveedor de servicios como parte de la evaluación social. El equipo del proyecto del Banco puede examinar dichos términos de referencia y brindar apoyo a la UEP examinando el alcance y los resultados de la identificación o del ejercicio de relevamiento.
74. **En la identificación o el relevamiento del proveedor de servicios relacionados con la VG se deben utilizar las fuentes de información existentes.** En algunos casos, es posible que la Unidad de Gestión del país haya adoptado un enfoque de cartera para llevar a cabo un relevamiento de los proveedores de servicios relacionados con la VG disponibles a los que se podría hacer las derivaciones en el marco de los proyectos. El Banco ha realizado varios esfuerzos a nivel regional y nacional para hacer relevamientos de estos proveedores y evaluarlos (véase el cuadro 9). Es posible que ya existan otros relevamientos de proveedores de servicios relacionados con la VG en un determinado país, región o comunidad, especialmente en contextos de crisis humanitarias. Posiblemente la UEP, el prestatario, el Banco, otros bancos multilaterales de desarrollo, organismos de las Naciones Unidas, ONG u otras entidades que operen en la región ya hayan hecho estos relevamientos con anterioridad. Durante la preparación del proyecto, el prestatario debe verificar, con el apoyo del equipo del proyecto del Banco, el relevamiento de los proveedores, ya que los fondos para la prestación de servicios relacionados con la VG son escasos y pueden cambiar rápidamente.
75. **Si no se dispone de información sobre relevamientos preexistentes, se recomienda que el prestatario realice un ejercicio específico del proyecto para identificar al menos a un proveedor de servicios de calidad relacionados con la VG en la zona pertinente.** La UEP puede consultar la información disponible a través de grupos de trabajo²⁶ o comunidades de práctica dedicados a las cuestiones de VG dentro del país, especialmente en contextos afectados por situaciones de fragilidad, conflicto y violencia, o mediante los organismos gubernamentales

²⁶ En los países de ingreso bajo y mediano, los organismos de las Naciones Unidas presiden los mecanismos de coordinación de asuntos relacionados con la violencia de género en los que participan los asociados gubernamentales, entre los que se encuentran los principales donantes y las organizaciones de la sociedad civil responsables de la prestación de los servicios. En las situaciones de emergencia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) coordina la respuesta en casos de violencia de género en el marco del Grupo Temático Mundial sobre Protección, una red de ONG, organizaciones internacionales y organismos de las Naciones Unidas que llevan adelante tareas de protección en crisis humanitarias, incluidos los conflictos armados y los desastres. En otros contextos, ONU Mujeres dirige los mecanismos de coordinación de asuntos relacionados con la violencia de género. Usualmente, a través de este grupo de coordinación puede obtenerse un relevamiento de los programas clave, que ONU Mujeres o UNFPA actualizan con regularidad.

responsables de brindar servicios a las personas sobrevivientes de VG (en los países de ingreso mediano). En los esfuerzos por identificar a los proveedores de servicios se deben tener en cuenta las necesidades de los NNA y los grupos minoritarios, las necesidades de accesibilidad de las personas con discapacidades y las de cualquier otro grupo con limitaciones específicas relacionadas con el acceso. En la [nota sobre buenas prácticas referida a las obras civiles](#) (capítulo 5 y anexo 5) se incluye más información sobre la identificación de proveedores de servicios de calidad relacionados con la VG y el trabajo con ellos.

76. Cuando no se cuente con proveedores de servicios de calidad relacionados con la VG, en los proyectos se deben considerar medidas adicionales para brindar apoyo a las personas sobrevivientes de EyAS/ASx. Estas medidas deben adaptarse al nivel de riesgo, al contexto social y de seguridad, y a las actividades del proyecto, y deben contar con los recursos adecuados. Los equipos del proyecto deben contactarse con su coordinador regional de asuntos relacionados con la VG de la Práctica Global de Sostenibilidad e Inclusión Social para obtener orientación adicional sobre las medidas adecuadas²⁷. Estas pueden incluir, por ejemplo, lo siguiente:

- Brindar capacitación y recursos de apoyo a los coordinadores o consejeras a nivel del establecimiento (p. ej., escuelas, clínicas, hospitales, niveles de distribución) para que presten servicios básicos de apoyo psicosocial y de bienestar a las personas sobrevivientes que denuncian casos de EyAS/ASx, según corresponda.
- Desarrollar el acceso a los servicios, lo que incluye sumar proveedores de servicios relacionados con la VG para que aporten un apoyo específico al proyecto.
- Establecer alianzas con organismos de las Naciones Unidas u ONG para el fortalecimiento de la capacidad, cuando corresponda.
- Apoyar el acceso remoto a los servicios según corresponda, incluida la atención psicosocial y la telemedicina.

²⁷ Véase la página de la Intranet del Banco Mundial referida a la [evaluación del riesgo de EyAS/ASx](#) para obtener una lista de los coordinadores regionales de asuntos relacionados con la VG de la Práctica Global de Sostenibilidad e Inclusión Social.

Cuadro 9. Colaboración dirigida por el Banco para hacer un relevamiento de los proveedores de servicios relacionados con la VG

Región de Asia meridional: Relevamiento regional de los servicios relacionados con la VG dirigido por el Banco

En la región de Asia meridional (SAR), el equipo del Banco encargado de cuestiones sociales dirigió un relevamiento regional de servicios relacionados con la VG para identificar a organizaciones destacadas que puedan responder a los casos de VG en los países de esta región. El relevamiento incluye información desglosada por estado y provincia cuando corresponda. Este relevamiento regional es un comienzo útil para los equipos de los proyectos, que podrán contactar a las organizaciones que se hayan examinado en las zonas donde podría haber proyectos del Banco activos. En el nivel del proyecto, estos datos básicos deberán precisarse aún más para que se ajusten a las necesidades específicas del proyecto.

Nigeria: Relevamiento a nivel del proyecto para generar datos nacionales

En Nigeria, se desarrolló una herramienta de recopilación de datos estándar que abarca cinco tipos de servicios. Se recomienda que en cada proyecto del Banco se utilice esta herramienta para reunir datos, que luego se representan en un mapa de todo el país. Los datos se muestran en el mapa con una interfaz que permite a los usuarios acercar y alejar la imagen para encontrar servicios en su localidad. Cada proveedor de servicios se representa con un ícono que, al seleccionarse, muestra datos tales como ubicación, horario de atención, tipos de servicios prestados, costos (si los hubiera), tipos de clientes/pacientes/sobrevivientes a los que atienden, y otra información pertinente. El objetivo a largo plazo de este relevamiento es que este sitio web quede a cargo del Ministerio de Asuntos de la Mujer, que también se ocuparía de recopilar y actualizar los datos. Esto con el tiempo llevará a la existencia de un mapa de acceso público que abarque todo el país y se actualice anualmente.

África francófona: Relevamiento a nivel del proyecto para generar datos regionales

En el relevamiento de los proveedores de servicios de cuatro países de África francófona (Malí, Burkina Faso, Níger y Chad), se utilizan las mismas herramientas estandarizadas para recopilar datos. Las UEP de la zona fueron capacitadas para recabar estos datos como parte de la preparación o ejecución temprana de un proyecto. Todas las UEP tienen acceso a los datos que ingresan las demás en tiempo real. Después de 12 meses, los datos permanecen visibles pero marcados en gris, lo que indica la necesidad de reconfirmar su precisión.

Consideraciones para la contratación de personal

- 77. Las operaciones de desarrollo humano pueden fomentar la contratación equitativa de personal con perspectiva de género en todos los niveles del proyecto, incluidas las mujeres en puestos administrativos/dirigenciales.** Además de garantizar la contratación de personas con los conocimientos especializados requeridos, en los proyectos se puede considerar cómo una asignación de personal con perspectiva de género en la UEP o en ciertos servicios o establecimientos puede respaldar las medidas de mitigación del riesgo de EyAS/ASx. Por ejemplo, se puede optar por contratar trabajadores sanitarios de sexo femenino y masculino en cada uno de los establecimientos del proyecto, especialmente en contextos en los que las mujeres indican que se sienten más cómodas con personal de sexo femenino que de sexo masculino.

En las operaciones de desarrollo humano que incluyen brindar servicios a NNA y a grupos vulnerables se pueden tomar medidas adicionales para contratar y evaluar a los trabajadores que

ocuparán determinados puestos. La contratación segura para NNA y estudiantes se refiere al uso de procedimientos para evaluar/identificar a las personas que buscan trabajar con NNA (docentes, directores, operadores de guarderías, etc.). Dichos procedimientos reducen el riesgo de contratar a una persona que ha explotado o abusado a NNA/estudiantes o que podría hacerlo en el futuro. Algunas prácticas de contratación incluyen realizar verificaciones de antecedentes y comprobar las referencias profesionales, conforme a lo cual no se contrata a aquellos que hayan cometido estos delitos.

Creación de espacios seguros en las instalaciones

78. **Los prestatarios deben considerar cómo las instalaciones que utilizan o construyen pueden ayudar a reducir el riesgo de EyAS/ASx.** Cuando las operaciones de desarrollo humano incluyan componentes de obras civiles, los equipos deben consultar las pautas específicas descritas en la [nota sobre buenas prácticas referidas a las obras civiles](#). Además, en las operaciones que incluyen la construcción o renovación de instalaciones, o en los proyectos con niveles de riesgo de EyAS/ASx altos, se puede evaluar si las instalaciones del proyecto (escuelas, hospitales, clínicas, centros de distribución, etc.) se ajustan a las buenas prácticas para reducir los riesgos de EyAS/ASx. Dichas buenas prácticas pueden incluir las siguientes:

- tener instalaciones separadas, seguras y de fácil acceso para usuarios hombres y mujeres, que puedan cerrarse desde adentro (p. ej., baños, zonas para dormir);
- tener zonas de espera y otros espacios públicos (como espacios de estacionamiento, obras de construcción) seguros, accesibles y bien iluminados;
- colocar carteles en lugares visibles del emplazamiento del proyecto (si corresponde) en los que se indique a los trabajadores y a la comunidad que en dicho sitio se prohíbe la EyAS/ASx o que es una zona segura o libre de EyAS/ASx.

En los proyectos con riesgo de EyAS/ASx alto, el prestatario debe considerar la posibilidad de realizar una auditoría de seguridad en la instalación (p. ej., escuelas, clínicas, centros de distribución), según corresponda²⁸.

Seguimiento

79. **En los proyectos se debe hacer un seguimiento de las actividades de mitigación del riesgo de EyAS/ASx.** El seguimiento y la evaluación desempeñan un papel esencial para determinar la eficacia de las medidas de mitigación del riesgo de EyAS/ASx. Como parte del proceso de seguimiento y evaluación, se recomienda que los equipos seleccionen los indicadores que se observarán, por ejemplo: a) número de cursos de capacitación relacionados con la EyAS/ASx que se impartieron; b) porcentaje de actores del proyecto que aceptaron el código de conducta; c) porcentaje de actores del proyecto que asistieron a las capacitaciones sobre el código de conducta o la EyAS/ASx o d) porcentaje de casos de EyAS/ASx gestionados en consonancia con los requisitos de calidad/protocolos establecidos. Los indicadores del mecanismo de atención

²⁸ Véase Unicef (enero de 2018), *Safety Audits: A How-To Guide* (Auditorías de seguridad: Guía práctica), disponible en: <https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2021/06/Safety-Audit-How-to-Guide.pdf>.

Las pautas de auditoría referidas a sectores específicos pueden consultarse en el sitio web de directrices sobre VG: <https://gbvguidelines.org/cctopic/assessments-me-and-measurement-for-gbv-risk-mitigation/>.

de quejas y reclamos también pueden resultar útiles para observar el tiempo que llevó resolver la denuncia de EyAS/ASx.

80. **Los equipos del Banco también hacen el seguimiento del desempeño ambiental y social del proyecto de conformidad con el convenio legal y el PCAS (incluidos los compromisos de gestión del riesgo de EyAS/ASx)²⁹.** El alcance y el modo del seguimiento serán proporcionales a los posibles riesgos e impactos. Cuando sea apropiado, y según se estipule en el PCAS, el Banco solicitará al prestatario que haga participar a las partes interesadas y a terceros a fin de complementar o verificar la información de seguimiento del proyecto. La información relacionada con la supervisión que efectúa el Banco de los compromisos referidos a la EyAS/ASx debe integrarse en lo siguiente:
- **Ayudas memoria:** Los ayudas memoria deben incluir los datos proporcionados por los actores clave del proyecto.
 - **Sistemas de gestión ambiental y social (ESMS) e informes sobre el estado de la ejecución (ISR):** Los sistemas de gestión ambiental y social y los informes sobre el estado de la ejecución deben incluir información actualizada sobre las actividades de mitigación del riesgo de EyAS/ASx y de respuesta en virtud del proyecto, así como sobre cualquier indicador que pueda estar incluido en el marco de resultados.
81. **El personal debe tener en cuenta las consideraciones sobre la privacidad de los datos en lo que se refiere a la recopilación y el registro de información.** Si bien el personal del Banco no participa directamente en la investigación de los incidentes de EyAS/ASx ni en la respuesta, aquellos miembros del personal que se hagan el seguimiento de las medidas de mitigación de la EyAS/ASx y la respuesta ante incidentes en las operaciones de desarrollo humano pueden tener acceso a información personal delicada sobre los sobrevivientes y otras personas. La protección de los datos es esencial en el enfoque centrado en los sobrevivientes, ya que el acceso a los datos o su uso o intercambio no autorizados pueden poner en peligro a los sobrevivientes, sus familias y las comunidades³⁰. Si los equipos del proyecto del Banco obtienen información personal como parte de la supervisión y la presentación de informes de un proyecto, deben manejarla de acuerdo con las políticas y los procedimientos pertinentes del Banco Mundial³¹. Los “datos personales” incluyen cualquier información vinculada con una persona identificada o identificable y pueden incluir fotografías de las personas. La información relacionada con la vida privada de una persona (por ejemplo, datos sobre su salud u orientación sexual) puede considerarse “datos personales delicados” que requieren mayores medidas de seguridad.
82. **El personal del Banco también debe tener en cuenta las consideraciones éticas al filmar o fotografiar los proyectos respaldados por el Banco.** Cuando el personal del Banco (incluidos los consultores o proveedores que trabajan en nombre del Banco) tome fotografías o haga grabaciones de audio o video, debe asegurarse de que todas las personas acepten que se los

²⁹ Política Ambiental y Social, sección H.

³⁰ Para obtener más información sobre la protección de datos en el contexto de la VG, véase el sistema de gestión de la información sobre violencia de género, <https://www.gbvim.com/data-protection/>.

³¹ Política del Grupo Banco Mundial, Privacidad de los Datos Personales, 20 de mayo de 2020; Directiva del Grupo Banco Mundial, Privacidad de los Datos Personales, 27 de abril de 2021; Política de Clasificación y Control de la Información del Grupo Banco Mundial, AMS 6.21A, junio de 2010.

filme, grabe o fotografíe³². Cuando se busque fotografiar o filmar a pacientes, adultos mayores y NNA, sus padres o tutores legales deben dar su consentimiento con antelación³³.

³² *Multimedia: Ethical Guidelines for World Bank Productions* (Multimedia: Directrices éticas para las producciones del Banco Mundial), disponible (interno) en: <https://worldbankgroup.sharepoint.com/sites/wbsites/digital-communications/Pages/SitePages/MultimediaEthicalGuidelinesforWorldBankProductions.aspx-235000.aspx>.

³³ *Multimedia: Ethical Guidelines for World Bank Productions* (Multimedia: Directrices éticas para las producciones del Banco Mundial).

Referencias y recursos

Políticas, procedimientos y materiales de orientación del Banco Mundial

Banco Mundial (2021a), *Bank Directive: Addressing Risks and Impacts on Disadvantaged or Vulnerable Individuals or Groups*, Washington, DC, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.

<https://ppfdocuments.azureedge.net/9598117e-421d-406f-b065-d3dfc89c2d78.pdf>.

Banco Mundial (2021b), *Bank Directive: Environmental and Social Directive for Investment Project Financing*, Washington, DC, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.

<https://ppfdocuments.azureedge.net/52955d77-eaea-40fa-9e42-299529933719.pdf>.

Banco Mundial (2020), *Nota sobre buenas prácticas del MAS sobre cómo abordar la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual (EyAS/ASx) en proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura, 2^{da} edición*, Washington, DC, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/470271593706523504-0290022020/original/ESFGPNSEASHinmajorcivilworksSpanish.pdf>.

Banco Mundial (2019), *ESF Good Practice Note (GPN) on Non Discrimination: Sexual Orientation and Gender Identity*, Washington, DC, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/590671570796800429-0290022020/original/GoodPracticeNoteSOGI.pdf>.

Banco Mundial (2017a), *Marco Ambiental y Social del Banco Mundial*, Washington, DC, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.

<http://pubdocs.worldbank.org/en/345101522946582343/Environmental-Social-Framework-Spanish.pdf>.

Banco Mundial (2017b), *Política Ambiental y Social*, Washington, DC, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/345101522946582343-0290022018/original/EnvironmentalSocialFrameworkSpanish.pdf#page=17&zoom=80>.

Gennari, Floriza, Anne-Marie Urban, Jennifer McCleary-Sills, Diana Arango, Sveinung Kiplesund (2014), *Guía de recursos sobre violencia contra las mujeres y las niñas: Nota sectorial de educación*, Banco Mundial, Washington, DC.

<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/21088?locale-attribute=es>.

Gennari, Floriza, Diana Arango, Jennifer McCleary-Sills, Nidia Hidalgo (2014), *Violence Against Women and Girls: Social Protection Brief*, Banco Mundial, Washington, DC.

<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/21089>.

Sierra, Katherine, Geeta Rao Gupta (2017), *Working together to prevent sexual exploitation and abuse: Recommendations for World Bank investment projects (en inglés)*, informe del Grupo de Trabajo Internacional sobre Violencia de Género, Banco Mundial, Washington, DC.

<http://documents.worldbank.org/curated/en/482251502095751999/Working-together-to-prevent-sexual-exploitation-and-abuse-recommendations-for-World-Bank-investment-projects>.

Social Development Direct (2020), *Addressing Gender-Based Violence and Harassment: Emerging Good Practice for the Private Sector*, Corporación Financiera Internacional, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y Grupo CDC, Washington, DC, IFC, disponible en:

https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/publications/publications_gpn_addressinggbvh.

Véanse también las notas sectoriales en: <http://www.ifc.org/addressinggbvh>.

Recursos internos del Banco Mundial

Lista de orientaciones operativas, herramientas y recursos clave en la Intranet del Grupo Banco Mundial, disponible en:

<https://worldbankgroup.sharepoint.com/sites/Gender/Pages/GBV-04262021-162922.aspx>.

Grievance Mechanisms and SEA/SH in World Bank Financed Operations, disponible en:

<https://worldbankgroup.sharepoint.com/sites/Gender/Documents/GBV%20Guidance%20Tools/GBV%20Risk%20Assessments%20and%20Mitigation/Grievance%20Management%20Systems/GM%20for%20SEA&SH%20in%20World%20Bank%20projects/2020%20GM%20for%20SEA&SH%20in%20World%20Bank-financed%20Projects.pdf>.

Lista de expertos en violencia de género, disponible en:

<https://worldbankgroup.sharepoint.com/sites/Gender/Documents/Consultant%20Roster%20FY21.v4.xlsx?d=waf985c3bdf024c40a4aa8282d94f9e8b>.

Herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx: Herramienta de evaluación del riesgo (FURL: SEAHscreen/)

Buenas prácticas internacionales de la industria

IASC (Comité Permanente entre Organismos) (2015), *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria. Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación*, IASC y Grupo Temático Mundial de Protección.

https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2016/03/2015-IASC-Directrices-VG_version-espanol.pdf.

Recursos adicionales disponibles en: <https://gbvguidelines.org/es/>.

Programa Mundial de Alimentos (PMA) (2016), *Gender-based Violence Manual. Emergencies and Transitions Unit Programme and Policy Division*, disponible en:

https://fscluster.org/sites/default/files/documents/wfp_gbv_manual_201611.pdf.

Los siguientes recursos establecen los estándares mínimos para la prestación de los servicios relacionados con la VG:

Comité Directivo del Sistema de Gestión de Información sobre Violencia de Género (GBVIMS) (2017), *Directrices interagenciales para la gestión de casos de violencia basada en género*, GBVIMS.

https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/directrices_interagenciales_para_la_gestion_de_casos_de_gbv_-_guia_de_la_facilitacion.pdf.

ONU Mujeres (2015), *Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia*, disponible en:

<https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/12/essential-services-package-for-women-and-girls-subject-to-violence>.

OMS (2018), *Gender-Based Violence Quality Assurance Tool*, disponible en:

<https://www.aidsdatahub.org/resource/gender-based-violence-quality-assurance-tool>.

UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2015), *Estándares mínimos para la prevención y respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia*, Nueva York, UNFPA.

https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBViE.MS_FINAL_ESP_12-22_0.pdf.

UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2004), *Clinical Management of Rape Survivors*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud (OMS)/Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

<https://www.unfpa.org/publications/clinical-management-rape-survivors>.

Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)/IRC (Comité Internacional de Rescate) (2012), *Caring for Child Survivors of Sexual Abuse: Guidelines for health and psychosocial service providers in humanitarian settings*, Nueva York, IRC.

<https://www.unicef.org/media/73591/file/IRC-CSS-Guide-2012.pdf.pdf>.

Bibliografía general

ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) (2021a), *Directrices 2021 del ACNUR relativas al procedimiento del interés superior: Evaluación y determinación del interés superior de la niñez y la adolescencia*, Ginebra, ACNUR.

<https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=62b592be4>.

ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) (2021b), *BIP Toolkit: A toolkit by UNHCR*.

<https://www.unhcr.org/en-us/handbooks/biptoolbox/>

Banco Mundial (2021), *La mujer, la empresa y el derecho 2021*, Washington, DC, Banco Mundial.

<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/35094>.

GBV-AOR Helpdesk (2019), *Mapping of Safety Audit Tools and Reports*, disponible en:

<https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2019/12/Safety-Audit-Report-GBV-AOR-Helpdesk-FINAL-20092019.pdf>.

Keeping Children Safe (2019), *Los estándares internacionales de protección infantil organizacional*, Londres, KCS.

https://www.keepingchildrensafe.global/wp-content/uploads/2020/07/KCS_ChildSafeguardingStandards_ES_2020_FINAL22.pdf.

Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2017), *Estado mundial de la infancia 2017: Niños en un mundo digital*, Nueva York, Unicef.

<https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/estado-mundial-infancia-2017.pdf>.

Anexo 1: Herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx

Preguntas sobre el país

1. **El primer conjunto de preguntas de la herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx se centra en los indicadores del riesgo a nivel nacional.** Tienen por objeto captar la prevalencia de la violencia en el país, el contexto legal, las normas y creencias según el género y la capacidad de responder a la VG a nivel nacional (véase el **cuadro A1.1**). Estas preguntas brindan información a los equipos del proyecto sobre el entorno general en relación con la VG en el país. La EyAS/ASx es una forma de VG y comparte factores de riesgo con otros tipos de VG, incluidos, entre otros, el matrimonio infantil, la agresión sexual y la violencia de pareja. Las preguntas también pueden servir como un punto de partida para explorar los recursos y entrevistar a los informantes clave que pueden ayudar a evaluar los riesgos relacionados con el proyecto. Al establecer la calificación general del riesgo de EyAS/ASx del proyecto, las 13 preguntas de este primer conjunto reciben una ponderación menor en la herramienta que las relacionadas con el proyecto. En la siguiente sección sobre los indicadores referidos al contexto del país se proporciona más información sobre los datos e indicadores utilizados en relación con cada una de las preguntas.

Cuadro A1.1: Herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx: Preguntas sobre el país¹	
Prevalencia de la VG en el país	
1.	<i>¿Cuál es la prevalencia de la violencia de pareja?</i>
2.	<i>¿Cuál es la prevalencia de cualquier tipo de violencia sexual?</i>
3.	<i>¿Cuál es la prevalencia del matrimonio infantil?</i>
4.	<i>¿El país cumple las normas mínimas para prevenir la trata de personas?</i>
5.	<i>¿El país está en la lista de países afectados por fragilidad, conflictos y violencia?</i>
Contexto legal	
6.	<i>¿El país tiene leyes que prohíban el acoso sexual?</i>
7.	<i>¿El país tiene leyes que prohíban la violación conyugal?</i>
8.	<i>¿El país tiene leyes que prohíban la violencia doméstica?</i>
Normas y creencias según el género	
9.	<i>¿Cuán común es que las mujeres consideren que cierto grado de violencia doméstica está justificado?</i>
10.	<i>¿Cuán común es que las mujeres busquen ayuda para detener la violencia física o sexual?</i>
Capacidad para responder ante la VG en el país	
11.	<i>¿El país tiene un plan de acción nacional para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas?</i>
12.	<i>¿El país tiene un grupo de trabajo nacional dedicado al tema de la VG?</i>
13.	<i>¿El país tiene un protocolo nacional de derivación de incidentes de VG?</i>

¹ Se debe tener en cuenta que estas preguntas pueden actualizarse y modificarse con el tiempo a medida que se disponga de más datos pertinentes. Para obtener informes con datos actualizados sobre los indicadores relacionados con el país, se debe enviar un correo electrónico a: SEAHscreening@worldbank.org.

Preguntas específicas del proyecto

2. **La segunda sección de la herramienta se centra en preguntas sobre el contexto del proyecto.** Incluye preguntas generales sobre la ubicación y preparación de la iniciativa, además de preguntas específicas de cada sector acerca de las actividades y el contexto del proyecto. En los anexos 2 a 4 se presenta un conjunto completo de preguntas referidas a los proyectos de cada sector, junto con los criterios para la calificación del riesgo y la justificación de cada pregunta. En el cuadro A1.2 se muestran ejemplos de estas preguntas específicas del proyecto.

Cuadro A1.2: Ejemplo de la herramienta de evaluación preliminar del riesgo de EyAS/ASx: Preguntas sobre el proyecto
Ejemplos de preguntas generales sobre el proyecto
<i>¿Las actividades del proyecto se implementan en zonas del país afectadas por una emergencia humanitaria?</i>
<i>Como parte de la preparación del proyecto, ¿se realizaron consultas significativas con grupos que defienden los derechos de las mujeres y los NNA?</i>
<i>Durante las consultas con las partes interesadas, ¿los grupos que defienden los derechos de las mujeres y los NNA, s plantearon inquietudes sobre los riesgos adicionales de EyAS/ASx que podría generar el proyecto?</i>
Ejemplos de preguntas específicas para el sector de educación
<i>¿El proyecto incluye planes/disposiciones que contemplen instalaciones de internado primarias o secundarias o alguna situación de alojamiento remoto para los estudiantes?</i>
<i>En las escuelas comprendidas en el proyecto, ¿la cantidad de docentes hombres es considerablemente mayor que la de mujeres?</i>
<i>¿Se han establecido medidas para promover la contratación de docentes o personal escolar que sea “segura para los NNA y los estudiantes”?</i>
Ejemplos de preguntas específicas para el sector de protección social y empleo
<i>¿Los mecanismos para la selección de los beneficiarios crean oportunidades para que los actores individuales del proyecto los exploten o abusen sexualmente de ellos?</i>
<i>¿Los mecanismos para la transferencia de beneficios crean oportunidades para que los actores del proyecto exploten sexualmente a los beneficiarios del proyecto o abusen de ellos?</i>
<i>¿El proyecto implica interactuar con fuerzas militares o de seguridad pagas que entran en contacto directo con los beneficiarios?</i>
Ejemplos de preguntas específicas para el sector de salud, nutrición y población
<i>¿Los usuarios finales de los servicios de salud conocen el verdadero costo de los servicios de salud y los medicamentos?</i>
<i>¿El sistema de salud incluye protocolos sobre cómo responder cuando los sobrevivientes de VG solicitan atención?</i>
<i>¿Las trabajadoras mujeres están cerca de los trabajadores hombres, con supervisión limitada?</i>

Cómo completar y usar la herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx

3. **La herramienta debe actualizarse y el equipo del proyecto del Banco debe consultarla durante todo el ciclo del proyecto.** El gerente del proyecto, los especialistas en desarrollo social y los consultores del área de EyAS/ASx (cuando corresponda) pueden colaborar para responder las preguntas de la herramienta². El gerente del proyecto es responsable de asegurarse de que la herramienta se complete con información de alta calidad. Tal como se describe en detalle a continuación en relación con los plazos, el equipo del proyecto analiza las preguntas con el prestatario según sea necesario.
 - En la **etapa de elaboración de la nota conceptual del proyecto**, la herramienta orienta el REAS de la etapa de elaboración de la nota conceptual. Una vez que el equipo del proyecto determina y acuerda la calificación del riesgo de EyAS/ASx, esta información y calificación serán de utilidad en los análisis con el prestatario sobre las medidas de mitigación adecuadas y se reflejarán en la documentación del proyecto: el documento de evaluación inicial del proyecto (PAD), el PPPI, el PGAS/MGAS y el PCAS preliminar.
 - Antes de la **evaluación inicial del proyecto (Appraisal)**, la herramienta se puede actualizar para orientar el REAS de la etapa de evaluación inicial (Appraisal). En la versión preliminar del documento de evaluación inicial del proyecto (PAD) que se presenta en la reunión para la toma de decisiones: i) se incluirá la calificación del riesgo de EyAS/ASx que haya acordado el equipo del proyecto y que se confirmará en dicha reunión y ii) se destacarán los principales riesgos relacionados con la EyAS/ASx y las medidas de mitigación correspondientes.
 - Durante la **ejecución del proyecto**, el equipo del proyecto del Banco deberá hacer el seguimiento de la calificación del riesgo de EyAS/ASx para analizar si hay circunstancias que podrían cambiar el nivel de riesgo. La calificación podría modificarse, por ejemplo, si se hizo el seguimiento de los riesgos previstos y se comprobó que no se concretaron .
4. **Para completar la herramienta se necesitan datos adecuados, y puede resultar difícil encontrarlos.** Se recomienda a los equipos del proyecto trabajar con los especialistas en desarrollo social y utilizar los datos disponibles, o los datos representativos pertinentes, para determinar el nivel de riesgo de forma adecuada. Los especialistas en desarrollo social que forman parte del equipo serán un recurso importante para completar la herramienta y ayudar al prestatario a identificar, diseñar e implementar las medidas de mitigación. Los coordinadores o especialistas de asuntos relacionados con la VG³ dentro del área de desarrollo social también pueden brindar apoyo.

Indicadores del contexto del país

Prevalencia de la VG en el país Los siguientes indicadores proporcionan una estimación de la prevalencia de la violencia de pareja y de la violencia sexual infligida por la pareja o por otra persona en el país.

1. [Prevalencia de la violencia de pareja](#)

Esta estadística tiene por objeto brindar un panorama general de los niveles de violencia de pareja en el país. No se ha establecido una correlación directa entre el riesgo de EyAS en el marco de un

² Para acceder a la herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx se requiere una dirección de correo electrónico del Banco Mundial.

³ En este enlace (interno) se proporciona una lista de los coordinadores por región:
<https://radweb.worldbank.org/gendersea/process-and-resources>.

proyecto y el nivel nacional de violencia contra las mujeres. Sin embargo, esta estadística es importante para entender el contexto del país en el cual se ejecuta el proyecto. La prevalencia nacional de la violencia infligida por la pareja se compara con el promedio regional determinado en las estimaciones proporcionadas en el Programa de Encuestas Demográficas y de Salud (DHS, respaldado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional):

Riesgo alto significa que la prevalencia nacional de la violencia de pareja es más alta que el promedio regional según el DHS.

Riesgo bajo significa que la prevalencia nacional de la violencia de pareja es más baja que el promedio regional según el DHS.

2. [Prevalencia de cualquier tipo de violencia sexual](#)

Al igual que el indicador anterior, esta estadística tiene por objeto brindar un panorama general de los niveles de cualquier tipo de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el país. No se ha establecido una correlación directa entre el riesgo de EyAS en el marco de un proyecto y el nivel nacional de violencia contra las mujeres. Sin embargo, esta estadística es importante para tener una idea del contexto del país en el cual se ejecuta el proyecto. La prevalencia nacional de la violencia sexual perpetrada por cualquier autor se compara con el promedio regional:

Riesgo alto significa que la prevalencia de la violencia sexual es más alta que el promedio regional según el DHS.

Riesgo bajo significa que la prevalencia nacional de la violencia de pareja es más baja que el promedio regional según el DHS.

3. [Prevalencia del matrimonio infantil \(definido como matrimonio antes de los 18 años exactos según lo informado por las mujeres\)](#)

El matrimonio infantil o prematuro con frecuencia es un matrimonio forzado, que es un tipo de violencia que sufren niñas de todo el mundo. Al igual que los dos indicadores precedentes, esta estadística refleja otra expresión de violencia contra las mujeres y las niñas. Además, en algunos países, como India, el matrimonio prematuro es un sólido factor predictivo de otros tipos de violencia de género, como la violencia infligida por la pareja. No se ha establecido una correlación directa entre el riesgo de EyAS en el marco de un proyecto y los niveles nacionales de violencia contra las mujeres. Sin embargo, esta estadística es importante para tener una idea del contexto del país en el cual se ejecuta el proyecto. La prevalencia nacional del matrimonio infantil o prematuro (matrimonio antes de los 18 años exactos) se compara con los promedios mundiales de matrimonio infantil y se distribuye en tres categorías de riesgo:

Riesgo bajo significa que la prevalencia del matrimonio infantil o prematuro se ubica entre el 0 % y el 23,9 %.

Riesgo medio significa que la prevalencia del matrimonio infantil o prematuro se ubica entre el 24 % y el 36,9 %.

Riesgo alto significa que la prevalencia del matrimonio infantil o prematuro se ubica entre el 37 % y el 100 %.

4. [Informe del Departamento de Estado de EE. UU. sobre el tráfico de personas](#)

El Gobierno de EE. UU. elabora todos los años un informe sobre tráfico de personas, que representa un recurso útil para entender los esfuerzos de los Gobiernos para luchar contra estas prácticas. El informe clasifica a los países en uno de tres niveles en función del alcance de los esfuerzos de sus Gobiernos para cumplir con las “normas mínimas para la eliminación de la trata de personas”. Los

países de nivel I son aquellos cuyos Gobiernos cumplen plenamente con las normas mínimas de la Ley de Protección de las Víctimas de la Trata de Personas de EE. UU. Los países de nivel II son aquellos cuyos Gobiernos no cumplen plenamente con las normas mínimas de esta ley, pero están haciendo esfuerzos significativos para poder cumplirlas. La lista de alerta del nivel II incluye a los países que, además de hacer esfuerzos para ajustarse a las normas, generalmente tienen cifras absolutas significativas o crecientes de víctimas de formas graves de trata, y no ofrecen pruebas de estar implementando esfuerzos más decididos para combatir estas prácticas⁴. Los países de nivel III son aquellos cuyos Gobiernos no cumplen plenamente con las normas mínimas ni realizan esfuerzos significativos para acatarlas.

Riesgo bajo es nivel I.

Riesgo mediano es nivel II.

Riesgo alto es nivel III y lista de alerta del nivel II.

5. [¿El país figura en la lista de países afectados por fragilidad, conflictos y violencia?](#)

Este indicador refleja si la zona en la que se ejecutará o se ejecuta el proyecto está afectada por una crisis humanitaria o emergencia, como un desastre natural, conflicto, epidemia o hambruna, según la lista más reciente del Banco Mundial de situaciones de fragilidad y conflicto: <http://pubdocs.worldbank.org/en/179011582771134576/FCS-FY20.pdf>.

Riesgo bajo significa que no figura en la lista.

Riesgo alto significa que figura en la lista.

Contexto legal: En esta sección se procura evaluar el ámbito legal del país examinando si las leyes reconocen los diferentes tipos de VG, sancionan a quienes cometen este delito y protegen a las mujeres y las niñas. Si bien contar con una ley escrita no garantiza que se la aplique, puede utilizarse como indicador del compromiso que ha asumido el país para abordar las cuestiones relacionadas con las distintas manifestaciones de la VG contra las mujeres y las niñas. Se documenta la existencia de cuatro leyes pertinentes.

6. [Leyes sobre acoso sexual](#)

El reconocimiento de que el acoso sexual es un problema grave que influye en la capacidad de un país para aceptar a las mujeres en la fuerza de trabajo es un primer paso para crear un entorno más igualitario:

Riesgo alto significa que no existen leyes sobre acoso sexual.

Riesgo bajo significa que existen leyes sobre acoso sexual.

7. [Leyes sobre violación conyugal](#)

La violación conyugal ocurre cuando los cónyuges mantienen relaciones sexuales sin el consentimiento de uno de ellos. Es un tipo de violencia doméstica y una violación del derecho humano de las mujeres a decidir si desean tener relaciones sexuales y cuándo:

⁴ Estos esfuerzos incluyen más investigaciones, enjuiciamientos y condenas de los delitos de trata, mayor asistencia a las víctimas y disminución de las evidencias de complicidad de funcionarios del Gobierno en los tipos graves de trata. Un país también puede quedar en la lista de alerta del nivel II si para afirmar que está haciendo esfuerzos significativos por cumplir con las normas mínimas se tuvieron en cuenta los compromisos que este ha formulado respecto de las medidas adicionales que adoptará en el transcurso del año siguiente.

Riesgo alto significa que no existen leyes que prohíban la violación conyugal.

Riesgo bajo significa que existen leyes que prohíben la violación conyugal.

8. [Leyes sobre violencia doméstica](#)

La violencia doméstica se define como la exhibición de un comportamiento violento o agresivo dentro del hogar, que generalmente implica el abuso violento de un cónyuge o pareja. Puede adoptar la forma de abuso emocional o psicológico, físico o sexual, y tiene consecuencias negativas para la salud mental, física y reproductiva de la víctima, y potencialmente para las demás personas que viven en el hogar.

Riesgo alto significa que no existen leyes que prohíban la violencia doméstica.

Riesgo bajo significa que existen leyes que prohíben la violencia doméstica.

Normas y creencias respecto del género: Las actitudes, creencias, normas y estructuras que fomentan o condonan la discriminación por motivos de género y el poder desigual se encuentran entre las causas fundamentales de la VG⁵. Existen pruebas de que las normas sociales que limitan el comportamiento esperado de hombres y mujeres en función de los roles que les fueron asignados socialmente están asociadas con comportamientos vinculados a la salud, incluida la VG. Según diversas investigaciones, la violencia contra las mujeres y las niñas surge a partir de la interrelación de varios factores, y no hay un único determinante, pero está profundamente arraigada en la desigualdad de género y en las normas sociales que condonan la violencia y el control sobre las mujeres⁶.

9. [Golpizas a las esposas justificadas por al menos una razón específica](#)

Este indicador muestra el porcentaje de mujeres que están de acuerdo en que se justifica que el marido golpee a su esposa por al menos una razón específica (generalmente, el entrevistador pregunta a los encuestados si las golpizas se justifican cuando la mujer quema la comida, discute con su esposo, sale sin avisarle, descuida a los hijos o se niega a tener relaciones sexuales con él) (DHS):

Riesgo bajo significa un nivel inferior al promedio regional (calculado a partir del DHS).

Riesgo alto significa un nivel superior al promedio regional (calculado a partir del DHS).

10. [Búsqueda de ayuda para detener la violencia](#)

⁵ IASC (2015), *Guidelines for Integrating GBV Interventions into Humanitarian Settings* (Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria),

<https://interagencystandingcommittee.org/system/files/2021-03/IASC%20Guidelines%20for%20Integrating%20Gender-Based%20Violence%20Interventions%20in%20Humanitarian%20Action%2C%202015.pdf>.

⁶ Heise, Lori (2011), *What works to prevent partner violence: An evidence overview* (Qué medidas son útiles para prevenir la violencia de pareja: Reseña de las evidencias), Londres, Reino Unido, STRIVE Research Consortium,

<http://strive.lshtm.ac.uk/resources/what-works-prevent-partner-violence-evidence-overview>. Fulu, Emma y Alice Kerr Wilson

(2015), *What works to prevent violence against women and girls evidence reviews Paper 2 Interventions to prevent violence against women and girls* (Qué medidas son útiles para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas. Análisis de las evidencias. Documento 2: Intervenciones para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas),

<https://www.whatworks.co.za/resources/evidence-reviews/item/70-global-evidence-reviews-paper-2-interventions-to-prevent-violence-against-women-and-girls>.

Jewkes, Rachel, Emma Fulu, Ruchira Tabassam Naved, Esnat Chirwa, Kristin Dunkle, Regine Haardörfer, Claudia García-Moreno, en representación del equipo del estudio de las Naciones Unidas efectuado en varios países sobre los hombres y la violencia (2017), *Women's and men's reports of past-year prevalence of intimate partner violence and rape and women's risk factors for intimate partner violence: A multicountry cross-sectional study in Asia and the Pacific* (Afirmaciones de hombres y mujeres sobre la prevalencia de la violación y la violencia de pareja durante el año pasado y factores que exponen a las mujeres al riesgo de violencia de pareja: Estudio intersectorial de varios países en Asia y el Pacífico), *PLOS Medicine* 14(9), septiembre de 2017, <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1002381>.

Este indicador muestra el porcentaje de mujeres que han estado casadas alguna vez y que en algún momento sufrieron violencia física o sexual y buscaron ayuda para acabar con dicha violencia, ya sea contándole a alguien o buscando el apoyo de los servicios. Entre las mujeres que buscan ayuda, la mayoría acude a familiares y amigos, y muy pocas recurren a instituciones y mecanismos formales, como la policía y los servicios de salud. Una minoría de esas mujeres que buscan ayuda por sufrir violencia acude a la policía (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2015).

Riesgo bajo significa que los niveles de búsqueda de ayuda son superiores al promedio regional (calculado a partir del DHS).

Riesgo alto significa que los niveles de búsqueda de ayuda son inferiores al promedio regional (calculado a partir del DHS).

Capacidad para responder a la VG en el país: En esta sección se aborda la capacidad del país para responder a la VG, para lo cual se observa en particular si el país cuenta con un plan de acción referido a las mujeres, la paz y la seguridad, un grupo de trabajo dedicado a las cuestiones de VG ya establecido y en funcionamiento, y un protocolo nacional de derivación, ya que esto refleja el compromiso asumido por el país para abordar la VG y contribuye a la creación de un entorno que puede mitigar exitosamente los riesgos de VG y organizar medidas para abordar sus consecuencias.

11. [Plan de acción nacional para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas y la VG](#)

Este indicador permite determinar si el país dispone de un plan de acción nacional para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas y la VG, lo que puede indicar el compromiso que ha asumido el país para abordar las cuestiones apremiantes relacionadas con la VG y proporciona un recurso para que el personal del Banco conozca las cuestiones críticas sobre la violencia que sufren las mujeres. Los planes son una buena fuente para examinar los compromisos y prioridades sectoriales para abordar la pandemia de VG.

Riesgo bajo significa que se dispone de un plan de acción.

Riesgo alto significa que no se dispone de un plan de acción.

12. [Grupo de trabajo sobre VG](#)

¿El país tiene un grupo de trabajo sobre VG de nivel nacional? Estos grupos buscan garantizar que la prevención de la VG y la respuesta sean más eficaces, responsables e integrales. Idealmente, se deben establecer grupos de coordinación de los asuntos relacionados con la VG a nivel nacional y subnacional, para coordinar las políticas, la promoción y la recopilación de datos en el ámbito nacional, y brindar orientaciones operacionales y supervisar los programas sobre el terreno en el nivel subnacional. La presencia de estos grupos indica que se ha asumido el compromiso de abordar las cuestiones apremiantes relacionadas con la VG en el país y proporcionan un recurso para que el personal del Banco se involucre y sepa cuáles son los problemas clave del país, cómo se aborda la VG y de qué forma el Banco puede alinear su trabajo de prevención o mitigación de los riesgos de VG con los esfuerzos ya en curso. Para averiguar si hay un grupo de trabajo nacional sobre VG, el equipo del proyecto puede consultar a las partes interesadas pertinentes, como el Ministerio de Género, organizaciones locales, grupos de mujeres, ONG u organismos multilaterales, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés), ONU Mujeres, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la OMS. Si el país sufre una emergencia humanitaria, el equipo del proyecto puede contactar al UNFPA o Unicef, que codirigen el Área de Responsabilidad

(AoR) en cuestiones de VG⁷. Sobre el terreno, el grupo de trabajo nacional facilita la implementación de programas sobre VG en un entorno de emergencia humanitaria aguda, lo que incluye ocuparse de la conexión y coordinación con otros grupos u organizaciones, la capacitación y sensibilización, la planificación estratégica, el seguimiento y la evaluación.

Riesgo bajo significa que existe un grupo de trabajo sobre VG con un organismo nacional y subnacional, incluso en la zona del proyecto.

Riesgo medio significa que existe un grupo de trabajo sobre VG con un nivel de coordinación nacional o algunas estructuras de coordinación subnacionales.

Riesgo alto significa que no existe un grupo de trabajo sobre VG.

13. [¿El país tiene un protocolo nacional de derivación para incidentes de VG?](#)

Un sistema de derivación ayuda a las mujeres, las niñas, otros grupos en riesgo y sobrevivientes de VG a acceder de forma rápida y segura a apoyo y servicios de salud, psicosociales, de protección, legales y socioeconómicos. Como mínimo, esto requiere a) un sistema de atención eficaz compuesto por una red de actores y proveedores de servicios ya identificados y b) un canal de derivación establecido en el que se detalle dónde y cómo los sobrevivientes pueden acceder a estos servicios. Un canal de derivación es un mecanismo flexible que vincula de forma segura a los sobrevivientes con sistemas de atención solidarios y competentes, como servicios de atención médica, de salud mental y psicosociales, asistencia policial y apoyo jurídico (IASC, 2015).

Riesgo alto: no hay un protocolo de derivación.

Riesgo bajo: hay un protocolo nacional de derivación.

⁷ El Área de Responsabilidad en cuestiones de VG (AoR), dirigida por el UNFPA, es el foro de nivel internacional para la coordinación y colaboración en la prevención de la VG y la respuesta en contextos de crisis humanitarias. El grupo está integrado por ONG, organismos de las Naciones Unidas, donantes, instituciones académicas y expertos independientes que comparten el objetivo de garantizar que la prevención de la VG, la mitigación de riesgos y la respuesta ante emergencias sean predecibles, responsables, eficaces y permitan salvar vidas en contextos humanitarios provocados por conflictos y desastres naturales. Creada en 2008, el Área de Responsabilidad en cuestiones de VG es un componente funcional del Grupo Temático Mundial sobre Protección.

Anexo 2: Contexto del sector educativo y preguntas sobre el proyecto

1. **El sector educativo proporciona financiamiento, análisis y asesoramiento en materia de políticas para ayudar a los países a ampliar el acceso a una educación de calidad brindando igualdad de oportunidades para que todas las personas adquieran los conocimientos y las habilidades que necesitan para llevar una vida sana y satisfactoria, ser buenos ciudadanos y contribuir de forma productiva al desarrollo económico de su país.** Según las investigaciones, la educación es una herramienta importante para el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y se relaciona con resultados positivos en varios ámbitos. Al mismo tiempo, el sector educativo está impregnado de diferencias de poder: entre el personal administrativo y los docentes, entre los docentes/el personal administrativo y los estudiantes, entre los estudiantes, entre los padres y el personal de la escuela, y entre los estudiantes y la comunidad. Desafortunadamente, las personas con influencia y poder sobre otras pueden usar estas ventajas de forma indebida durante la ejecución del proyecto. Asimismo, las mujeres y las niñas con frecuencia están expuestas de varias formas a la VG (incluida la EyAS/ASx) ejercida por diversos tipos de personas en las escuelas y sus alrededores (sexo a cambio de buenas notas, etc.). Los niños varones también corren riesgo de sufrir EyAS/ASx, aunque las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada debido a la amplia desigualdad de género, uno de los principales factores de violencia contra las mujeres y las niñas.
2. **El sector educativo tiene una importante función que desempeñar en la identificación de NNA y mujeres víctimas de violen y en las vías para su recuperación¹.** Tal como se expone en el pilar “Escuelas seguras e inclusivas” de la estrategia de educación del Banco Mundial, para que los países cultiven su capital humano y logren sus metas de desarrollo, es crucial lograr un entorno de aprendizaje seguro de modo de mantener un acceso continuo a la educación y garantizar su calidad. Al educar y empoderar a las mujeres y las niñas, aumentar su capacidad de acción y decisión y su acceso a los recursos, así como su participación en estos programas, es posible que, en algunos casos, se las exponga también a riesgos adicionales. Esto es resultado de varios factores, como la modificación de la dinámica del poder y el partir de normas sociales desiguales, la falta de rendición de cuentas, una infraestructura deficiente, problemas de seguridad en la escuela o en el trayecto, etc. Al mismo tiempo, las escuelas suelen tener una ubicación central en las comunidades y pueden proporcionar un punto de partida importante para prevenir la VG de forma más general, identificar a las mujeres y las niñas que sufrieron VG y derivarlas a los servicios necesarios. Para mitigar los riesgos de EyAS/ASx, es importante entender cómo el diseño del proyecto y sus actividades puede crear condiciones que desencadenen o exacerben dichos riesgos, en particular para las mujeres y las niñas², e implementar medidas de mitigación con la finalidad de prevenir la EyAS/ASx. Los proyectos educativos también pueden constituir un punto de partida para un diálogo más amplio con los

¹ Para obtener orientación sobre cómo el sector educativo puede participar en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y la respuesta, véase Gennari, Floriza, Anne-Marie Urban, Jennifer McCleary-Sills, Diana Arango, Sveinung Kiplesund (2014), *Guía de recursos sobre la violencia contra las mujeres y las niñas: Nota sectorial de educación*, Banco Mundial, Washington, DC,

<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/21088?locale-attribute=es>.

² Los hombres y los niños también pueden estar expuestos a los riesgos de EyAS/ASx; es importante considerar las circunstancias particulares en las que los hombres y los niños están en riesgo de sufrir EyAS/ASx, particularmente en relación con los menores que interactúan con adultos en posiciones de poder. Las medidas de mitigación propuestas en esta nota sobre buenas prácticas también pueden proteger a los niños de la EyAS/ASx.

prestarios sobre el fortalecimiento de sus sistemas nacionales para responder a la EyAS/ASx dentro de las estructuras de gobierno existentes.

Cuadro A2.1: Ejemplos de EyAS/ASx que pueden cometer los actores^a del proyecto en operaciones respaldadas por el Banco en el sector educativo
<p>Explotación sexual: La explotación sexual se produce cuando un actor de un proyecto condiciona el acceso a un beneficio, al empleo, servicio o bien derivados de un proyecto que financia el Banco a la obtención de favores sexuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un docente, administrador de la escuela o conserje le pide a un estudiante un favor sexual a cambio de buenas notas u otros beneficios tanto dentro como fuera del entorno educativo. - Un administrador niega o amenaza con negar la admisión de un estudiante a un entorno educativo, a menos que este le ofrezca favores sexuales. - Un administrador pide un favor sexual a un docente como condición de permanencia/ascenso. - Un docente de un establecimiento de formación profesional pide favores sexuales a cambio de otorgar la certificación de la formación de un beneficiario. - Se permite la participación en un comité educativo comunitario dirigido a apoyar el fortalecimiento del sistema educativo a cambio de favores sexuales. - En un proyecto que financia el servicio de transporte escolar, el conductor explota sexualmente a un estudiante a cambio del acceso al transporte.
<p>Abuso sexual: El abuso sexual se produce cuando un actor de un proyecto utiliza la fuerza o una relación de poder desigual frente a un beneficiario, miembro de la comunidad o colega para cometer un acto sexual no deseado o amenazar con cometer dicho acto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un docente o conserje agrede sexualmente a un estudiante o a otro docente dentro o fuera del establecimiento escolar. - Un docente, conserje o administrador agrede sexualmente al padre, madre o cuidador de un estudiante. - El encargado/trabajador de un hostel agrede o abusa sexualmente de un estudiante.
<p>Acoso sexual: El acoso sexual se produce cuando un actor de un proyecto realiza proposiciones sexuales no deseadas, o solicita favores sexuales o actos de índole sexual a otros actores del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un administrador, docente o conserje de la escuela envía una carta o un mensaje de texto con contenido sexual explícito a otra persona de cualquiera de esas categorías. - Un actor de un proyecto deja una fotografía sexualmente explícita en el escritorio de un colega. - Un director o docente de la escuela pide a todos los empleados o estudiantes hombres o mujeres que lo saluden todos los días con un beso en la mejilla. - Un docente hombre o mujer toca a otro estudiante o a otro colega con intenciones sexuales para su placer o sugiere que se reúnan después de la escuela. - Un docente utiliza lenguaje explícito, sexual e inapropiado en las instalaciones escolares, que impide la existencia de un entorno amigable y libre de acoso.

^a Véase la definición en el cuadro 1 del texto principal del documento.

Herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx: preguntas y puntuaciones

3. **Enfoque de la herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx y tipos de preguntas.** La herramienta tiene en cuenta los factores de riesgo contextual en el país y la comunidad y los factores de riesgo específicos del proyecto. Luego, se calcula una calificación combinada del riesgo de EyAS/ASx sobre la base de la suma de los puntajes de las preguntas, que corresponde a las categorías de riesgo bajo, moderado, considerable o alto (véase el cuadro A.2.2).

Cuadro A2.2: Puntuación del riesgo de EyAS/ASx en los proyectos del sector educativo

Nivel de riesgo	Puntuación (máximo: 25)
Riesgo bajo	0 a 7
Riesgo moderado	7,25 a 13
Riesgo considerable	13,25 a 16
Riesgo alto	16,25 a 25

La herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx: Preguntas e indicadores referidos al contexto del proyecto

4. **La segunda sección de la herramienta se centra en preguntas sobre el contexto del proyecto. Cuando se prepara un proyecto de educación, el equipo a cargo de la iniciativa debe responder las preguntas específicas, las cuales analizará con el cliente según sea necesario. En el cuadro A2.3 se presentan las preguntas y se explica por qué cada una de ellas es relevante para evaluar la probabilidad de exacerbar los riesgos de EyAS/ASx.**

Cuadro A2.3: Herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx. Preguntas referidas al proyecto, sector educativo

Pregunta de la herramienta de evaluación del riesgo y nivel de riesgo	Fundamento de la pregunta
<p>1. ¿Su proyecto se ubica en una parte del país afectada por fragilidad, conflictos y violencia o por una emergencia humanitaria?</p> <p>Criterio: <i>Riesgo bajo significa que la zona del proyecto no se ubica en una parte del país afectada por fragilidad, conflictos y violencia ni por una emergencia humanitaria.</i> <i>Riesgo alto significa que el proyecto se ubica en una parte del país afectada por fragilidad, conflictos y violencia o por una emergencia humanitaria.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este indicador muestra si la zona en la que se ejecutará o se ejecuta el proyecto es un entorno en el que alguna parte de la iniciativa está afectada por una crisis humanitaria o emergencia, como un desastre natural, conflicto, epidemia o hambruna, o cuya población sufrió un desplazamiento forzado. • En tales contextos, es posible que las personas hayan sufrido eventos traumáticos, que las normas sociales hayan cambiado, que el tejido social se haya roto, que el estado de derecho sea difícil de aplicar y que la supervisión del programa sea complicada. • Las mujeres y los NNA con frecuencia no están acompañados, o los NNA perdieron a sus padres durante el desplazamiento forzado, lo que aumenta su vulnerabilidad; además, la seguridad en los campamentos de personas desplazadas internamente y refugiados a menudo es limitada. • La dependencia respecto de la asistencia de emergencia y la falta de control sobre el entorno aumenta los riesgos de EyAS, pues las personas se ven obligadas a intercambiar sexo por ayuda o elementos que les permitan cubrir sus necesidades básicas.
<p>2. ¿En las escuelas en las que el proyecto está interviniendo (incluidas las instituciones de educación en la primera infancia, básica, técnica/de formación profesional o de educación superior) hay iniciativas dirigidas a instruir al personal, las comunidades locales y los estudiantes sobre la VG?</p> <p>Criterio: <i>Riesgo bajo significa que existen iniciativas para crear conciencia acerca de la VG.</i> <i>Riesgo alto significa que no existen iniciativas para crear conciencia acerca de la VG.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • La disposición de las escuelas y de la comunidad local para hablar de la VG puede indicar que comprenden que la VG es inaceptable y debe prevenirse. • En las escuelas de la zona del proyecto en las que se busca intervenir, las campañas, conferencias, clases, capacitaciones o iniciativas con los consejeros de la escuela dirigidas a conversar con el personal y los estudiantes acerca de la VG pueden contribuir a la prevención, así como a la denuncia de los potenciales abusos. • Específicamente, la capacitación podría incluir información sobre los mecanismos para realizar denuncias y seguimiento en caso de exposición a la VG, incluida la EyAS; también debe incluir materiales y servicios que tengan en cuenta el género y la edad para ayudar a los sobrevivientes de VG en el entorno de aprendizaje, e información sobre los protocolos para los casos de VG, incluidos los canales de derivación.
<p>3. ¿El proyecto incluye planes/disposiciones para establecer instalaciones de internado primarias o secundarias o alguna situación de alojamiento remoto para los estudiantes?</p> <p>Criterio: <i>Riesgo bajo significa que el proyecto no incluye planes para establecer instalaciones de internado o alojamiento remoto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los NNA que viven lejos de sus familias y redes sociales podrían correr un mayor riesgo de sufrir VG, incluida la EyAS. Con este indicador se procura evaluar si el proyecto incluirá instalaciones de internado u otras situaciones de alojamiento remoto.

Pregunta de la herramienta de evaluación del riesgo y nivel de riesgo	Fundamento de la pregunta
Riesgo alto significa que el proyecto incluye planes para establecer instalaciones de internado o alojamiento remoto.	
4. Durante la preparación del proyecto, ¿se llevaron a cabo consultas con grupos de mujeres, grupos que promueven los derechos de los NNA, y otras partes interesadas, incluidos los NNA?	<ul style="list-style-type: none"> Este enfoque permite comprender mejor los patrones o las características específicas de las vulnerabilidades a la VG en las zonas afectadas por el proyecto. Es posible que los participantes no planteen estas inquietudes, ya que es un tema delicado. Por lo tanto, las personas que carecen de experiencia y formación específica en recopilación de datos sobre VG <u>nunca</u> deben solicitar de forma directa información sobre VG (véanse en el anexo 3 orientaciones adicionales). Las consultas con las mujeres locales también pueden proporcionar recursos para alertar al equipo del proyecto sobre los abusos cometidos durante un proyecto y pueden aportar datos sobre qué servicios relacionados con la VG están disponibles en una comunidad. Las recomendaciones, preocupaciones y solicitudes que surgen en estas consultas deben documentarse sistemáticamente y abordarse en la medida de lo posible.
<p>Criterio: Riesgo bajo significa que se llevaron a cabo consultas con grupos de mujeres en un entorno seguro para permitir la participación libre y que dichas consultas mostraron un riesgo de EyAS/ASx relativamente bajo. Riesgo alto significa que no se llevaron a cabo consultas con grupos de mujeres en un entorno seguro para permitir la participación libre o que las consultas indican altos niveles de riesgo de EyAS/ASx en la comunidad.</p>	
5. Durante las consultas y la preparación (mencionadas en la pregunta anterior), ¿los problemas o preocupaciones relacionados con la VG se plantearon de forma espontánea (es decir, sin previa solicitud) durante la interacción o las deliberaciones con la comunidad?	<ul style="list-style-type: none"> Con este indicador se procura reconocer los problemas que quizá se hayan identificado en los procesos de evaluación del riesgo social y en otras oportunidades de participación de las partes interesadas, como las deliberaciones y entrevistas con representantes de organizaciones locales o comunitarias llevadas a cabo por el cliente durante la preparación del proyecto. En la etapa de elaboración de la nota conceptual (PCN), quizás no fue posible organizar consultas y es más probable que se realicen a medida que avanza la preparación del proyecto. Como resultado, el valor de este indicador en la mayoría de los casos, y posiblemente la calificación general, serían diferentes más adelante, durante la preparación del proyecto.
<p>Criterio: Riesgo bajo significa que no se plantearon inquietudes durante las deliberaciones con la comunidad. Riesgo alto significa que se plantearon inquietudes durante las deliberaciones con la comunidad.</p>	
6. ¿En el sistema o el sector educativo se han establecido medidas concretas o responsabilidades u obligaciones relacionadas con la VG?	<ul style="list-style-type: none"> Si el tema de la VG —así como las medidas concretas que el sector educativo avala/requiere al respecto, y las responsabilidades por dichas medidas— figuran con claridad en el plan del sector educativo, en las estrategias educativas o en el marco legal relacionado con la educación, esto indica que el Gobierno está tomando medidas para abordar la VG. Específicamente, tener documentos escritos que destaquen la importancia de prevenir y responder a la VG es una medida importante para abordar este problema y puede tener beneficios positivos en el sistema educativo. Asimismo, sería importante considerar si se están proporcionando recursos adecuados para respaldar estas medidas (o si figuran principalmente en papel).
<p>Criterio: Riesgo bajo significa que se han establecido medidas o responsabilidades relacionadas con la VG. Riesgo alto significa que no se han establecido medidas o responsabilidades relacionadas con la VG.</p>	

Pregunta de la herramienta de evaluación del riesgo y nivel de riesgo	Fundamento de la pregunta
<p>7. ¿Existen mecanismos para que los estudiantes o los docentes denuncien los casos de violencia ocurridos en la escuela o causados por alguien de la escuela?</p> <p>Criterio: Riesgo bajo significa que existen mecanismos previamente establecidos para que los docentes o los estudiantes denuncien los casos de violencia, con mención expresa de la VG. Riesgo alto significa que no existen mecanismos previamente establecidos para que los docentes o los estudiantes denuncien los casos de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con esta pregunta se evalúa si, antes del proyecto, existía un mecanismo que hubiera sido creado para que los estudiantes, incluidos los vulnerables (niñas, niños con discapacidades) o los docentes denunciaran los casos de violencia (es decir, un mecanismo de atención de quejas y reclamos). En la pregunta también se considera si estos mecanismos proporcionan información sobre VG o si en ellos se menciona explícitamente la VG. • La presencia de un mecanismo previamente establecido para denunciar los casos de EyAS/ASx indica la voluntad de controlar y responsabilizar a los presuntos autores de tales actos. No obstante, si el mecanismo no se utiliza, o si hay poca información sobre él, esto indicaría un riesgo más alto.
<p>8. ¿Existen códigos de conducta o normas de comportamiento institucionales (o algún tipo de protocolo) para los docentes y el personal administrativo (específicos de la escuela, el emplazamiento, o la región donde se está ejecutando el proyecto o a nivel nacional) que incluyan prohibiciones contra a) el acoso sexual, b) la explotación sexual y c) el abuso sexual?</p> <p>Criterio: Riesgo bajo significa que existen normas de comportamiento o códigos de conducta que prohíben de forma explícita la EyAS/ASx. Riesgo alto significa que no existen normas de comportamiento ni códigos de conducta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con este indicador se evalúa si las organizaciones que participan en el proyecto contaban con normas institucionales escritas de comportamiento antes de que se propusiera el proyecto. Estos códigos de conducta o normas de comportamiento establecen los estándares profesionales y las consecuencias del incumplimiento para que el personal rinda cuentas por la conducta indebida, incluida la VG. El documento debe abarcar la EyAS/ASx y proporcionar información acerca de los mecanismos para realizar denuncias y los procedimientos de investigación. • Los códigos de conducta o normas de comportamiento con estos elementos establecen los parámetros de conducta orientados a desalentar la EyAS/ASx. Tener un código de conducta o norma de comportamiento es un primer paso para mitigar el riesgo de EyAS/ASx y, por lo tanto, disminuye la calificación del riesgo.
<p>9. ¿La cantidad de docentes hombres es considerablemente mayor que la de docentes mujeres en las escuelas pertinentes para el proyecto?</p> <p>Criterio: Riesgo bajo significa que existe una proporción equilibrada de docentes. Riesgo alto significa que hay una cantidad significativamente mayor de docentes hombres que de docentes mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con este indicador se evalúa si la proporción de género es extremadamente dispar entre el personal de la escuela, lo que daría como resultado un desequilibrio entre los géneros dentro de los establecimientos.
<p>10. ¿Hay muchas denuncias de sexo a cambio de buenas notas, premios o ascensos relacionados con las escuelas en el país donde se lleva a cabo el proyecto?</p> <p>Criterio:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A menudo en las situaciones escolares (tanto para NNA como para docentes), los estudiantes pueden sentirse presionados a obtener buenas notas o a aprobar para pasar al siguiente grado y para cumplir con las expectativas de la familia y los compañeros. Esto vuelve a los NNA más vulnerables a la EyAS/ASx (por ejemplo, a

Pregunta de la herramienta de evaluación del riesgo y nivel de riesgo	Fundamento de la pregunta
<p>Riesgo bajo significa que no hay una tendencia visible de de sexo a cambio de buenas notas.</p> <p>Riesgo alto significa que hay varios casos denunciados o conocidos de sexo a cambio de buenas notas, premios o ascensos.</p>	<p>través de la práctica de sexo a cambio de buenas notas). Esto es particularmente preocupante en aquellos entornos en los que hay exámenes decisivos, que no se basan en el desempeño a lo largo de períodos más prolongados, sino que llevan a los estudiantes a concentrarse más en el resultado, lo que los expone a riesgos de EyAS/ASx por parte de un docente o administrador de pruebas que pueda manipular estas calificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asimismo, si el ascenso de un docente se basa en un marco regulatorio o una escala objetiva, esto puede reducir su vulnerabilidad a la EyAS/ASx para obtener un ascenso o aumento salarial.
<p>11. ¿Se han establecido medidas para promover la contratación de docentes o personal escolar que sea “segura para los NNA y los estudiantes”, es decir, que además de tener en cuenta las aptitudes del candidato, en el proceso de contratación también se verifica que no tenga antecedentes policiales o penales ni acusaciones fundamentadas que indicarían que cometió actos de EyAS/ASx con colegas o estudiantes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si la escuela o el sistema educativo (del nivel al que está dirigido el proyecto) tienen en cuenta los antecedentes del candidato con respecto a la EyAS/ASx durante el proceso de solicitud y los utilizan para evitar que las personas con denuncias o registros de EyAS/ASx trabajen dentro del sistema educativo, esto indica que se comprende que dichos actos son inaceptables, y es menos probable que se toleren dentro del sistema educativo. • El tener estas medidas también disminuye (en cierto grado) el riesgo de que las personas que ejercen violencia trabajen dentro del sistema educativo.
<p>Criterio: Riesgo bajo significa que se han establecido dichas medidas y se aplican para contratar al personal de la escuela. Riesgo alto significa que dichas medidas no existen, o que existen, pero no se aplican en la contratación.</p>	
<p>12. ¿Las escuelas de la comunidad del proyecto tienen planes para derivar a los docentes o estudiantes afectados por la VG a los servicios pertinentes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En las escuelas o comunidades en las que se ejecutará el proyecto se identifica y ofrece acceso a la atención para los estudiantes afectados por la VG. Esta pregunta procura evaluar si las escuelas en la zona del proyecto disponen de recursos y materiales para apoyar a los estudiantes afectados por la VG. Los canales de derivación deben estar vinculados con los entornos educativos y ofrecer una vía clara a través de la cual los sobrevivientes de VG puedan acceder a una atención y apoyo adecuados.
<p>Criterio: Riesgo bajo significa que se identifica y se ofrece acceso a la atención a los docentes o estudiantes que denuncian violencia. Riesgo alto significa que no se identifica ni se ofrece acceso a la atención a los docentes o estudiantes que denuncian violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este indicador evalúa el grado de preparación de la escuela para abordar la VG antes de que se proponga el proyecto que se está evaluando. • Los sistemas para identificar a los sobrevivientes de VG y brindarles atención reflejan una conciencia sobre la VG y la disposición a abordarla.

Anexo 3: Contexto del sector de protección social y empleo y preguntas sobre el proyecto

1. **El sector de protección social y empleo es un importante factor que impulsa el desarrollo del capital humano, especialmente entre las personas más pobres y más vulnerables.** Los programas de este sector empoderan a las personas y los hogares para que puedan reducir la pobreza, hacer frente a las crisis y conmociones, encontrar empleo, mejorar la productividad, invertir en la salud y la educación de sus hijos, y proteger a los adultos mayores. Estos programas pueden implementarse a través de actores del ámbito público o privado, a menudo con la participación de múltiples sectores. Abarcan desde programas de redes de protección social hasta pensiones y servicios de empleo (véase cuadro A3.1).

Cuadro A3.1: Tipos de programas de protección social y empleo

- Programas contributivos, remuneración diferida, pensiones sociales
- Seguro social contributivo y no contributivo
- Programas de redes de protección social no contributivos, que incluyen las transferencias monetarias y las obras públicas
- Redes de protección social con prestaciones adicionales, graduación, inclusión económica
- Formación en aptitudes laborales (aptitudes técnicas y socioemocionales, educación financiera, asesoría y apoyo)
- Estipendios y exenciones para la salud y la educación
- Capacidad empresarial y empleo por cuenta propia, acceso a financiamiento y educación financiera
- Programas de aprendices y pasantías, tutorías
- Subsidios salariales o creación de empleo del lado de la demanda
- Servicios de asesoría e intermediación del mercado laboral
- Servicios para las personas sin hogar y desamparadas, incluidos los NNA en situación de calle, las personas con discapacidades, etc.
- Asistencia a refugiados y poblaciones desplazadas internamente

2. **En muchos programas de protección social y empleo se transfieren recursos a las mujeres y las niñas o se promueve la inversión en su capital humano o productivo.** Mientras que algunos programas tienen objetivos explícitos de empoderamiento de las mujeres, muchos brindan apoyo a las mujeres y las niñas para lograr objetivos más amplios, como la reducción de la pobreza, el desarrollo en la primera infancia, el aumento de la resiliencia, etc. Se implementan en todo tipo de contextos, desde barrios urbanos densamente poblados hasta zonas remotas, desde contextos de ingreso alto hasta situaciones de crisis humanitaria¹. En algunos programas se transfieren los recursos directamente a las mujeres, mientras que en otros se los transfiere a los jefes o a otros miembros del hogar. Independientemente de sus objetivos establecidos o de sus destinatarios, hay pruebas sólidas que indican que los programas de protección social y empleo tienen el potencial para empoderar a las mujeres, aumentar su capacidad de acción y decisión y su acceso a los recursos, así como para reducir muchos tipos de VG, como la violencia de pareja y algunas formas de violencia contra las adolescentes (como el matrimonio prematuro)².

¹ Los riesgos de EyAS/ASx y de VG en términos más generales a menudo se intensifican en las situaciones de fragilidad, conflictos y violencia, ya que el orden social con frecuencia queda derrumbado, la seguridad pública y otros servicios básicos se debilitan y la presencia de las fuerzas de seguridad y de grupos militarizados irregulares aumenta las amenazas de violencia sexual y otros tipos de violencia de género.

² Véase Buller y otros (2018); Hagen-Zanker y otros (2017); Peterman y otros (2017), y Sholkamy (2011), entre otros, en la bibliografía seleccionada incluida en el anexo 3.

3. **Los programas de protección social y empleo también pueden ser un punto de partida para abordar los factores subyacentes de la VG, como los bajos niveles de educación o la falta de acceso a activos y recursos entre las mujeres y las niñas.** El documento [Violence Against Women and Girls Resource Guide: Social Protection Brief](#)³ (Guía de recursos sobre violencia contra las mujeres y las niñas: Nota sobre el sector de protección social) contiene pautas para abordar de manera más general las cuestiones relacionadas con la VG en el sector de protección social y empleo. Adicionalmente, el documento de orientación titulado *Safety First: How to Leverage Social Safety Nets to Prevent Gender Based Violence* (La seguridad ante todo: Cómo aprovechar las redes de protección social para prevenir la violencia de género) complementa la nota mencionada con pautas operativas detalladas dirigidas a los equipos de los proyectos y referidas a las características de diseño que contribuyen a prevenir la VG en las comunidades y los hogares de los beneficiarios⁴.

4. **Sin embargo, como cualquier intervención del área del desarrollo, los programas del sector de protección social y empleo también pueden aumentar los riesgos de VG, tanto en el contexto del propio programa como en el ámbito más amplio de las comunidades y los hogares de los beneficiarios.** En el cuadro A3.1 se proporcionan ejemplos. Algunos grupos padecen vulnerabilidades superpuestas, por ejemplo, las niñas y las mujeres de castas bajas u otras jerarquías sociales, donde la violencia sexual para castigar las transgresiones es una práctica generalizada. Las mujeres con discapacidades y las de edad avanzada también suelen ser más vulnerables a todos los tipos de violencia, al igual que los miembros de grupos étnicos minoritarios y la comunidad LGBTI+. Estos riesgos interseccionales deben tenerse en cuenta al evaluar los riesgos y diseñar las medidas de mitigación.

Cuadro A3.1: Manifestaciones y ejemplos de EyAS/ASx en proyectos de protección social y empleo

Tipo	Manifestaciones en proyectos de protección social y empleo	Ejemplos
Explotación sexual	En las operaciones financiadas por el Banco, la explotación sexual generalmente se produce cuando un actor de un proyecto condiciona el acceso a un beneficio del proyecto, servicio o beneficio relacionado con el empleo a la obtención de favores sexuales.	<ul style="list-style-type: none"> - Un miembro de un comité de selección pide un favor sexual a cambio de la inscripción en el programa. - Un operador de pagos se niega a pagarle a una beneficiaria a menos que ella realice un acto sexual. - Un contratante exige favores sexuales a cambio de un contrato de empleo.
Abuso sexual	En las operaciones financiadas por el Banco, el abuso sexual se produce cuando un actor de un proyecto utiliza la fuerza o una relación de poder desigual frente a un beneficiario o miembro de la	<ul style="list-style-type: none"> - Un trabajador social o voluntario de la comunidad agrede sexualmente a un beneficiario durante una vista domiciliaria. - Un supervisor de una obra pública agrede sexualmente a un beneficiario. - Un encuestador agrede sexualmente a una mujer cuando recopila datos sobre el hogar.

³ Gennari, Floriza, Diana Arango, Jennifer McCleary-Sills, Nidia Hidalgo (2014), *Violence Against Women and Girls: Social Protection Brief* (Violencia contra las mujeres y las niñas: Nota sectorial de protección social), Banco Mundial, Washington, DC. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/21089>.

⁴ Botea, Ioana Alexandra, Aline Coudouel, Alessandra Heinemann y Stephanie Anne Kuttner (2021), *Safety First : How to Leverage Social Safety Nets to Prevent Gender Based Violence* (La seguridad ante todo: Cómo aprovechar las redes de protección social para prevenir la violencia de género), Grupo Banco Mundial, Washington, DC, <https://documentsinternal.worldbank.org/search/33092524>.

	comunidad para cometer un acto sexual no deseado o amenazar con cometer dicho acto.	
Acoso sexual	En las operaciones financiadas por el Banco, el acoso sexual se produce dentro del lugar de trabajo cuando los empleados o consultores reciben proposiciones sexuales no deseadas o pedidos de favores sexuales o actos de índole sexual.	<ul style="list-style-type: none"> - Un actor de un proyecto realiza proposiciones sexuales reiteradas o envía mensajes de texto sexualmente explícitos a un colega. - Un colega deja una fotografía ofensiva de contenido sexual explícito en el escritorio de un colega. - Un supervisor pide a las empleadas mujeres que lo saluden todos los días con un beso en la mejilla cuando llegan a trabajar. - Un actor de un proyecto presiona a un colega para reunirse socialmente fuera del trabajo.

Aplicación de la herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx a los proyectos de protección social y empleo

Cuadro A3.2: Puntuación del riesgo de EyAS/ASx en los proyectos de protección social y empleo

Nivel de riesgo	Puntuación (máximo: 25)
Riesgo bajo	0 a 8
Riesgo moderado	8,25 a 12
Riesgo considerable	12,25 a 16
Riesgo alto	16,25 a 25

5. **La segunda sección de la herramienta se centra en preguntas sobre el contexto del proyecto.** Cuando se prepara un proyecto de protección social y empleo, el equipo a cargo de la iniciativa debe responder las preguntas específicas, las cuales analizará con el cliente según sea necesario. En el cuadro A3.3 se presentan las preguntas y se explica por qué cada una de ellas es relevante para evaluar la probabilidad de exacerbar los riesgos de EyAS/ASx.

Cuadro A3.3: Herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx. Preguntas referidas al proyecto, sector de protección social y empleo

N.º	Pregunta de evaluación	Fundamento y explicación	Opciones de puntuación
Zonas de ejecución del proyecto			
1.	¿Las actividades del proyecto se implementan en zonas del país afectadas por una emergencia humanitaria?	Las emergencias humanitarias pueden ser provocadas por el hombre (conflicto interno o externo) o ser resultado de catástrofes naturales o climáticas (terremotos, inundaciones, etc.). Generalmente, ocasionan una fuerte dependencia respecto de la asistencia y, a menudo, una afluencia significativa de actores externos (trabajadores humanitarios, fuerzas de seguridad, etc.). Durante estas emergencias humanitarias, la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la EyAS/ASx puede aumentar debido a su fuerte dependencia respecto de los actores del proyecto para recibir asistencia y al aumento de las dificultades para hacer el seguimiento de los riesgos de EyAS/ASx relacionados con el proyecto. Durante los desplazamientos, las mujeres y los niños que no están acompañados, o aquellos que viven en campamentos, también podrían ser particularmente vulnerables a la EyAS.	Riesgo bajo [0] significa que no se implementan actividades del proyecto en zonas afectadas por una emergencia humanitaria. Riesgo alto [2] significa que se implementan actividades del proyecto en zonas del país afectadas por una emergencia humanitaria.
2.	¿Se implementan actividades del proyecto en zonas donde la capacidad del organismo de ejecución para supervisar el proyecto es limitada?	Esta pregunta hace referencia a los sistemas establecidos por el prestatario, ya sea que estén financiados por el proyecto o por otras fuentes. La capacidad de seguimiento del prestatario podría ser escasa debido a las limitaciones de capacidad (a nivel nacional o local) o a limitaciones en el acceso a causa de la inseguridad o los problemas logísticos (dificultades del terreno, distancia, etc.).	Riesgo bajo [0] significa que la capacidad de seguimiento del prestatario es suficiente. Riesgo alto [1] significa que se implementan actividades en zonas donde la capacidad de seguimiento del prestatario es limitada.
Proceso de preparación del proyecto			
3.	Como parte de la preparación del proyecto, ¿se realizaron consultas significativas con grupos defensores de las mujeres y NNA?	Las consultas con grupos de mujeres locales, grupos defensores de los derechos de los NNA, líderes de mujeres y otras partes interesadas pueden ayudar a entender la dinámica local de género y de VG en cuyo marco se ejecutará el proyecto. Esto, a su vez, puede ayudar a identificar potenciales riesgos de EyAS/ASx relacionados con el proyecto. En contextos donde la capacidad de las mujeres y las niñas de expresar sus necesidades y preocupaciones es limitada, para que una consulta resulte eficaz se debe brindar a las mujeres la oportunidad de participar por separado o en grupos de solo mujeres ^a . Se prevé que la	Riesgo bajo [0] significa que se realizaron consultas con grupos defensores de mujeres y NNA por separado de las organizadas con hombres. Riesgo alto [1] significa que no se realizaron consultas con grupos defensores de mujeres y NNA por separado de las organizadas con hombres.

N.º	Pregunta de evaluación	Fundamento y explicación	Opciones de puntuación
		<p>herramienta de riesgos se complete en las etapas de elaboración de la nota conceptual y de evaluación inicial (<i>Appraisal</i>). Es probable que el riesgo sea alto inicialmente (a menos que se hayan realizado consultas desde un principio durante el proceso de identificación) y bajo una vez que se hayan implementado el PPPI y la evaluación ambiental y social.</p> <p>^a <i>Beyond Consultations: A Tool For Meaningfully Engaging with Women in Fragile and Conflict-Affected States</i> (Más allá de las consultas: Una herramienta para lograr la participación significativa de las mujeres en estados frágiles y afectados por conflictos) https://www.peacewomen.org/node/103491.</p>	
4.	Durante las consultas con las partes interesadas, ¿los grupos defensores de las mujeres y NNA, plantearon inquietudes sobre los riesgos de EyAS/ASx adicionales que podría generar el proyecto?	<p>Si bien es posible que durante las consultas con las partes interesadas no se planteen inquietudes sobre la EyAS/ASx por varios motivos (porque no constituye una preocupación o, al contrario, porque la EyAS/ASx es un tema demasiado tabú como para hablar al respecto), el hecho de que se planteen dichas inquietudes puede indicar que el proyecto podría crear riesgos de EyAS/ASx adicionales. Los moderadores deben poder responder si surgen cuestiones vinculadas con la EyAS/ASx o con la VG de forma más general, deben poder mantener la privacidad y la dignidad y garantizar el bienestar de todos los participantes. (En ninguna circunstancia se debe pedir de forma directa a los participantes que revelen sus experiencias personales de VG ni las identidades de otras personas que hayan sido víctimas de VG).</p>	<p>Riesgo bajo [0] significa que no se plantearon inquietudes relacionadas con los riesgos de EyAS/ASx en el proyecto.</p> <p>Riesgo alto [1] significa que se plantearon inquietudes relacionadas con los riesgos de EyAS/ASx en el proyecto <u>o bien</u> que no se realizaron consultas eficaces con los grupos defensores de las mujeres y los NNA.</p>
Diseño de la intervención			
5.	¿Los mecanismos para la selección de los beneficiarios crean oportunidades para que los actores individuales del proyecto los exploten sexualmente o abusen de ellos?	<p>Cuando los actores del proyecto tienen influencia en la selección de los beneficiarios, es posible que abusen de su posición de poder para obtener favores sexuales. El uso de sistemas automatizados, aleatorios o centralizados de selección de beneficiarios (como los que utilizan los registros sociales) para identificar a los hogares elegibles puede reducir estos riesgos considerablemente. Además, se puede incluir la presencia de autoridades o miembros de la comunidad durante el proceso de selección, lo que minimizaría las posibilidades de EyAS/ASx. Las iniciativas en</p>	<p>Riesgo bajo [0] significa que el poder de decisión de los actores individuales del proyecto en la selección de los beneficiarios es limitado o nulo.</p> <p>Riesgo medio [1] significa que los actores individuales del proyecto tienen cierto grado de poder de decisión en la selección de los beneficiarios, pero el proceso se lleva a cabo en público o en presencia de miembros de la comunidad o de autoridades locales.</p>

N.º	Pregunta de evaluación	Fundamento y explicación	Opciones de puntuación
		las que la selección de los beneficiarios depende en gran medida de los actores individuales del proyecto representan un mayor nivel de riesgo.	Riesgo alto [2] significa que los actores individuales del proyecto seleccionan a los beneficiarios con escasa presencia de actores externos que puedan validar el proceso.
6.	¿Los mecanismos para la verificación de las condicionalidades crean oportunidades para que los actores del proyecto exploten sexualmente a los beneficiarios del proyecto o abusen de ellos?	Durante el proceso en el que se verifica si los beneficiarios han cumplido con las diversas condiciones (por ejemplo, usar los servicios prenatales, asistir a la escuela regularmente, inscribirse en el sistema de identificación nacional), los actores del proyecto responsables de validar el cumplimiento podrían intentar obtener favores sexuales. Para que los procedimientos sean transparentes se puede incluir el uso automático de datos administrativos (p. ej., sistemas de asistencia a la escuela) o soluciones tecnológicas (p. ej., lectores de huellas dactilares). Asimismo, se pueden introducir mecanismos de validación pública o comunitaria para limitar las oportunidades de que se cometan actos de EyAS/ASx. Esto puede incluir la presencia de miembros de la comunidad, múltiples proveedores de servicios o autoridades durante el proceso de validación del cumplimiento. Cuando la validación de las condicionalidades se basa en las evaluaciones realizadas por actores individuales del proyecto con los beneficiarios individuales en entornos privados o sin un proceso de validación pública o comunitaria, se prevé que el riesgo sea más alto.	Riesgo bajo [0] significa que los actores del proyecto no tienen poder de decisión en la verificación de las condicionalidades o que la supervisión es eficaz. Riesgo medio [1] significa que los actores individuales del proyecto verifican las condicionalidades en público o en presencia de miembros de la comunidad o de autoridades locales. Riesgo alto [2] significa que los actores individuales del proyecto verifican las condicionalidades en entornos privados.
7.	¿Los mecanismos de transferencia de beneficios (dinero en efectivo, vales, bienes en especie, estipendios, salarios y becas) crean oportunidades para que los actores del proyecto exploten sexualmente a los beneficiarios del proyecto o abusen de ellos?	Durante la transferencia de beneficios, es posible que los actores del proyecto abusen de su posición de poder para explotar sexualmente a los beneficiarios o abusar de ellos. Cuando los beneficios se transfieren de forma automática, el riesgo se considera bajo. Cuando los actores del proyecto realizan las transferencias en presencia de otras personas en el momento de la distribución, se prevé que el riesgo sea menor. Dichas personas incluyen, entre otras, miembros de la comunidad o autoridades locales. Las transferencias de beneficios realizadas a través de interacciones individuales con actores del proyecto en entornos privados implican un riesgo más alto de EyAS/ASx.	Riesgo bajo [0] significa que los actores individuales del proyecto no tienen control directo sobre la transferencia de los beneficios. Riesgo medio [1] significa que los actores individuales del proyecto realizan la transferencia de beneficios en público o en presencia de miembros de la comunidad o de autoridades locales. Riesgo alto [2] significa que los actores del proyecto tienen control directo sobre las transferencias de los beneficios y estas se realizan en entornos privados.
8.	¿Las actividades del proyecto conllevan la interacción frecuente con los actores del proyecto (p. ej.,	En muchos programas de protección social y empleo, los beneficiarios participan en actividades grupales, como obras públicas, cursos de capacitación, actividades de asistencia	Riesgo bajo [0] significa que no se realizan dichas actividades.

N.º	Pregunta de evaluación	Fundamento y explicación	Opciones de puntuación
	participación en obras públicas, asistencia a sesiones periódicas de información o capacitación, asesoría), lo que podría crear oportunidades para que estos exploten sexualmente a los beneficiarios o abusen de ellos (o para que se produzcan casos de explotación o abuso sexual entre los beneficiarios)?	social, movilización social o reuniones informativas, etc. También es posible que tengan que participar en actividades individuales, como sesiones de asesoría, tutoría, capacitación en el empleo, o contratación. Los beneficiarios también pueden estar expuestos al abuso o acoso sexual por parte de otros beneficiarios durante las actividades grupales. La supervisión de estas actividades se puede garantizar con la presencia de otros actores del proyecto, beneficiarios, miembros de la comunidad o actores ajenos al proyecto.	Riesgo alto [1.5] significa que surgen dichas oportunidades durante la interacción habitual entre los beneficiarios y los actores del proyecto. Riesgo muy alto [2] significa que la actividad conlleva un componente residencial (como las escuelas con internado).
9.	Durante la ejecución del programa, ¿las mujeres que participan como actores del proyecto trabajan con los actores hombres a solas o con supervisión limitada?	Las mujeres que participan como actores del proyecto (empleadas directas, proveedoras de servicios o contratistas) pueden estar expuestas al riesgo de sufrir acoso sexual por parte de los actores hombres del proyecto, como los gerentes y colegas, especialmente cuando trabajan a solas con ellos.	Riesgo bajo [0] significa que las mujeres que participan como actores del proyecto no trabajan con los hombres a solas o <u>bien</u> que las interacciones están supervisadas. Riesgo alto [1] significa que las mujeres que participan como actores del proyecto trabajan con los hombres a solas sin supervisión o con supervisión limitada.
10.	¿El programa implica interactuar con fuerzas militares o de seguridad pagas que entran en contacto directo con los beneficiarios?	En algunos programas se recurre a la policía, agentes de paz, personal militar o milicias locales armadas para mantener la seguridad. Si están en contacto directo con los beneficiarios, estas fuerzas pueden cometer EyAS y es posible que no estén bajo la jurisdicción del sistema jurídico nacional.	Riesgo bajo [0] significa que no hay contacto directo entre las fuerzas militares o de seguridad pagas y los beneficiarios, o que hay supervisión. Riesgo alto [1] significa que hay contacto directo entre las fuerzas militares o de seguridad pagas y los beneficiarios, con supervisión limitada o nula.
Gestión del proyecto			
11.	¿El organismo de ejecución ya estableció normas de comportamiento o códigos de conducta que prohíben explícitamente la EyAS/ASx y que se aplicarían a los actores del proyecto?	En las normas de comportamiento o los códigos de conducta se determina qué constituye un comportamiento de EyAS/ASx inaceptable para todos los actores del proyecto, así como las consecuencias del incumplimiento. Su existencia puede servir como factor de disuasión para los actores del proyecto. Las normas de comportamiento o los códigos de conducta incluyen las definiciones de EyAS/ASx, las responsabilidades de los actores del proyecto, los protocolos para la presentación de denuncias, las sanciones, etc.	Riesgo bajo [0] significa que existen códigos de conducta o normas de comportamiento que prohíben de forma explícita la EyAS/ASx. Riesgo alto [1] significa que no existen códigos de conducta ni normas de comportamiento que prohíban la EyAS/ASx.
12.	¿Estos códigos de conducta o normas de comportamiento que prohíben de	Para que los códigos de conducta o las normas de comportamiento sean un factor de disuasión eficaz, deben darse a conocer a todos los actores del proyecto (incluidos	Riesgo bajo [0] significa que los códigos de conducta o las normas de comportamiento que

N.º	Pregunta de evaluación	Fundamento y explicación	Opciones de puntuación
	<p>forma explícita la EyAS/ASx se dieron a conocer a los actores del proyecto?</p>	<p>los voluntarios), definir con claridad la EyAS/ASx y establecer las consecuencias del incumplimiento.</p>	<p>prohíben de forma explícita la EyAS/ASx se dieron a conocer a los actores del proyecto. Riesgo alto [1] significa que los códigos de conducta o las normas de comportamiento que prohíben de forma explícita la EyAS/ASx no se dieron a conocer a los actores del proyecto, o no existen.</p>

Orientación adicional para los proyectos de protección social y empleo:

- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) (2015), *Guide for Protection in Cash-based Interventions* (Guía para la protección de las intervenciones basadas en efectivo), <https://www.unhcr.org/protection/operations/61e982c74/guide-protection-cash-based-interventions.html>. Véanse también los recursos conexos en: <https://www.unhcr.org/en-us/cash-based-interventions.html>.
- Care International (2019), *Compendio de asistencia en efectivo y vales contra la violencia por razón de género: Directrices prácticas para profesionales humanitarios. Guía complementaria para las directrices sobre VG del IASC*, https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2019/10/GBV-cash-compendium.FINAL_ES.pdf.
- Comité Internacional de Rescate (2017), *Cash Relief for Women and Girls* (Ayuda en efectivo para mujeres y niñas), <https://www.rescue.org/uk/report/cash-relief-women-and-girls>.
- Save the Children (2012), *Cash and Child Protection: How Cash Transfer Programming Can Protect Children from Abuse, Neglect, Exploitation and Violence* (Efectivo y protección infantil: Cómo los programas de transferencias en efectivo pueden proteger a los niños de abuso, negligencia, explotación y violencia), <https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/6805.pdf/>.
- WRC (Women's Refugee Commission) e IRC (Comité Internacional de Rescate) (2018, actualizado en 2022), *Resources for Mainstreaming Gender-Based Violence (GBV) Considerations in Cash and Voucher Assistance (CVA) and Utilizing CVA in GBV Prevention and Response* (Recursos para integrar las consideraciones de violencia de género en la asistencia en efectivo y vales [AEV] y uso de la AEV para la prevención de la VG y la respuesta), <https://www.womensrefugeecommission.org/research-resources/mainstreaming-gender-based-violence-considerations-cash-voucher-assistance/>.

Bibliografía seleccionada

- Ahmed, Akhter U., Agnes R. Quisumbing, Mahbuba Nasreen, John Hoddinott y Elizabeth Bryan (2009), *Comparing Food and Cash Transfers to the Ultra Poor in Bangladesh*, monografía de investigación del Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, Washington, DC, Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, DOI: <http://dx.doi.org/10.2499/9780896291737RR163>.
- Amaral, Sofia, Siddhartha Bandyopadhyay y Rudra Sensarma (2015), "Employment Programmes for the Poor and Female Empowerment: The Effect of NREGS on Gender-based Violence in India", *Journal of Interdisciplinary Economics*, 27(2): 199–218, DOI: <https://doi.org/10.1177/0260107915582295>.
- Bobonis, Gustavo J., Melissa González-Brenes y Roberto Castro (2013), "Public Transfers and Domestic Violence: The Roles of Private Information and Spousal Control", *American Economic Journal: Economic Policy* 5(1): 179–205, extraído de <http://www.jstor.org/stable/23358341>.
- Botea, Ioana Alexandra, Aline Coudouel, Alessandra Heinemann y Stephanie Anne Kuttner (2021), *Safety First : How to Leverage Social Safety Nets to Prevent Gender Based Violence*, Washington, DC, Grupo Banco Mundial, disponible en: <https://documentsinternal.worldbank.org/search/33092524>.
- Buller, Ana Maria, Amber Peterman, Meghna Ranganathan, Alexandra Bleile, Melissa Hidrobo y Lori Heise (2018), "A Mixed-Method Review of Cash Transfers and Intimate Partner Violence in Low- and Middle-Income Countries", *The World Bank Research Observer* 33(2): 218–258, DOI: <https://doi.org/10.1093/wbro/lky002>.
- Ey, Lesley-Anne y Elspeth McInnes (2020), *Harmful Sexual Behaviour in Young Children and Pre-Teens*, Londres, Reino Unido, Routledge.
- Falb, Kathryn, Alexandra Blackwell, Julianne Stennes y Jeannie Annan (2019), *Cash Transfers in Raqqa Governorate, Syria: Changes Over Time in Women's Experiences of Violence and Wellbeing*,

Washington, DC, Comité Internacional de REscate y Londres, Reino Unido, Departamento de Desarrollo Internacional, disponible en: <https://gbvaor.net/node/659>.

- Hagen-Zanker, Jessica, Luca Pellerano, Francesca Bastagli, Luke Harman, Valentina Barca, Georgina Sturge, Tanja Schmidt y Calvin Laing (2017), “The impact of cash transfers on women and girls – A summary of the evidence”, informe del Instituto de Desarrollo de Ultramar (ODI), marzo de 2017, Londres, Reino Unido, Instituto de Desarrollo de Ultramar, disponible en: <https://cdn.odi.org/media/documents/11374.pdf>.
- Peterman, Amber, Anastasia (Naomi) Neijhoft, Sarah Cook y Tia M. Palermo (2017), “Understanding the Linkages Between Social Safety Nets and Childhood Violence: A Review of the Evidence From Low- and Middle-Income Countries”, *Health Policy and Planning* 32(7): 1049–1071, DOI: <https://doi.org/10.1093/heapol/czx033>.
- Sholkamy, Hania (2011), *How Can Social Protection Provide Social Justice for Women?*, documento sobre políticas de Pathways, Brighton, Pathways of Women’s Empowerment RPC, disponible en: <https://socialprotection-humanrights.org/wp-content/uploads/2015/06/Social-Protection-Justice-Women.pdf>.

Anexo 4: Contexto del sector de salud, nutrición y población, y preguntas sobre el proyecto

- 1. La Práctica Global de Salud, Nutrición y Población proporciona financiamiento, análisis de vanguardia y asesoría sobre políticas para ayudar a los países a ampliar el acceso a servicios de salud accesibles y de calidad.** Tiene como prioridades proteger a las personas para evitar que caigan en la pobreza o se vuelvan más pobres como consecuencia de las enfermedades, y promover inversiones en todos los sectores que constituyen la base de sociedades saludables. Al mejorar la salud de la población en general, y de las mujeres en particular, los proyectos de salud, nutrición y población ayudan a las personas a desarrollar su capital humano y convertirse en miembros más activos de sus comunidades. Estos proyectos pueden contribuir a que las mujeres y las niñas tengan mayor control sobre sus derechos reproductivos y otros derechos referidos a la salud. Al mismo tiempo, pueden modificar la dinámica de poder entre los miembros de la comunidad, por lo que las personas con influencia y poder sobre otras pueden usar esas ventajas de forma indebida durante la ejecución del proyecto. Estas modificaciones pueden agravar los riesgos de EyAS/ASx cometidos por diversos tipos de personas, tanto en ámbitos públicos como privados.
- 2. Los programas de salud, nutrición y población incluyen, entre otros, proyectos que respaldan el financiamiento de la salud, la prestación de servicios, la población y el desarrollo, la nutrición y la salud pública.** Las prioridades de estos programas son las siguientes:
 - **Salud:** Fortalecer los servicios de atención primaria de la salud multidisciplinarios, integrados y centrados en las personas, a fin de garantizar el acceso equitativo a la atención y su calidad (incluidos los servicios orientados a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades), y la preparación y la respuesta ante enfermedades en la comunidad para lograr una cobertura universal y protección financiera.
 - **Nutrición:** Ampliar las intervenciones de alto impacto en los países con grandes necesidades (entre las que figuran los impuestos sobre las bebidas azucaradas y los alimentos poco saludables); comenzar a ampliar las estrategias intersectoriales para reducir el retraso del crecimiento, la obesidad y las enfermedades no transmisibles en los países de ingreso bajo y mediano.
 - **Población:** Ampliar los paquetes de intervenciones basados en evidencias para abordar los problemas clave relacionados con la transición demográfica, lo que incluye brindar apoyo para la salud reproductiva y los problemas conexos de fertilidad alta, mejorar la supervivencia de los adultos, gestionar la carga de las enfermedades no transmisibles, y gestionar y mejorar la atención en la vejez.
- 3. Los programas de salud, nutrición y población que abordan la salud maternoinfantil o la mutilación genital femenina están orientados específicamente a las mujeres y las niñas, pero la mayoría tiene como objetivo mejorar la salud de la población en general.** Estos programas pueden ser vitales para las mujeres que sufrieron violencia y para empoderar a aquellas que, por ejemplo, obtienen control sobre el cuerpo mediante el uso de métodos de planificación familiar de los que antes no disponían. Hay pruebas sólidas que indican que estos programas tienen el potencial para empoderar a las mujeres, aumentar su capacidad de acción y decisión y su acceso a los recursos, mejorar su salud y reducir diversas formas de VG, como la de pareja y otros tipos de violencia contra las niñas, como la mutilación genital femenina. Además, el sector de la salud es el punto de partida más utilizado en los servicios dirigidos a mujeres que sufrieron algún tipo de violencia y buscan ayuda. Por lo tanto, este sector tiene una función importante en el camino hacia la recuperación de todas las personas que sufrieron violencia.
- 4. Sin embargo, como cualquier intervención del área del desarrollo, los programas de salud, nutrición y población también pueden aumentar los riesgos de EyAS/ASx.** Estos riesgos pueden surgir a partir de las interacciones de los beneficiarios con los actores del programa y de su intervención en las actividades

de la iniciativa. Las mujeres que participan como actores del proyecto también pueden estar expuestas al riesgo de EyAS/ASx en el cumplimiento de sus responsabilidades. Por lo tanto, es importante entender cómo estas interacciones pueden crear condiciones que desencadenen o exacerben los riesgos de EyAS/ASx para las mujeres y las niñas¹, e implementar medidas de mitigación con la finalidad de prevenir la EyAS/ASx.

Cuadro A4.1: Definiciones, manifestaciones y ejemplos de EyAS/ASx en proyectos de salud, nutrición y población

Definición	Manifestaciones en proyectos de salud, nutrición y población	Ejemplos
Explotación sexual: Todo tipo de abuso real o intento de abuso de una situación de vulnerabilidad, de una diferencia de poder o de la confianza con fines sexuales, por ejemplo; cuando se obtiene un beneficio económico, social o político de la explotación sexual de otra persona.	En las operaciones financiadas por el Banco, la explotación sexual se produce cuando un actor de un proyecto condiciona el acceso a un beneficio del proyecto, servicio o beneficio relacionado con el empleo a la obtención de favores sexuales.	<ul style="list-style-type: none"> - Un miembro de una agencia responsable de la distribución de suplementos nutricionales solicita un favor sexual a cambio de la entrega de dichos suplementos. - Un actor de un programa niega el acceso a la atención médica (por ejemplo, una vacuna contra el ébola) a un beneficiario a menos que realice un favor sexual. - Un proveedor de servicios exige favores sexuales para proporcionar anticonceptivos a una mujer. - Un supervisor exige favores sexuales a cambio de otorgar un contrato de empleo o un ascenso.
Abuso sexual: La intrusión física real de índole sexual, o la amenaza de tal intrusión, ya sea por la fuerza o en condiciones de desigualdad o coercitivas.	En las operaciones financiadas por el Banco, el abuso sexual se produce cuando un actor de un proyecto utiliza la fuerza o una relación de poder desigual frente a un beneficiario, miembro de la comunidad o colega para cometer un acto sexual no deseado o amenazar con cometer dicho acto.	<ul style="list-style-type: none"> - Un profesional médico agrede sexualmente a un paciente durante un examen físico. - Un actor de un proyecto agrede a un colega durante una visita de campo.
Acoso sexual: Toda proposición sexual no deseada, solicitud de favores sexuales, conducta o gesto verbal o físico de índole sexual, o cualquier otro comportamiento de índole sexual que pueda provocar ofensa o humillación a otra persona, o ser razonablemente percibido como tal, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se la exige como	En las operaciones financiadas por el Banco, el acoso sexual se produce cuando un actor de un proyecto realiza proposiciones sexuales no deseadas, o solicita favores sexuales o actos de índole sexual a otros actores del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Un actor de un proyecto envía mensajes de texto sexualmente explícitos a un colega. - Un colega deja una fotografía ofensiva de contenido sexual explícito en el escritorio de un colega. - Un actor del proyecto pide a todas las empleadas mujeres que lo saluden todos los días con un beso en la mejilla cuando llegan a trabajar. - Un actor de un proyecto toca los senos de una colega y sugiere que se encuentren después del trabajo.

¹ Los hombres y los niños también pueden estar expuestos a los riesgos de EyAS/ASx; es importante considerar las circunstancias particulares en las que los hombres y los niños están en riesgo de sufrir EyAS/ASx, particularmente en relación con los menores que interactúan con adultos en posiciones de poder. Las medidas de mitigación propuestas en esta nota sobre buenas prácticas también pueden proteger a los niños de la EyAS.

Definición	Manifestaciones en proyectos de salud, nutrición y población	Ejemplos
condición del empleo o crea un entorno laboral intimidatorio, hostil u ofensivo.		

Aplicación de la herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx a los proyectos de salud, nutrición y población

5. **Enfoque de la herramienta y tipos de preguntas.** La herramienta tiene en cuenta los factores de riesgo contextuales a nivel del país y de la comunidad y los factores de riesgo específicos del proyecto. Luego, se calcula una calificación compuesta del riesgo de EyAS/ASx sobre la base de la suma de las calificaciones de riesgos para las preguntas, y corresponde a una calificación de riesgo bajo, moderado, considerable o alto (véase el cuadro A4.2).

Cuadro A4.2: Puntuación del riesgo de EyAS/ASx en los proyectos del sector de salud, nutrición y población

Nivel de riesgo	Puntuación (máximo: 25)
Riesgo bajo	0 a 10,25
Riesgo moderado	10,5 a 14,5
Riesgo considerable	14,75 a 17,5
Riesgo alto	17,75 a 25

La herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx: Preguntas e indicadores del contexto del proyecto

6. **La segunda sección de la herramienta se centra en preguntas sobre el contexto del proyecto.** Cuando se prepara un proyecto de salud, nutrición y población, el equipo a cargo de la iniciativa debe responder las preguntas específicas, las cuales analizará con el cliente según sea necesario. En el **cuadro A4.3** se presentan las preguntas y se explica por qué cada una de ellas es relevante para evaluar la probabilidad de exacerbar los riesgos de EyAS/ASx.

Cuadro A4.3: Herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx. Preguntas referidas al proyecto, sector de salud, nutrición y población

Pregunta de la herramienta de evaluación del riesgo	Fundamento de la pregunta
<p>1. ¿Su proyecto está en una zona del país afectada por una crisis humanitaria o situación de emergencia?</p> <p>Criterio: <i>Riesgo bajo</i> significa que no hay ninguna crisis humanitaria ni situación de emergencia en la zona del proyecto. <i>Riesgo alto</i> significa que hay una crisis humanitaria o situación de emergencia en la zona del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este indicador refleja si la zona de ejecución está afectada por una crisis humanitaria o emergencia, como un desastre natural, conflicto, epidemia o hambruna, según las últimas actualizaciones sobre situaciones humanitarias documentadas y monitoreadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), con el fin de tener en cuenta el mayor riesgo de VG que suponen las crisis humanitarias o de emergencia. • En los entornos frágiles o afectados por conflictos, es posible que las comunidades hayan enfrentado experiencias traumáticas, que las normas sociales hayan cambiado, que el tejido social se haya roto, que el estado de derecho sea difícil de aplicar y que la supervisión del programa sea complicada. • Las mujeres y los NNA con frecuencia no están acompañados durante el desplazamiento forzado, lo que aumenta su vulnerabilidad; además, la seguridad en los campamentos de personas desplazadas internamente y refugiados a menudo es limitada. • La dependencia respecto de la asistencia de emergencia para satisfacer las necesidades básicas aumenta los riesgos de sufrir EyAS a cambio de recibir ayuda.
<p>2. ¿La región o provincia donde se ejecuta el proyecto se encuentra en el cuartil más bajo de pobreza del país?</p> <p>Criterio: <i>Riesgo bajo</i> significa que no está en el cuartil más bajo de pobreza. <i>Riesgo alto</i> significa que está en el cuartil más bajo de pobreza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es posible que las regiones ubicadas en el cuartil más bajo de pobreza de un país estén desatendidas y sean las más vulnerables al abandono. Las altas tasas de pobreza pueden significar que los residentes de estas zonas son particularmente vulnerables a muchos tipos de explotación, incluida la sexual, y pueden carecer de los recursos y de la capacidad de acción y decisión para evitar y denunciar los abusos. Este indicador se puede adaptar a distintas mediciones de la pobreza según los datos que se utilicen para determinar los niveles de pobreza en la sección dedicada al análisis del contexto en el documento de evaluación inicial del proyecto (PAD).
<p>3. ¿El proyecto está ubicado en zonas difíciles de supervisar? (Por ejemplo, proyectos geográficamente difusos o en zonas muy remotas)</p> <p>Criterio: <i>Riesgo bajo</i> significa que las zonas del proyecto son compactas o de fácil acceso. <i>Riesgo alto</i> significa que las zonas son difíciles de supervisar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos que se extienden en una zona amplia, o cuyas actividades se desarrollan en zonas remotas, muy difusas o de difícil acceso, o en áreas a las que el personal del Banco o de la UEP no pueden viajar, suponen mayores dificultades para la supervisión y, por lo tanto, un riesgo más alto de que se cometan abusos y de que no se denuncien todos los problemas.
<p>4. Durante la preparación del proyecto, ¿se llevaron a cabo consultas con grupos de mujeres, grupos que promueven los derechos de los NNA y otras partes interesadas? (Se debe tener en cuenta que</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante la preparación de un proyecto, es importante que se lleven a cabo consultas significativas con grupos de mujeres locales, grupos que promueven los derechos de los NNA, líderes de mujeres y otras partes interesadas de la zona del proyecto, para identificar las preocupaciones de

Pregunta de la herramienta de evaluación del riesgo	Fundamento de la pregunta
<p>en las consultas se debe haber ofrecido un entorno seguro y propicio para que las mujeres pudieran conversar abiertamente, reconociendo que la dinámica de poder de las comunidades a menudo limita la participación plena de las mujeres).</p> <p>Criterio: Riesgo bajo significa que se llevaron a cabo consultas con grupos de mujeres en un entorno seguro para permitir la participación libre y que no se plantearon inquietudes. Riesgo alto significa que no se llevaron a cabo consultas con grupos de mujeres en un entorno seguro para permitir la participación libre, o que se plantearon inquietudes.</p>	<p>las mujeres y los hombres en relación con el proyecto, identificar los principales riesgos y determinar cómo mitigarlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las consultas con las mujeres locales, cuando se organizan correctamente, permiten al equipo del proyecto entender cómo la seguridad, las tensiones sociales y la dinámica pueden verse afectadas por un proyecto, y anticipar y mitigar los riesgos de EyAS/ASx. Esta es una medida particularmente eficaz para entender los patrones de VG específicos del contexto de la zona afectada por el proyecto. Es posible que las preocupaciones sobre VG no surjan siempre de forma directa, ya que este tema puede ser muy delicado; las personas que carecen de experiencia y formación específica en recopilación de datos sobre VG <u>no</u> deben solicitar directamente información sobre este tema. Sin embargo, otros indicadores de desigualdad de género pueden aportar información valiosa en un contexto con un alto riesgo de VG. Entre estos indicadores pueden figurar los siguientes: que los hombres exhiban un comportamiento controlador sobre sus familiares mujeres; que las mujeres tengan poca independencia económica; que las mujeres tengan movilidad restringida, que las mujeres no puedan trabajar fuera del hogar; acosos y ataques sexuales a mujeres en lugares públicos; la aceptación social de la violencia doméstica como algo normal, y otros comportamientos que ponen de relieve la posición inferior de la mujer. Las consultas con mujeres y hombres locales también pueden proporcionar recursos para alertar al Banco sobre los abusos durante un proyecto y pueden aportar datos sobre qué servicios relacionados con la VG están disponibles en una comunidad. Las recomendaciones, preocupaciones y solicitudes que surjan en estas consultas deben documentarse sistemáticamente y abordarse en la medida de lo posible. Las consultas deben ofrecer un entorno seguro y propicio para que las mujeres puedan conversar abiertamente, reconociendo que la dinámica del poder de las comunidades a menudo limita la participación plena de las mujeres. Las consultas también pueden permitir conocer qué servicios relacionados con la VG están disponibles en una comunidad.
<p>5. Durante las consultas y la preparación (mencionadas en la pregunta anterior), ¿los problemas o las preocupaciones relacionados con la VG se plantearon de forma espontánea (es decir, sin previa solicitud) durante la interacción con la comunidad?</p> <p>Criterio: Riesgo bajo significa No. Riesgo alto significa Sí.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Con este indicador se procura reconocer los problemas que quizá se hayan identificado en la evaluación ambiental y social, las evaluaciones del riesgo social u otros estudios, o en deliberaciones y entrevistas con representantes de organizaciones locales o comunitarias llevadas a cabo por el prestatario durante el diseño del proyecto.
<p>6. ¿El proyecto es rural, periurbano o urbano?</p>	

Pregunta de la herramienta de evaluación del riesgo	Fundamento de la pregunta
<p>Criterio: Riesgo bajo significa que es un proyecto urbano. Riesgo medio significa que es un proyecto periurbano. Riesgo alto significa que es un proyecto rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los contextos rurales, periurbanos y urbanos presentan desafíos singulares para abordar y prevenir la VG. En los entornos urbanos, pueden ser comunes las relaciones sexuales transaccionales o forzadas, mientras que los ámbitos rurales pueden presentar mayor riesgo de matrimonio forzado o prematuro. Ninguno de estos contextos está libre de VG, sin embargo, en las zonas rurales, puede ser más difícil acceder a los servicios en general y hacerlo de forma anónima. Debido a la escasez de servicios y a los tabúes sociales que rigen el acceso a ellos cuando están disponibles, las zonas rurales tienen una calificación del riesgo más alta.
<p>7. ¿Los usuarios finales de los servicios de salud conocen el verdadero costo de dichos servicios y de los medicamentos?</p> <p>Criterio: Riesgo bajo significa que conocen el costo de la atención médica y de los medicamentos. Riesgo alto significa que no conocen el costo de la atención médica ni de los medicamentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Esta pregunta se puede incorporar a las consultas con las partes interesadas, junto con la información complementaria obtenida a partir de evaluaciones nacionales o subnacionales (por ejemplo mediante el DHS) sobre si las personas conocen el costo de los servicios de salud. En muchos contextos, es posible que los pacientes accedan a los servicios sin conocer su verdadero costo. Por ejemplo, tal vez cuando un paciente ingresa a un hospital se le cotiza un determinado precio por el tratamiento, pero luego la factura final incluye costos extremadamente altos sin una justificación clara. Además, hay costos ocultos, como el del transporte o de los fármacos y productos básicos que el paciente podría tener que pagar de su bolsillo. Esto puede someter a las mujeres a la presión de compensar el costo con favores sexuales u otras relaciones sexuales transaccionales.
<p>8. ¿El sistema de salud incluye protocolos sobre cómo responder cuando los sobrevivientes de VG solicitan atención?</p> <p>Criterio: Riesgo bajo significa que se han establecido protocolos. Riesgo alto significa que no se han establecido protocolos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> En la zona del proyecto, el sistema de salud debe contar con protocolos escritos acerca de la gestión de la VG como respuesta sanitaria. Los protocolos deben incluir la exigencia de proporcionar información sobre las derivaciones a otros servicios pertinentes (legales, psicosociales, refugios, medios de subsistencia y servicios comunitarios) disponibles para la persona sobreviviente. Estos protocolos pueden ser nacionales o específicos del sitio. El documento del Banco Mundial titulado At a Glance. Gender-Based Violence, Health and the role of the Health Sector (Reseña. La violencia de género, la salud y la función del sector de la salud) puede proporcionar información adicional útil sobre los protocolos.
<p>9. ¿Los proveedores de servicios de salud están capacitados para gestionar la VG como respuesta sanitaria?</p> <p>Criterio: Riesgo bajo significa que los proveedores de servicios de salud están capacitados para gestionar la VG. Riesgo alto significa que los proveedores de servicios de salud no están capacitados para gestionar la VG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Con esta pregunta se evalúa si los proveedores de servicios de salud recibieron capacitación sobre la respuesta sanitaria a la VG, que abarca suministrar pruebas, tratamiento postexposición y asesoramiento sobre VIH/sida, infecciones de transmisión sexual y embarazo, incluidos los anticonceptivos de emergencia. El documento del Banco Mundial titulado At a Glance. Gender-Based Violence, Health and the role of the Health Sector (Reseña. La violencia de género, la salud y la función del sector de la salud) puede proporcionar información adicional útil sobre derivaciones y otras consideraciones.
<p>10. ¿Hay normas de comportamiento o códigos de conducta específicos del lugar</p>	

Pregunta de la herramienta de evaluación del riesgo	Fundamento de la pregunta
<p>para los proveedores de servicios de salud que incluyan prohibiciones contra a) el acoso sexual, b) la explotación sexual y c) el abuso sexual?</p> <p>Criterio: <i>Riesgo bajo</i> significa que existen normas de comportamiento o un código de conducta específicos del lugar. <i>Riesgo medio</i> significa que existen normas de comportamiento o un código de conducta nacionales. <i>Riesgo alto</i> significa que no existen normas de comportamiento ni códigos de conducta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La existencia de normas de comportamiento o de un código de conducta que establezcan de forma explícita las reglas de comportamiento para el personal y comuniquen que los incumplimientos se investigarán y sancionarán puede servir como factor disuasivo de conductas abusivas. Las normas de comportamiento o los códigos de conducta también garantizan que todo el personal entienda las expectativas en relación con su comportamiento y tengan conocimiento de dichas normas.
<p>11. ¿En el proyecto se podrá supervisar su implementación en todo el espectro del trabajo (tanto en términos de distribución geográfica como de duración)?</p> <p>Criterio: <i>Riesgo bajo</i> significa Sí. <i>Riesgo alto</i> significa No.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con este indicador se procura determinar si se enviará a un miembro de la UEP o del personal del proyecto con conocimientos sobre la VG (en particular, la EyAS/ASx) y sobre la identificación de los riesgos relacionados y su incidencia, para que supervise de forma periódica la ejecución del proyecto y recoja las opiniones de la comunidad afectada a fin de evaluar si las actividades del proyecto están agravando la EyAS/ASx en su zona de influencia.
<p>12. ¿Las mujeres trabajadoras están cerca de los hombres, con supervisión limitada?</p> <p>Criterio: <i>Riesgo bajo</i> significa No. <i>Riesgo alto</i> significa Sí.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este indicador tiene por objeto dar cuenta de las actividades del proyecto que implicarán que las mujeres trabajen junto con los hombres en oficinas o emplazamientos del proyecto, independientemente de su distribución (hombres/mujeres), con supervisión insuficiente. La supervisión puede implicar que una persona controle que las relaciones entre el personal y los trabajadores sean respetuosas y se rijan por un código de conducta que prohíba de forma explícita cualquier tipo de acoso sexual entre los empleados.

Anexo 5: Soy gerente de un proyecto. ¿Qué medidas se deben tomar en mi proyecto para garantizar que se mitiguen los riesgos de EyAS/ASx?

Orientaciones para los equipos de los proyectos sobre cómo completar la herramienta de evaluación del riesgo e incorporar las medidas de mitigación	
Preparación del proyecto	Paso 1: El gerente del proyecto advierte al especialista en desarrollo social acerca de la necesidad de completar la herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx.
	Paso 2: El especialista en desarrollo social o un miembro específico del equipo el proyecto accede a la herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx (FURL: <i>SEAHscreen/</i>) para comenzar una nueva evaluación para el proyecto. Las preguntas de la herramienta referidas al contexto nacional se completan automáticamente. El Equipo de Género del Banco mantiene los datos correspondientes a estas preguntas, que se actualizan cada dos años. El equipo del proyecto, en colaboración con su especialista en desarrollo social, completa las preguntas específicas del proyecto en la herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx. El equipo puede completar la herramienta de forma iterativa varias veces durante la preparación del proyecto, a medida que se disponga de más información a través del cliente o de investigaciones. El equipo analiza las preguntas con el cliente según sea necesario. El gerente del proyecto es responsable de asegurarse de que la herramienta se complete con información precisa y objetiva. Las implicaciones presupuestarias deberán analizarse de forma explícita con el cliente durante los preparativos en caso de que el equipo del proyecto determine que dichas necesidades podrían ser significativas.
	Paso 3: Una vez establecida la calificación inicial del riesgo, el gerente del proyecto trabajará con el especialista en desarrollo social para incorporar las medidas de mitigación correspondientes en la preparación o los planes para la ejecución, según sea necesario. El plazo para cada una de las medidas de mitigación se especifica en las notas sectoriales, y los gastos del proyecto deben analizarse con el prestatario desde las primeras etapas. El especialista en desarrollo social del equipo del proyecto debe registrar la calificación del riesgo de EyAS/ASx en el REAS a partir de la etapa de elaboración de la nota conceptual. En esta etapa, puede consignarse la leyenda “Por determinar r” en la calificación del riesgo de EyAS/ASx si todavía se la desconoce, aunque se la deberá actualizar en la etapa de evaluación inicial (<i>Appraisal</i>).
	Paso 4: Hacia el final de la preparación del proyecto y antes de la reunión para la toma de decisiones, se deben completar todas las respuestas a las preguntas específicas del proyecto. Sobre la base de la herramienta y los puntos límite correspondientes a cada sector, el especialista en desarrollo social aconseja al equipo del proyecto sobre la calificación del riesgo de EyAS/ASx. El especialista y el gerente del proyecto acuerdan la calificación final ¹ . El especialista incluye la calificación del riesgo de EyAS/ASx en el REAS de la evaluación inicial (<i>Appraisal</i>).
	Paso 5: El gerente del proyecto, junto con el especialista en desarrollo social, termina de definir las medidas de mitigación que se incluirán en el documento de evaluación inicial del

¹ En caso de desacuerdo acerca de la calificación del riesgo de EyAS/ASx del proyecto, el oficial principal de Estándares Ambientales y Sociales toma la determinación final en consulta con el asesor regional sobre Estándares Ambientales y Sociales, siguiendo el Marco sobre Rendición de Cuentas y Toma de Decisiones respecto de la calificación general del riesgo ambiental y social (véase la Directiva Ambiental y Social, sección III, B.2.b).

Orientaciones para los equipos de los proyectos sobre cómo completar la herramienta de evaluación del riesgo e incorporar las medidas de mitigación	
	proyecto (<i>PAD</i>). El especialista examina los documentos del MAS del prestatario para garantizar que estas medidas se reflejen totalmente.
Reunión para la toma de decisiones	Paso 6: El equipo del proyecto se asegura de que el documento de evaluación inicial (<i>PAD</i>) incluido en el paquete que se presenta en la reunión para la toma de decisiones: i) contenga la calificación del riesgo de EyAS/ASx acordada ii) destaque los principales riesgos identificados relacionados con la EyAS/ASx y iii) describa las medidas de mitigación del riesgo propuestas, si las hubiera. El especialista en desarrollo social verifica que las medidas de mitigación se incluyan en el PCAS.
Negociación	Paso 7: El gerente del proyecto termina de definir y acordar las medidas de mitigación, los recursos necesarios y los plazos para su entrega/implementación con el cliente. Estas medidas se reflejan en el PCAS. El equipo muestra flexibilidad con ciertas medidas, de conformidad con el EAS 1, párrafos 16 y 17, según se resumen en el PCAS.
Para la fecha de entrada en vigor (efectividad)	Paso 8: El prestatario debe completar determinadas medidas y el equipo del proyecto y el especialista en desarrollo social del Banco las reflejarán en la documentación requerida.
Durante la ejecución	Paso 9: El equipo del proyecto supervisa la implementación de las medidas de mitigación acordadas y el seguimiento que realiza el prestatario, de conformidad con los plazos establecidos en el PCAS y en los documentos pertinentes referidos a cuestiones ambientales y sociales. El equipo señala los avances en los informes sobre el estado de la ejecución y los resultados (<i>ISR</i>). También se examina la calificación del riesgo de EyAS/ASx del proyecto, que puede actualizarse durante toda la ejecución. Cualquier cambio se registra en el formulario de datos del informe sobre el estado de la ejecución y los resultados (<i>ISR</i>). Si no hay ningún cambio, se mantendrá la calificación anterior. Todas las denuncias relacionadas con el proyecto, si las hubiera, deben comunicarse a la Administración del Banco, según se indica en la HRIAS. El especialista en desarrollo social apoya la implementación (según sea pertinente) y el seguimiento de las medidas que se incluirán en el informe sobre el estado de la ejecución y los resultados (<i>ISR</i>).

Anexo 6: Recopilación de información sobre EyAS/ASx

1. Por lo general, no es necesario realizar nuevos estudios para determinar los riesgos de EyAS/ASx de un proyecto específico, dado que probablemente ya se disponga de la información clave procedente de encuestas nacionales demográficas y de salud o de encuestas independientes representativas a nivel nacional sobre la violencia contra las mujeres y las niñas. La eliminación de las diversas formas de violencia que padecen las mujeres y las niñas también forma parte de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que ha dado lugar a un aumento de la recopilación de datos y los informes sobre VG¹.
2. En **absolutamente ningún caso deben recopilarse datos** sobre EyAS/ASx solicitándolos a personas que puedan ser sobrevivientes sin derivarlos a los servicios pertinentes para brindarles apoyo. Si es necesario recabar datos, los equipos de los proyectos deben confirmar que se hayan establecido protocolos para derivar a los participantes que den a conocer experiencias de violencia **antes de iniciar la recopilación de datos, de modo de no volver a traumatizar a los sobrevivientes**. La capacitación de los investigadores debe abarcar todas las pautas sobre ética y seguridad relacionadas con la VG. **No deben organizarse grupos focales con miembros de la comunidad para hacerles preguntas sobre experiencias personales relacionadas con VG ni con EyAS/ASx**. Dado que la violencia infligida por la pareja o la agresión sexual perpetrada por una persona que no es la pareja afecta al 35 % de las mujeres de entre 15 y 49 años, es probable que los grupos focales incluyan mujeres sobrevivientes de un incidente de VG. Para obtener más información sobre cómo hablar de forma ética acerca de la VG, véanse los siguientes recursos:
 - Página web: La violencia contra las mujeres y las niñas: Guía de recursos, sección “[Ética](#)”.
 - [Organización Mundial de la Salud y PATH \(Program for Appropriate Technology in Health\) \(2005\), *Researching Violence Against Women: A Practical Guide for Researchers and Activists*](#) (Cómo investigar la violencia contra las mujeres: Guía práctica para investigadores y activistas).
 - [Organización Mundial de la Salud \(2001\), *Dando prioridad a las mujeres: Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres*](#).
 - [Organización Mundial de la Salud \(2007\), *WHO Ethical and Safety Recommendations for Researching, Documenting and Monitoring Sexual Violence in Emergencies*](#) (Recomendaciones de la OMS sobre ética y seguridad para investigar, documentar y examinar la violencia sexual en emergencias).
3. Sin embargo, cuando no se dispone de información y se recopilan datos sobre temas vinculados con la VG —por ejemplo, la búsqueda de ayuda, las percepciones sobre la calidad de los proveedores de servicios relacionados con la VG o el relevamiento de la seguridad en las comunidades—, deben cumplirse los principios rectores que se indican a continuación y deben considerarse cuidadosamente las cuestiones éticas relativas a la recopilación de datos sobre la VG. Solo deberán recopilarse datos si pueden aplicarse debidamente estos principios.
 - Los beneficios que implica la documentación de la VG para los encuestados o las comunidades deben superar los riesgos que esto entraña para ellos.
 - La seguridad y la protección de las personas que participan en la recopilación de información sobre VG revisten crucial importancia y deben controlarse permanentemente.

¹ Por ejemplo, <http://dhsprogram.com/What-We-Do/Survey-Types/DHS.cfm>.

- La recopilación de información y la documentación deben llevarse a cabo de modo tal que generen el menor riesgo posible para los encuestados, sean correctas desde el punto de vista metodológico y se basen en la experiencia actual y las buenas prácticas².
- Antes de iniciar cualquier actividad que pueda sacar a la luz experiencias personales de VG, se debe disponer de servicios de atención básica y apoyo para los sobrevivientes en el nivel local.
- Se debe proteger siempre la confidencialidad de las personas que proporcionan información sobre VG.
- Todas las personas que brindan información sobre VG deben otorgar su consentimiento antes de participar en la actividad de recopilación de información.
- Todos los miembros del equipo encargado de recopilar datos deben ser cuidadosamente seleccionados y recibir capacitación especializada, pertinente y suficiente, así como apoyo constante.
- Se deben establecer salvaguardas adicionales en el caso de que se recopile información consultando a NNA (es decir, personas menores de 18 años)³.

Lo que debe y lo que no debe hacerse al recopilar datos cuando se realiza una evaluación del riesgo social para determinar los riesgos de EyAS/ASx

4. A continuación, se incluye un conjunto de enseñanzas y recomendaciones extraídas de orientaciones internacionales y aprendizajes internos con el objetivo de definir con claridad las prácticas éticas y seguras para determinar los riesgos de EyAS/ASx.

Lo que debe hacerse:

- Reconocer que la EyAS ocurre en un contexto más amplio de VG, y que esta puede adoptar muchas formas diferentes según el contexto del proyecto o del país.
- Asumir que dentro de la comunidad están presentes las distintas formas de VG, aun si los datos disponibles son limitados: la cantidad de casos de VG denunciados es muy inferior a los ocurridos realmente. Al año 2013, el 35 % de las mujeres de todo el mundo indicaron haber sufrido violencia de pareja o agresión sexual infligida por otra persona que no era su pareja (OMS, 2013).
- Utilizar la información y los conjuntos de datos existentes sobre los patrones y la prevalencia de la VG (por ejemplo, los datos del DHS, informes de las Naciones Unidas, evaluaciones de ONG, etc.) para evaluar la magnitud más específica de la VG en la zona, región o país del proyecto.

² Un ejemplo de esto es la sección [Ethical and Safety Recommendations](#) (Recomendaciones sobre ética y seguridad) de la página La Violencia contra las Mujeres y las Niñas. En particular, el trabajo de Ellsberg, Mary Carroll y Lori Heise (2005), *Researching Violence Against Women: A Practical Guide for Researchers and Activists* (Cómo investigar la violencia contra las mujeres: Guía práctica para investigadores y activistas), Organización Mundial de la Salud, PATH, Washington, DC.

³ Véase la recomendación 8 del documento de la Organización Mundial de la Salud (2007), *WHO Ethical and Safety Recommendations for Researching, Documenting and Monitoring Sexual Violence in Emergencies* (Recomendaciones de la OMS sobre ética y seguridad para investigar, documentar y examinar la violencia sexual en emergencias), Organización Mundial de la Salud, Ginebra, disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789241595681>. Véase también: OMS y PATH (2016), *Ethical and safety recommendations for intervention research on violence against women – Building on lessons from the WHO Publication: Putting women first: ethical and safety recommendations for research on domestic violence against women* (Recomendaciones sobre ética y seguridad para la investigación sobre intervenciones referidas a la violencia contra las mujeres. A partir de las enseñanzas de la publicación de la OMS: Dando prioridad a las mujeres: recomendaciones sobre ética y seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres), Organización Mundial de la Salud, Ginebra, disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/251759/9789241510189-eng.pdf>.

- Consultar las orientaciones disponibles sobre la evaluación del riesgo de VG y los programas basados en evidencias, disponibles en:
 - La violencia contra las mujeres y las niñas: Guía de recursos.
 - Informe del Grupo de Trabajo Internacional sobre Violencia de Género: *Working together to prevent Sexual Exploitation and Abuse – Recommendations for World Bank Investment Projects* (Trabajo en conjunto para prevenir la explotación y el abuso sexuales: recomendaciones para proyectos de inversión del Banco Mundial).
 - *Directrices del Comité Permanente entre Organismos para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación.*
- Evaluar el alcance de los esfuerzos existentes dirigidos a prevenir la EyAS/ASx y la VG y responder a ellas de forma más general en la zona o país del proyecto, mediante la coordinación con colegas internos, por ejemplo, de las áreas de Educación, Género, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Rural y Resiliencia, y mediante la comunicación y consulta con las partes interesadas clave fuera del Banco, como grupos de mujeres, ONG y organismos multilaterales (UNFPA, Unicef, OMS) que puedan ayudar con lo siguiente:
 - Identificar las necesidades y preocupaciones de las mujeres y los hombres en relación con el proyecto, identificar también los principales riesgos del proyecto y cómo mitigarlos.
 - Elaborar un mapa de los servicios disponibles y evaluar su calidad.
 - Resumir cómo el proyecto se vincula (o puede vincularse) con los servicios existentes disponibles para los sobrevivientes de VG.
 - Describir qué tipos de VG prevalecen en la comunidad, así como las conductas de búsqueda de ayuda de los sobrevivientes.

Lo que no debe hacerse:

- Llevar adelante investigaciones para descubrir la prevalencia o los patrones de VG o para establecer una línea de base de la VG dentro de la comunidad del proyecto. La forma más segura de obtener datos no publicados es mediante entrevistas realizadas por informantes clave con actores con experiencia que ya estén trabajando en la prevención de la VG y la respuesta. Se debe evitar organizar encuestas dirigidas a establecer la línea de base para la evaluación del riesgo de EyAS/ASx.
- Buscar a los sobrevivientes de la VG y preguntarles acerca de los incidentes.

Anexo 7: Ejemplo de un plan de acción sobre EyAS/ASx

Este ejemplo de plan de acción sobre EyAS/ASx se incluye con fines informativos. Representa un posible enfoque para elaborar un plan de acción, pero no es un modelo. Los prestatarios deberán elaborar un plan de acción sobre EyAS/ASx que refleje las actividades del proyecto, los riesgos de EyAS/ASx pertinentes, las partes responsables y las medidas de mitigación adecuadas.

En el **párrafo 53** de esta nota sobre buenas prácticas se presentan diversas pautas referidas al plan de acción de EyAS/ASx. Para obtener más orientaciones acerca de la elaboración del plan de acción sobre EyAS/ASx y para ver más ejemplos, el personal del Banco debe ponerse en contacto con su coordinador regional de asuntos relacionados con VG de la Práctica Global de Sostenibilidad e Inclusión Social (que figura en la Intranet del Banco Mundial, [seahscreen/](#)).

Contexto del proyecto: Este ejemplo de plan de acción se basa en uno que se elaboró en junio de 2019 para el Proyecto de Mejora y Rehabilitación de la Represa: Vertedero Adicional para la Represa Hirkud, Odisha (P089985), actualizado en septiembre de 2019.

Medida	Tareas	Cronograma	Responsabilidad	Indicadores
Establecer un comité interno de quejas y reclamos con términos de referencia y orientación	Nominar a los miembros del comité	30 de septiembre de 2019	Departamento de Recursos Hídricos, Gobierno de Odisha, con apoyo del Banco Mundial	Términos de referencia finalizados
	Terminar de definir los términos de referencia y llevar a cabo una sesión de orientación			# de miembros nominados Sesión de orientación realizada
Concientizar a los trabajadores sobre la existencia de un código de conducta que prohíbe de forma explícita y hacerlo firmar	Elaborar un código de conducta	30 de septiembre de 2019	TATA, Departamento de Recursos Hídricos	Código de conducta
	Concientizar a los trabajadores y al personal relacionado con el proyecto acerca de los requisitos del código de conducta			# de trabajadores y personal relacionado con el proyecto que recibieron capacitación
	Asegurarse de que el código de conducta sea firmado por todos aquellos que tengan presencia física en el emplazamiento del proyecto.			# de códigos de conducta firmados
Establecer un mecanismo de atención de quejas y reclamos que pueda responder a los casos de EyAS/ASx sobre la base del marco existente	Desarrollar un diagrama de flujo del proceso para gestionar los casos de EyAS/ASx	Noviembre de 2019	Departamento de Recursos Hídricos	Sistema del mecanismo de atención de quejas y reclamos con diagrama de flujo del proceso de derivación
	Contratar y capacitar al personal que operará el mecanismo de atención de quejas y reclamos			# de personal capacitado en la operación del

				mecanismo de atención de quejas y reclamos
	Establecer una línea de ayuda del mecanismo de atención de quejas y reclamos que gestione las llamadas de forma confidencial			Número de la línea de ayuda del mecanismo de atención de quejas y reclamos
	Informar a la policía, los grupos de autoayuda y los proveedores de servicios y establecer vínculos con ellos, especialmente con los de Sambalpur			# de proveedores de servicios y grupos de autoayuda informados acerca del proyecto # de proveedores de servicios vinculados con el mecanismo de atención de quejas y reclamos
	Informar a la comunidad acerca del mecanismo de atención de quejas y reclamos			# de actividades de concientización de la comunidad sobre el mecanismo de atención de quejas y reclamos # de miembros de la comunidad informados sobre el mecanismo de atención de quejas y reclamos
	Verificar que el mecanismo de atención de quejas y reclamos reciba y procese las quejas			# de casos de EyAS/ASx abordados, con información sobre cómo se resolvieron
Sensibilizar a las comunidades y a todo el personal asociado con el proyecto sobre los riesgos de EyAS/ASx	Organizar actividades de sensibilización en las comunidades que están cerca del sitio de la construcción y que se verán afectadas	Octubre de 2019	Departamento de Recursos Hídricos	# de miembros de la comunidad sensibilizados
	Organizar sesiones de sensibilización con los distintos grupos de trabajadores y personal del proyecto			# de miembros del personal relacionado con el proyecto sensibilizados respecto de la EyAS/ASx

	Colocar carteles en lugares visibles del emplazamiento del proyecto (si corresponde) en los que se indique a los trabajadores y a la comunidad que allí se prohíbe la VG			# de emplazamientos en los que se colocó material de información, educación y comunicación
Seguir haciendo un relevamiento de los proveedores de servicios para incluir a las organizaciones que trabajan en la prevención y la respuesta ante la EyAS/ASx y la VG en general. Realizar una evaluación exhaustiva de los proveedores de servicios	Incrementar la lista preliminar de proveedores de servicios para incluir entidades adicionales y organizaciones comunitarias informales para satisfacer mejor las necesidades del proyecto y de los sobrevivientes	Octubre de 2019	Departamento de Recursos Hídricos	Directorio de las organizaciones, con información de contacto, horario de atención y costos cobrados por los servicios, si los hubiere
Elaborar el informe trimestral sobre el avance y examinar el plan de acción durante las misiones de apoyo a la ejecución	Examinar el plan de acción durante las misiones de apoyo a la ejecución y el avance según los indicadores mencionados arriba. Proporcionar el informe trimestral (véase en el anexo 6 el formato de dicho informe)	En curso	Departamento de Recursos Hídricos	Ejecución exitosa del plan de acción sobre EyAS/ASx (sí/no) Informe trimestral

Anexo 8: Ejemplo de marco de rendición de cuentas y respuesta

Este ejemplo de marco de rendición de cuentas y respuesta se incluye con fines informativos. Brinda un ejemplo para elaborar un marco de rendición de cuentas y respuesta, pero no es un modelo. Los prestatarios deberán asegurarse de que el marco que formulen sea adecuado para su proyecto u organización, y que se corresponda con las leyes nacionales y con las obligaciones sobre presentación de denuncias.

A partir del **párrafo 54** de esta nota sobre buenas prácticas se presentan guías referidas al marco de rendición de cuentas y respuesta. Para obtener más orientaciones sobre la elaboración de este marco y para ver más ejemplos, el personal del Banco debe ponerse en contacto con su coordinador regional de asuntos relacionados con VG de la Práctica Global de Sostenibilidad e Inclusión Social (cuyo listado se encuentra en la Intranet del Banco Mundial, [seahscreen/](#)).

Contexto del proyecto: Este ejemplo de marco de rendición de cuentas y respuesta se basa en uno que se incluyó como parte del plan de acción sobre EyAS/ASx preparado por la Alianza para la Biodiversidad Internacional y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) para el proyecto Aceleración de los Impactos de las Investigaciones Climáticas del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional para África (AICCRA) (P173398) en febrero de 2022. Este ejemplo se modificó con respecto al original para alinearlo con las versiones actualizadas de la terminología y las orientaciones sobre los plazos del proceso.

4.5 Marco de rendición de cuentas y respuesta

Por este medio, el proyecto AICCRA establece este marco de rendición de cuentas y respuesta para definir los principios, las prácticas, las funciones y las responsabilidades en la mitigación de la VG y la respuesta a los casos.

4.5.1 Principios rectores

En el proyecto AICCRA se reconocen y aplican los siguientes principios:

- Se tratará con respeto a todos los trabajadores que participen en el proyecto, independientemente de su raza, color, etnia, religión, afiliación política, discapacidad, nacimiento u otra condición.
- Todas las personas, , incluidos los menores, tienen derecho a vivir libres de EyAS/ASx.
- Todos los tipos de EyAS/ASx son inaceptables, ya sea que ocurran en el lugar de trabajo o en las ubicaciones del proyecto.
- La seguridad de los sobrevivientes de EyAS/ASx es la principal prioridad.
- Los perpetradores deberán responder por sus acciones, ya que los actos de EyAS/ASx representan conductas indebidas graves y, por lo tanto, darán lugar a medidas disciplinarias, sanciones o a la finalización del empleo y el enjuiciamiento de conformidad con las leyes nacionales.
- La actividad sexual con menores de 18 años está prohibida, lo que incluye el acoso por Internet. No puede aducirse como defensa una estimación errónea de la edad del menor o sobre su consentimiento.
- No se permite el uso de lenguaje o comportamiento inapropiado hacia las mujeres, los menores y los hombres que pueda considerarse acosador, abusivo, sexualmente provocativo o explícito, humillante o culturalmente inapropiado.
- Se prohíbe el intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, lo que incluye los favores sexuales u otras formas de comportamiento humillante, degradante, o de explotación.
- Se desalientan enfáticamente las interacciones sexuales entre el personal de los asociados del proyecto de cualquier nivel y los miembros de las comunidades de los sitios donde se lleva adelante el proyecto,

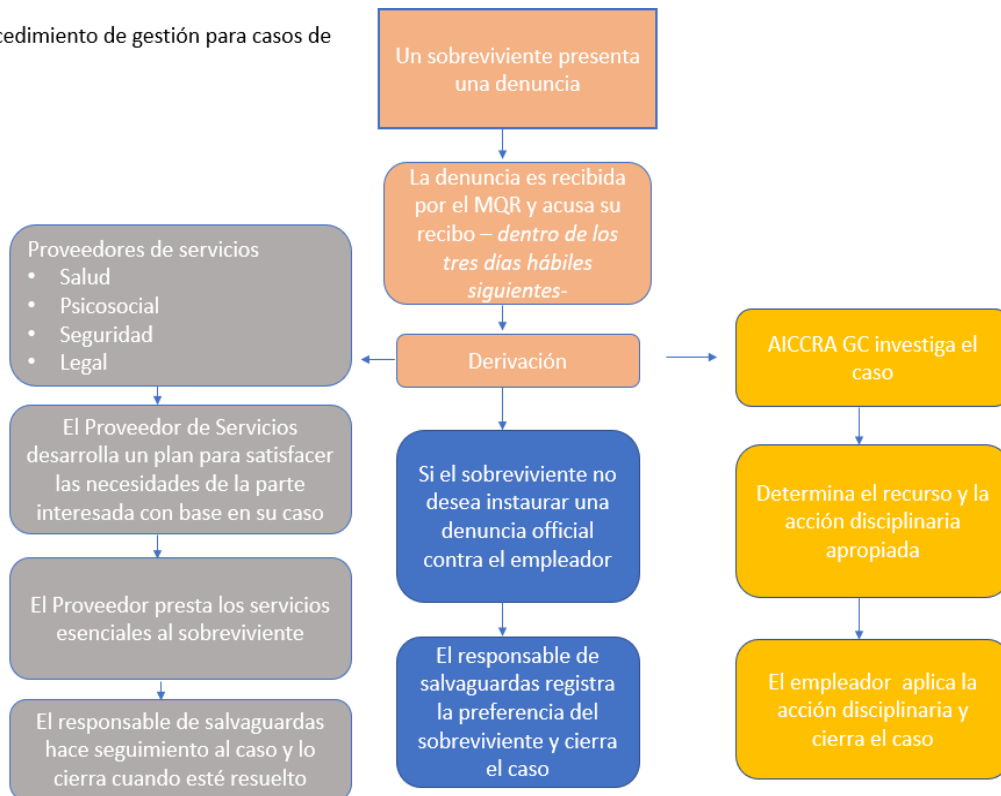
que no se hayan establecido previamente y con pleno consentimiento. Se prohíbe retener o prometer la provisión real de beneficios (monetarios o no monetarios) a los miembros de la comunidad a cambio de sexo. En el proyecto se considera que dicha actividad sexual es “no consentuada”.

- En el proyecto se proporcionarán canales y mecanismos para denunciar casos de EyAS/ASx. No habrá castigos, represalias ni victimización contra las personas que denuncien a sus contratantes o al personal del proyecto.
- Todo el personal de gestión del proyecto tiene la responsabilidad de apoyar y mantener un entorno que sea libre de EyAS/ASx.

4.5.2 Mecanismo de atención de quejas y reclamos para abordar las denuncias de EyAS/ASx y canal de derivación

Como requisito del Banco Mundial, en el proyecto AICCRA se ha diseñado y establecido un mecanismo de atención de quejas y reclamos separado para recibir todas las quejas relacionadas con la EyAS/ASx y responder a ellas en cada uno de los seis países focales del proyecto: Etiopía, Kenya, Zambia, Malí, Ghana y Senegal. El mecanismo de atención de quejas y reclamos para casos de EyAS/ASx de cada país está vinculado con los proveedores de servicios y los canales de derivación relacionados con la VG. El siguiente gráfico muestra una ilustración simplificada de cómo operará el mecanismo. La descripción completa del procedimiento y los proveedores de servicios se proporciona en los planes de participación de las partes interesadas de los grupos del respectivo país.

Figura 1: Procedimiento de gestión para casos de EyAS/AS



4.5.3 Enfoque centrado en los sobrevivientes

El proyecto AICCRA ha asumido el compromiso de aplicar un enfoque centrado en los sobrevivientes para responder a los incidentes de VG a través del mecanismo de atención de quejas y reclamos para casos de EyAS/ASx ya establecido y espera que todos los asociados adopten o mejoren este enfoque. En la búsqueda de una resolución de los casos de EyAS/ASx, los procesos tendrán como eje central las necesidades, deseos y derechos de las personas sobrevivientes. Esto se hará con la idea de empoderarlas y facilitar su sanación y recuperación. Con este fin, mediante el mecanismo de atención de quejas y reclamos y los proveedores de servicios relacionados con la VG, en el proyecto se asegurará lo siguiente:

- Se tratará con dignidad y respeto al sobreviviente. En todos los procesos y decisiones se dará prioridad a sus necesidades, derechos y elecciones. No se obligará a la persona sobreviviente a recibir asistencia si no está lista para proceder con un asunto. Sin embargo, se brindará apoyo a los que quieran buscar resarcimiento o a aquellos que cambien de opinión sobre su deseo de tomar medidas o no.
- Se respetará la elección y la capacidad de acción y decisión del sobreviviente en todas las decisiones. Sin embargo, cuando el sobreviviente sea menor (tenga menos de 18 años), el proyecto se ajustará a los requisitos legales establecidos por los respectivos países respecto de la presentación de denuncias de abusos ante la policía o a las autoridades, independientemente del consentimiento o elección del sobreviviente.
- En todos los casos en los que haya menores involucrados se respetará el principio del interés superior del niño.
- La seguridad del sobreviviente recibirá la máxima consideración en todos los procesos. Se hará todo lo posible para eliminar o minimizar el riesgo de exponer a traumas adicionales o abuso a una persona sobreviviente que denuncie un caso.
- Para proteger la seguridad de los sobrevivientes y evitar que sufran represalias, los responsables del proyecto y los proveedores de servicios relacionados con la VG garantizarán el manejo confidencial de todos los datos y la información relacionada con los sobrevivientes, y la confidencialidad en todos los procesos utilizados para brindarles apoyo y resolver cada caso. Solo se podrá compartir con otro organismo u otra persona la historia de un sobreviviente si este presta su consentimiento informado.
- Los sobrevivientes recibirán toda la información que necesiten para tomar decisiones informadas.
- No se harán suposiciones sobre los sentimientos, pensamientos y experiencias del sobreviviente. Todas las personas encargadas de gestionar los casos y los procesos que conducirán a una resolución recibirán capacitación sobre cómo abordar las quejas mostrando sensibilidad cultural y social, sin juzgar, con tacto y preservando la confidencialidad.
- Cuando un sobreviviente denuncie un caso de EyAS/ASx, la persona asignada como punto focal de salvaguarda registrará el relato del incidente que haga el sobreviviente. Se prevé que esto se realice en un entorno privado y que se tomen en cuenta las vulnerabilidades específicas y las cuestiones relativas a la seguridad.
- Para mantener la confidencialidad y minimizar la estigmatización, a continuación se incluye una lista de los datos que se registrarán en los formularios de denuncia de los sobrevivientes de EyAS/ASx:
 - edad y sexo del sobreviviente;
 - tipo/detalles del supuesto incidente (tal como se lo relate);
 - ubicación o lugar donde ocurrió el incidente;
 - fecha y hora del incidente;
 - si el presunto autor se relaciona con el proyecto, según lo indicado por el sobreviviente;
 - si se derivó al sobreviviente a un proveedor de servicios;
 - la necesidad del sobreviviente, lo que desea el sobreviviente en relación con el incidente que se denuncia.

- Los registros de los sobrevivientes de EyAS/ASx se guardarán separados de otras quejas generales y en un gabinete seguro al que solo podrán acceder la persona asignada como punto focal de salvaguarda y el gerente del proyecto.
- Tras registrar el caso, informará al respecto al jefe del grupo de países y al comité de quejas y reclamos de AICCRA a más tardar 24 horas después de haberse recibido la denuncia, y enviará un acuso de recibo al denunciante o sobreviviente en el plazo de 3 días hábiles después de haber registrado el caso.

4.5.4 Funciones y responsabilidades

Sobre la base de los principios mencionados y el procedimiento para mitigar los casos de EyAS/ASx y responder a ellos, en el proyecto se establecieron distintos niveles de funciones y responsabilidades de acuerdo con la estructura del proyecto. En el cuadro siguiente se incluyen los detalles.

Estructura	Personal designado	Función
Comité directivo independiente	Todos los miembros	<ul style="list-style-type: none"> • El comité directivo independiente del proyecto que tiene la responsabilidad general de supervisar el proyecto AICCRA recibirá y examinará los informes semestrales de la unidad de gestión del proyecto sobre sus actividades y avances en la mitigación de los casos de EyAS/ASx y la respuesta. • Sobre la base de estos informes, el comité puede proporcionar retroalimentación a la unidad de gestión del proyecto sobre cómo mejorar su respuesta operativa y hacer que sea más receptiva a las necesidades de los sobrevivientes.
Unidad de Ejecución del Proyecto	Especialistas en salvaguardas ambientales y sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la implementación general de las medidas de mitigación y respuesta para reducir los riesgos de EyAS/ASx en el proyecto. • Integrar la evaluación del riesgo de EyAS/ASx y su mitigación en las actividades de evaluación del riesgo y en los instrumentos de mitigación del riesgo que se estén preparando para el proyecto. • Garantizar la inclusión de la cláusula relevante sobre EyAS/ASx en el contrato de los beneficiarios. • Supervisar la capacitación de los trabajadores del proyecto y de las personas asignadas como puntos focales de salvaguarda en los países, sobre las medidas consideradas en este plan de acción. • Colaborar con las personas asignadas como punto focal de salvaguarda para la resolución de los casos de EyAS/ASx en el proyecto. • Realizar seguimientos periódicos para establecer el nivel de cumplimiento con los requisitos

		<p>relacionados con la EyAS/ASx y formular comentarios a los asociados de la donación para mejorar el desempeño.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar informes semestrales para el Banco Mundial que incluyan los datos recopilados sobre las denuncias de EyAS/ASx y el avance de la resolución.
Grupos de países del AICCRA	Personas asignadas como Punto Focal de Salvaguarda	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar todas las denuncias relacionadas con EyAS/ASx y procesar el caso para la derivación, la resolución y la presentación de informes al Banco Mundial. • Asegurar la implementación de las medidas de mitigación del riesgo de EyAS/ASx en las actividades del AICCRA en los grupos de países. • Facilitar la capacitación de los sub-beneficiarios del proyecto sobre los requisitos y procedimientos relacionados con la EyAS/ASx. • Preparar informes semestrales para la unidad de gestión del programa que incluyan los datos recopilados sobre las denuncias de EyAS/ASx y la resolución.
Beneficiarios y sub-beneficiarios	Gerentes del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar las medidas de mitigación de la EyAS/ASx adoptadas por el proyecto. • Desarrollar o adaptar códigos de conducta y políticas y procedimientos sobre la EyAS/ASx para que los empleados los firmen. • Asegurar que se informe a la persona asignada como punto focal de salvaguarda sobre los casos denunciados por los sobrevivientes, los cuales se deberán también registrar y procesar para su derivación y resolución. • Garantizar la disposición y el compromiso para abordar los casos de EyAS/ASx cometidos por los trabajadores y aplicar sanciones. • Colaborar con los proveedores de servicios relacionados con la VG para ofrecer apoyo a los sobrevivientes durante la gestión de los casos.
Grupos de países del AICCRA	Comité de atención de quejas y reclamos de los grupos de países	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la denuncia para determinar: i) si la denuncia corresponde con la definición de EyAS/ASx y ii) si el presunto autor es una persona asociada con el proyecto AICCRA. • La verificación de incidentes no debe llevar más de tres meses. • Si el incidente se verifica, recomendar sanciones proporcionales al delito y de conformidad con las leyes laborales locales.

Derivación	Proveedores de servicios relacionados con la VG	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como organismos de derivación para los sobrevivientes de casos de EyAS/ASx. • Deben utilizar sus propios procedimientos de gestión de casos de VG. • Brindar los servicios esenciales necesarios para apoyar a los sobrevivientes. • Deben preservar la confidencialidad y seguridad de los sobrevivientes de conformidad con las mejores prácticas, garantizando en particular un enfoque centrado en el sobreviviente durante los procesos; deben también obtener su consentimiento cuando deban compartirse datos personales. • Deben informar a la persona asignada como punto focal de salvaguarda cuando un caso esté resuelto para que quede registrado en el libro de quejas y reclamos.
------------	--	---

4.5.5 Sanciones en los casos de EyAS/ASx

Las sanciones en los casos de EyAS/ASx, una vez verificados, pueden incluir las siguientes:

- capacitación adicional;
- advertencia informal;
- advertencia formal;
- suspensión;
- pérdida de una parte o la totalidad del salario durante un período;
- cese de funciones;
- denuncia a la policía o a otras autoridades legales con el consentimiento del sobreviviente;
- denuncia a la policía o a las autoridades legales si el sobreviviente es menor y fue sometido a abuso sexual.

4.5.6 Legislación nacional y otras consideraciones legales

En el proyecto AICCRA se asegurará que los asociados de la donación cumplan con las leyes y regulaciones de los seis países focales referidas a la EyAS/ASx. Los casos de VG como los de violación, corrupción de menores y muchos otros se clasifican en general como delitos, que no pueden resolverse fuera de los tribunales. En el proyecto se adoptarán medidas a través de los proveedores de servicios relacionados con la VG ya identificados para denunciar tales incidentes a los organismos encargados del cumplimiento de las leyes y se permitirá que los sobrevivientes decidan cómo proceder con los casos.